Viérnes 28 de Marzo de 1873 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 147

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C CARDUZ.

LA PAMPA

BUENOS AIRES, MARZO 28 DE 1873

¡Qué escapada ha hecho la Justicia!

Antenoche fué rechazada por la Convencion, la reforma del nombramiento de los miembros de la Administracion de Justicia por eleccion popular.

Solo cinco Convencionales la sostuvieron y votaron por ella, si bien el artículo propuesto por la Comision Central, por el que se prescribe que fuese la Asamblea Lejislativa la que hiciese la eleccion de esos funcionarios, no tuvo sino cinco votos tambien, y la idea del nombramiento por el Ejecutivo con acuerdo del Senado y consulta al Superior Tribunal solo tuvo tres votos á su favor,—triunfando, por casualidad, el nombramiento de los Jueces del Superior Tribunal por el Ejecutivo con acuerdo del Senado, que no habia tenido muchos partidarios al iniciarse esa discusion y que no ha dado por cierto como resultado, la verdadera expresion de las voluntades de la Convencion, sino el éxito que trae siempre consigo una gran diverjencia de opiniones como la que ha militado en este caso, en que era casi imposible que mas de media docena de Convencionales estuvieran de acuerdo sobre un solo y bien marcado plan.

Es cosa hecha, pues, la derrota de la eleccion popular, ya fuese directamente y calificados los que usasen el voto, ya hubiese sido indirectamente y en segundo grado, hecha la eleccion por un colejio electoral, como se hará el nombramiento de Gobernador.

Pero esto no debe evitar, que tomando un hecho practico y de actualidad, mostremos una vez mas, como el nombramiento de los miembros de un Poder, entregado á la iniciativa ó intervencion de los demas Poderes y de él mismo, es altamente pernicioso, anti-representativo y puede usarse para contrariar abiertamente la voluntad y los derechos del pueblo.

El hecho que traeremos á cuenta, vá á mostrarnos, como, por una casualidad acaban de librarse de un gran peligro la justicia y la moralidad judicial, que con tanto sacrificio, lastimando tantos intereses é hiriendo tantas susceptibilidades estamos levantando en alto.

Sentimos tener que tocar de paso, un asunto sobre el q' habiamos prometido á nuestros lectores no hablar mientras no se espidiese en él la Justicia criminal con sus fallos pasados en autoridad de cosa juzgada; pero sin entrar al fondo del negocio, podemos muy bien apreciar las consecuencias que hubiera traido el hecho á que vamos á referirnos.

El Poder Ejecutivo presentó á la Lejislatura un proyecto de ley, creando un nuevo juzgado del crímen.

El Senado sancionó el proyecto, pero le agregó dos artículos que venian á ser lo mas heterogéneo é intempestivo, posible en una ley que solo se referia á la creacion de un empleo.

Esos artículos establecian una séria innovacion en la lejislacion ordinaria y en la jurisprudencia de los procedimientos que están vijentes.

Uno de ellos establecia, que pudiesen recusarse hasta dos jueces, sin que la parte que los recusase fuese obligada á fundar su recusacion en razon ó causa alguna, sino porque quisiese ó no le conviniese ser juzgada por tales jueces.

Como se vé, esto q' debe suponerse establecido para dar mas libertad á los litigantes en causas civiles, en q' puede creerse á un juez menos independiente que en causas criminales, en las q' la recusacion pocas veces tiene lugar, se incluia en un proyecto de ley propuesto solo para crear un Juzgado del Crimen, que era lo único q' habia propuesto el Gobierno, presentandonos asi la irregularidad de reunir en una Ley, disposiciones tan sin conexion ni relacion alguna jurídica.

El otro artículo establecia, q' una vez dictada la escarcelacion de algun reo sometido á la jurisdiccion criminal, fuese puesto en libertad inmediatamente, aunque se interpusiese el recurso de apelacion, y sin esperar á que este fuese sustanciado.

Esta reforma, muy séria tambien, tenia siquiera mas conexion con lo esencial del proyecto, es decir, la creacion de un Juzgado del Crímen; pero ni era del caso en ese proyecto ni tenia conexion alguna con el otro artículo sobre recusacion de dos Jueces sin necesidad de expresar causa.

Hasta aqui, el asunto solo ofrece á la consideracion del que lo analiza un poco, alguna precipitacion y poca lójica al organizar una ley de esa naturaleza.

Solo podria tacharse á los autores de la idea ó mejor dicho de la agregacion, de ser un poco desordenados en la forma y en los detalles de una ley, que venia á introducir sérias y muy sérias innovaciones en nuestra lejislacion y á romper en cierto modo la unidad de combinacion de las leyes de procedimientos, que estaban bajo la consideracion de la Lejislatura.

Pero lo mas complicado del asunto es lo siguiente:

La Cámara de Diputados fué citada á sesion para antes de ayer, y sin estar sometido préviamente á la órden del dia el proyecto que habia pasado en el Senado con esos dos artículos y sin estar repartido impreso como es de práctica, fué sometido á la discusion de la Cámara, en la que felizmente algunos se apercibieron de la tendencia algo disfrazada del negocio y promovieron una oposicion que dió por resultado el que por mayoria de un voto, apenas un voto, fuese desechado el proyecto de ley del Senado y sancionado en su lugar el que envió el Ejecutivo, contraido solo á la creacion del Juzgado.

Algo mas todavia hacia complicar mas este negocio.

Al mismo tiempo que se sometia á la discusion de la Cámara ese proyecto, en que se concedia el derecho de recusar *in totum* y sin causa hasta dos Jueces, se sancionaba en esa misma sesion un proyecto mandando rejir el Código de procedimientos, por el cual solo se permite la recusacion nada mas que de un Juez, con la especialidad de q' haciéndose notar esto en la discusion asi como el hecho anómalo de que, sancionados ambos proyectos, desde que el Código de Procedimientos empezaria á rejir dentro de seis meses, durante ese intérvalo el proyecto del Senado concedia el derecho de recusar dos Jueces sin causa, y una vez en vijencia aquel Código, ese derecho cesaba y solo era sostituido por la facultad de recusar un solo Juez; los defensores de ese proyecto ambíguo, preñado de consecuencias y de mas alcance que la creacion del Juzgado del Crímen, sostenian que debia este ser sancionado, porque siquiera esa franqnicia se conquistaria para el pueblo durante solo esos seis meses.

Todos estos detalles prueban claramente, que de lo que se trataba era de dictar una ley de circunstancias, que podria ser muy buena para algunos que necesitan recusar, por ejemplo, á algun juez del crimen que se haya mostrado inflexible ante los empeños, ante el compañerismo, ante las sujestiones del espíritu de partido, ante los trabajos de hombres influyentes y ante la presion de la prensa enemiga del pueblo, que defiende á los culpables contra la moralidad pública y que defiende á la corrupcion contra la reaccion que condena y persigue á los malos jueces; pero que no se trataba de dar franquicias á los litigantes, pues una ley que solo iba á rejir durante 6 meses, para luego caducar ante la vigencia del Código de Procedimientos; no puede mirarse sino como una ley dictada especialmente para un caso y para remendar lo que no puede remendarse con providencias, tramitaciones ó sentencias de algun juez, que se presente poco dispuesto á doblar la cervis, ó ante el poder omnimodo de los Tribunales ó ante la influencia poderosa de los complices como tambien de los amigos de partido, de algun culpable sometido hoy á la severa y recta accion de la Justicia criminal.

Prueban mas todos estos detalles.

Que no solo se trataba de dictar una ley de circunstancias, por la que seria fácil la recusacion de algun juez del crimen, que hoy no se le puede quitar de en medio por otros recursos legales, sino que se le quiere disputar á la cárcel pública, lo que es suyo, lo que tiene que ser suyo mientras no se termine la secuela de procedimientos que la ley ha establecido y que ha rejido para pequeños y pobres, como felizmente le toca hoy regir para poderosos y grandes.

Claro es, que no habian de ser esos cientos de infelices á quienes no se les toma declaracion en la cárcel pública desde casi un año á q' fueron presos, á quienes habria de favorecer el derecho de ser escarcelados, aunque se interpusiese apelacion de la sentencia que decretase su libertad, sino que esa ley vendria á ser hecha y aplicada como de molde á un caso especial y muy notable, en el que todavia se quiere disputar á la cárcel pública la presa que tanto trabajo le costó á la opinion pública entregársela como propiedad y cosa suya, mientras la ley y una sentencia criminal no hagan la luz clara y radiante, ó para levantar arriba y bien alto la inculpabilidad, ó para deprimir y hundir en el abismo de la condenacion judicial, al fraude y la corrupcion, condenados ya por la opinion pública.

Agréguese á estos detalles, otro que ha venido preparándose de antemano con la famosa doctrina del hurto de uso y del abuso de confianza, y es el hecho; de que un abogado muy notable de nuestro foro y hoy mas notable por su posicion especial, decia y ha dicho á varias personas de gran posicion tambien, mas ó menos estas palabras: "Ahora es solo cuestion de pagar un millon y trescientos mil pesos ó millon y medio de los depósitos que se han defraudado, y una vez repuestos, el asunto tomará otro aspecto que hará salir de la cárcel inmediatamente á los encausados" y se comprenderá que son dignas de atencion las siguientes coincidencias que se prestan á sérias reflexiones.

Primero, esta seguridad viniendo de quien venia; el hecho casual de que recien ahora presente el Ejecutivo el proyecto de creacion del nuevo Juzgado del Crímen y no pida la creacion de dos juzgado mas en lo civil que son tanto ó mas necesarios q' aquel; la irregularidad de que en el Senado le injiriesen los dos artículos tan estemporáneos, de la recusacion sin causa, y la de la libertad aunque medie apelacion, y el hecho de haberse promovido la discusion de esta reforma en la Cámara de Diputados sin preparacion y en una sesion, en que se discutian otros proyectos que debian absorver todo el tiempo de la sesion, así como otros hechos muy probables de producirse, que son los que vamos á apuntar lijeramente para q' se comprenda el peligro de librar la eleccion de los Jueces á los Poderes Públicos.

En el caso que hoy nos ocupa, tendrá el Ejecutivo que nombrar al Juez del Crimen cuyo cargo se crea, y la propuesta para nombrarlo tiene que hacerla en terna el Tribunal Superior.

Supongamos que reinase todavia ese interés que se ha hecho notable, porque los miembros de la Administracion de justicia, que han caido bajo la accion de la Ley, no resultasen culpables ni permaneciesen mas tiempo en la cárcel pública, ¿no es claro que estas dos facultades de esos dos poderes combinadas con esos dos artículos injertados en el proyecto de ley, vendrian á ser una magnífica combinacion para obtener semejante resultado?

Es necesario ser muy corto de vista para no sospecharlo.

Claro es que sancionado el derecho, de que cualquiera juez puede ser recusado sin causa y el de la escarcelacion aunq' se interponga apelacion; algunos miembros del Tribunal Superior á los que haya sido necesario arrancarles á tirones la iniciativa para proceder como se ha procedido, influirian porque la terna respondiese con los abogados propuestos á grandes facilidades para hacer prácticas esas dos reformas y aplicables al caso notable q' hoy ocupa al juzgado del crimen; lo q' combinado con los precedentes que ofrece la impasibilidad y la indiferencia conque el Ejecutivo ha presenciado todo lo q' ha presenciado en el órden judicial, podria hacer muy posible el resultado, de q' el juez del crímen saltase de su asiento y dejase escapar de sus manos una causa, que parece que por ahora, está bien y muy bien alli, desde que está garantida por la inflexible independencia que hasta hoy ha dominado en ese juzgado.

Y bien, pues, este es el caso práctico que queriamos ofrecer, de como es pésima la intervencion del Poder Judicial en el nombramiento de los Jueces; de como es malo el nombramiento por el Ejecutivo y de como no es mejor la intervencion de Lejislaturas en las q' si en la sancion de las leyes pueden entrar con su influencia el espíritu de partido y sobre todo el espíritu de cuerpo para salvar á los malos jueces; si se tratase de eleccion de abogados para nombrarlos jueces, no seria de las lejislaturas de donde saldrian esos dechados de perfeccion divina que se han retratado en la Convencion, como tipos ó moldes en los que deban vaciarse los jueces, que estamos por ver de donde, como y cuando se encuentren en condiciones tan perfectas y completas aqui como en cualquier otro pueblo del mundo, en que los jueces sean hombres como todos los demas hombres.

Entretanto, debemos felicitarnos de la escapada que han hecho la justicia y la moralidad pública en este caso, en que por la casualidad de haber habido en la Cámara de diputados un voto en mayoria contra la agregacion de los dos artículos sobre recusacion y sobre escarcelacion, no se haya sancionado una ley especial para un caso que no necesita para nada de leyes nuevas que lo vengan bien, pues hay muchas antiguas, de las que pueden tomarse elementos suficientes para hacer triunfar la justicia, la verdad y la moralidad.

Cuento al caso

Vamos á proponer un caso al Tribunal Superior, que hemos tomado de un espediente que se nos ha traido para mostrarnos, lo que pueden hacer esos jueces inexpugnables contra quienes no hay recursos para llevarlos al banco de los acusados, porque han encubierto sus trapisondas perfectamente.

No nombraremos al juez, porque si el Tribunal entiende que debe procederse contra él, buen cuidado tendrá de averiguar quien sea.

Vamos por ahora á ofrecer, descarnado de todo comentario, el estracto del espediente, que hemos tenido á la vista por varios dias; que lo hemos estudiado perfectamente y que nadie se atreverá á negar ninguna de las citas que vamos á hacer, para enseñar al público las monstruosidades que hacen ciertos jueces, que no encuentra el Tribunal todavia de donde tomarlos para ponerles en la puerta de su juzgado ó por medio de una suspension ó de un enjuiciamiento muy merecido.

El negocio es tan claro, que no puede alegarse ni sorpresa ni error.

La mala fé y la esplotacion del Juez, están palpables en cuanto es posible.

En Junio 10 de 1867, un señor Rivas demandó por un crédito hipotecario al moreno Francisco Carro y pidió se citase á la demanda al representante de su testamentaria, porque sabia que habia muerto este. Al dia siguiente, el juez que entendia en la causa dictó el auto de solvendo y mandó publicar edictos llamando al representante de la testamentaria del moreno Carro.

El 20 de Julio, el mismo juez nombró de oficio representante de la testamentaria al Dr. D. Pablo Cárdenas para que se entendiese con él el auto desolvendo y *promoviese el arreglo testamentario* (no habia constancia alguna judicial de la muerte de Carro, sino la aseveracion del ejecutante.)

El 30 de Julio, el representante dativo pidió que se mandase traer la partida de defuncion, se llamase por edictos á los herederos y se procediese á la faccion de inventario.

En Setiembre de 1867 el juez mandase, *como se pide*, habiéndolo aconsejado tambien el agente fiscal, y desde ese momento el espediente iniciando la testamentaria quedó suspendido y nada se hizo en él, continuando entre tanto la ejecucion de Rivas segun se verá por las siguientes fechas.

En Agosto 6 el juez libró mandamiento de ejecucion y embargo contra la testamentaria imaginaria.

En Setiembre 23 dictó la sentencia de trance y remate.

El 27 del mismo mes mandó tasar la finca ejecutada.

El 8 de Noviembre (la fecha está corregida y dice 9) aprobó el juez la tasacion y mandó rematar la finca dentro del término de *quince* dias, y publicar los avisos solo por *diez* dias.

Hasta aquí habia procedido el juez sin tener mas partes en el asunto que el ejecutante y el representante dativo.

El 9 de Noviembre de 1867, el juez Dr. Jacinto Cárdenas dirijió oficio á aquel otro, que llamaremos juez X, pidiéndole los autos ejecutivos de Rivas, por que estando radicada ante él la testamentaria, el curador de los menores de Carro asi se lo pedian.

En 17 de Noviembre el juez X dictó auto mandando q' se le contestase que la testamentaria habia sido iniciada ante él el 20 de Julio y que manifiestase el juez Cárdenas si antes lo habia sido en su juzgado, (primer mentira del juez X pues la testamentaria fué iniciada el 30 de Julio y suspendida luego.)

En Noviembre 20, el juez Cárdenas se dirijió de nuevo al juez X quejándose de no haber recibido contestacion á sus dos oficios, el de 9 de Noviembre y otro de 8 de Octubre que no aparece agregado á los autos del juicio ejecutivo seguido ante el juez X; pidiéndole que á la mayor brevedad le mandan todos los autos relativos á la testamentaria del moreno Carro, iniciada ante él en 10 de Mayo, es decir un mes antes de iniciar Rivas el juicio ejecutivo ante el juez X.

Notese que el remate de la finca estaba fijado para el 23 de Noviembre como efectivamente se realizó; sin que el Juez X cuya jurisdiccion se cuestionaba y á quien se le aseguraba que la testamentaria estaba iniciada con natelacion ante otro Juzgado y por los menores y herederos, mandase siquiera suspender el remate.

En ese estado, el Juez X dictó en 28 de Noviembre un auto en estos términos:

"Vengan los autos á que se refiere este oficio" pero no lo firmó y aparece encima la nota sin firma—*errúe*.

En seguida aparece otro auto con la misma fecha 28 de Noviembre que dice: "Pasense los autos á que se refiere este oficio al Juzgado hoy á cargo del Dr. Agrelo, prévio pago de costas" pero la fecha de 28 de Noviembre de 1869, aparece correjida con letra del mismo Juez X y puesta sobre esta fecha *Enero 31 de 1868*; siendo de notarse que el cuerpo del auto y la fecha de Noviembre eran de otra letra y de otra tinta que la correccion hecha por el Juez.

En seguida de este auto está el proveido del Escribano Karzen que dice: "lo mandó el Señor Juez X á 31 de Enero de 1867 y de su misma letra aparece correjido y diciendo 1868.

El Doctor Pablo Cárdenas representante dativo de la finjida testamentaria, no fué notificado de este auto.

El 3 de D'bre, el Dr. Cárdenas habia pedido que se aprobase el remate y en esa misma fecha el Juez X lo aprueba, manda liquidar el derecho de pregoneria y remitirlo á las arcas públicas y que se oble el dinero de su importe en el Banco.

En esta aprobacion se invoca conformidad de partes que no existe, pues ni siquiera el boleto de compra del remate presentó el rematador, y á virtud de esta aprobacion es que mas adelante en 9 de Mayo de 1868; sin tener jurisdiccion, el Juez X firmó la escritura de venta á favor del que compró la finca ejecutada y mandó pagar á Rivas su crédito y las costas.

Bueno es aqui observar, que la verdad de los hechos es; que el 28 de Noviembre el Juez estendió el auto desprendiendose de su jurisdiccion en la causa y mandandola pasar al otro Juez; pero como se habia rematado la finca el 23 quiso aprobar el remate y mandar oblar el dinero y le hizo en 3 de Diciembre como aparece del auto de esa fecha que está en la foja siguiente al otro de Noviembre; pero como todo esto fué posterior á ese auto de 28 de Noviembre, el medio mas fácil q' encontró de legalizar la trapizonda, fué correjir la fecha 28 de Noviembre y poner encima 31 de Enero de 1868, apareciendo asi falsamente, que habia desprendido el asunto de su Juzgado despues de ese auto en que aprueba el remate y manda oblar el dinero.

Pero lo condena la fecha correjida, como el segundo oficio del Juez Dr. Cardenas de 20 de Noviembre, pidiéndole lo q' era de su jurisdiccion, y el hecho de aparecer ese auto de Noviembre 28 correjido con la fecha 31 de Enero de 1868, en una foja anterior al auto y dilijencias de Diciembre y á una nota del Escribano Karlsen, la mas curiosa y estraordinaria que dice esto, en seguida del auto de 3 Diciembre:

"Que corriendo la Testamentaria de Francisco Carro por la oficina del Escribano Saldias queda sin efecto el auto del Juez X de 3 de Diciembre del corriente año, lo que ha sido un error que se ha deslizado en la redaccion; es decir el auto que aprueba el remate y manda oblar el dinero.

En 14 de Febrero de 1868 manda el Juez X oblar nuevamente el dinero y actua con él el mismo Escribano Karlsen, cumpliéndose esto el 17 de ese mismo mes.

En esa misma fecha manda regular los honorarios del Dr. Pablo Cárdenas y del Abogado del ejecutante.

El 7 de Marzo de 1868 manda hacer saber la planilla de costas y liquidacion del capital, liquidando los intereses al 2 p § mensual, es decir, el 24 p § al año y liquidándolos desde 21 de Marzo de 1867, sin que conste en que fechas y hasta cuando hubiese Carro pagado intereses, pues ni se sabia si habia muerto ni en que fecha habia muerto.

El capital demandado era de 15,000 y pico de pesos---y con los intereses que se liquidaron montó á.......................... 20,216
Los honorarios del rematador, al que se le pagó el 6 1[4 por ciento y los del tasador importaron.............. 4,273
Al abogado del ejecutante.......... 4,698

Es decir, que 15,000 y pico de pesos, en una ejecucion sin resistencia de la imajinaria testamentaria y sin costos necesarios, montaba á cerca de 30,009 pesos, es decir el doble.

En 9 de Marzo hay una notificacion, y en seguida y *sin fecha* un auto del Juez en que aprueba la liquidacion y manda entregar ese importe de 29,187 ps. fs. y otorgar la escritura.

En 8 de Marzo, el representante Dr. D. Pablo Cárdenas, pide regulacion de sus honorarios que se le regulan en 1,000 pesos, y los del Escribano en 822, ademas de otra regulacion anterior de 862, lo que hacia 1,684 ps. fs. para el Escribano, y 1,000 para el representante dativo, q' agregados á los 29,187 hacian montar á 31,871, un crédito de 15,000 y pico de pesos, ejecutado sin resistencia de nadie, con completa y frecuente aquiescencia del representante dativo, sin complicacion de ninguna clase, y sin mas duracion que desde 10 de Junio de 1867, hasta el 23 de Noviembre en que se vendió en remate la finca; es decir, seis meses de tramitacion.

La finca se vendió en 36,000 pesos.

Y bien; fíjense nuestros lectores que el 28 de Noviembre de 1867, y falsificada esta fecha con la de 31 de Enero de 1868, el Juez X se desprendió de toda jurisdiccion, y mandó pasar el asunto al Juez Dr. Jacinto Cárdenas, con la particularidad de que su Escribano actuario le anuló el auto de 3 de Diciembre de 1867, porque decia que el asunto corria ante otro juez.

Pero ¿pasó el asunto al otro Juez?

¿Lo vieron pasar nuestros lectores?

Pues así lo vieron los hijos menores del moreno Carro y su viuda, como los herederos de su primer mujer.

Está probándolo esto, el hecho de ver actuar al juez X todavia despues de seis meses de cesar en su jurisdiccion por mandato de él mismo, como lo demuestran el extracto anterior y el hecho de escriturar él mismo al comprador de la finca, en 9 de Mayo de 1868, cuando en 28 de Noviembre de 1867, no tenia que hacer como juez en el asunto.

Entretanto, véase lo que pasaba al mismo tiempo que el juez X seguia su juicio individual, el juicio ejecutivo contra una testamentaria que ni la habia formado siquiera y que corria ante otro juez, que le habia pedido que enviase los autos al juicio universal ab-intestato, formado á la sucesion de Carro y que se lo habia pedido por dos veces, accediendo él á ello.

El 10 de Mayo de 1867, es decir, un mes antes de iniciar su ejecucion Rivas ante el Juez X, Ambrosia Cuello, viuda de Carro, inició la sucesion ab intutato ante el Juez Dr. D. Jacinto Cárdenas, declarando que tenia dos hijos menores del finado su esposo.

El 11 de Mayo, el juez Cárdenas dió vista al Defensor de Menores y luego al Fiscal, quien aconsejó que se trajeran las partidas de defuncion y de matrimonio.

El 20 de Julio (hacian ya cuarenta dias que el juez X sin jurisdiccion, entendia en el juicio ejecutivo de Rivas contra la testamentaria que no la conocia el Juez X porque estaba iniciada ante el juez Cárdenas,) volvieron los autos al Defensor de menores á consecuencia de haber pedido la morena Ambrosia Cuello, que se trajese el inventario formado por el Comisario de Policia y que siendo pobre la testamentaria, se evitase la intervencion del Fiscal para ahorrar gastos y tiempo.

En Agosto 9, el Fiscal declaro que era necesaria la partida de matrimonio, porq' no bastaba que hubiese presentado Ambrosia Cuello testimonio de la causa por divorcio seguida ante la Curia.

En Setiembre 19, despues de varias vistas al Defensor de menores y al Fiscal, el Juez Cárdenas nombró curador al lítem de los menores á D. José Maria Piran.

El 9 de Octubre el Juez Cárdenas libró su primer oficio al Juez X pidiéndole, á solicitud del curador ad litem los autos ejecutivos q' allí seguia Rivas contra la Testamentaria de Carro, imaginaria y simuladamente existente ante el Juez X, que se contentó con mandar que se iniciase y nada mas, pero que siguió entendiendo en la ejecucion sin cuidarse de organizarla, ni averiguar si habia herederos, á los que no habia llamado, sino solo al representante de una sucesion q' no existia porque Carro murió ab-intestato.

Mas tarde vino el nuevo oficio de Noviembre pidiendo el Juez Cárdenas por segunda vez los autos ejecutivos al Juez X que tampoco fueron enviados.

Notese que el Juez X no dió intervencion jamás al Fiscal ni al Defensor de menores en el juicio ejecutivo ni en ningun incidente de él.

Los autos vinieron al Juez Agrelo casi á fines de 1868, cuando la testamentaria habia sido pelada y arrasada ante el Juzgado del Juez X, sin jurisdiccion alguna; y la morena Ambrosia y los morenitos hijos de Carro andan hoy á la luna de Valencia, esperando que el Tribunal Superior mande devolver los 31000 pesos al Juez X, porque entendió en lo que no tenia jurisdiccion; y los herederos de la primer mujer andan tras de lo mismo, porque Carro hipotecó esos bienes despues de muerta aquella, siendo comunes y estando pro indiviso todavia.

Aqui concluyo el relato de este cuento al caso, que sometemos al Tribunal Superior preguntándole:

¿Qué merece el Juez X?

¿Cómo debe calificarse la conducta fraudulenta, escandalosa é inmoral de ese Juez, que sacrificó á una pobre negra vieja y dos pobres hijos menores de edad y á otros parientes de la primer mujer del moreno Carro; que si no se hubieran podido salvar todos de la ejecucion de los quince mil pesos de la hipoteca, se habrian salvado de los 17 mil gastados en costas por el juez que entendió indebida é inmoralmente en el asunto; diez y siete mil pesos que serian una fortuna para esos desgraciados?

Juzguen los abogados y los jueces de estas muestras superficiales, de como anda la justicia en ciertos juzgados, y no estrañarán que los huérfanos y las viudas anden en medio de la miseria, pues q' ellos como estos pobres negros viejos ó menores q' ni son capaces de leer un edicto y ni saber dondo están situados los Tribunales, son defraudados con el escándalo que ofrece este estracto fiel y exacto que hemos hecho de ese espediente; y que lo hemos hecho escandalizados de ver como se roba á los pobres é ignorantes, para quedar bien con los grandes y dar lujo á los magnates, á costa del sudor de los padres de los que ni saben siquiera quejarse.

Si el Tribunal quiere saber quien es el Juez X, que nos lo haga avisar y en dos ó tres dias mas verá en este diario el escrito que vá á presentar el defensor de esos morenos infelices, sobre esta cuestion.

Sin comentarios

Publicamos en seguida el comunicado que se nos dirijo sobre conversion del papel moneda.

Sin estar del todo conformes con el plan que en él se propone y que necesitaria estudio detenido, lo insertamos en nuestras columnas, por que creemos que cuantas ideas se traigan al debate de esta cuestion, todas han de ser útiles y pueden contribuir con alguna luz á mostrar la posibilidad y la imperiosa necesidad de la conversion del papel moneda.

Dice asi el Comunicado:

Sr. Redactor de "La Pampa".

Por su brillante artículo de hoy, *Bases para la conversion* y los anteriores, sobre la misma materia, está económica y evidentemente probado, la facilidad y lo oportuno de la *conversion de nuestro papel moneda*: solo se necesitan la iniciativa y la buena voluntad de quererla generalizar.

Basta que el gobierno presentara á la Lejislatura un proyecto, concebido en estos términos poco mas ó menos:

1.° El capital, que dé el balance del Banco de la Provincia, del 1.° de Julio de 1873, será la base para la conversion de su papel moneda.

2.° El Banco de la Provincia se considerará, desde esa fecha, como Banco de emision.

3.° El Banco de la Provincia hará una emision del triple de su capital, segun el dicho balance del 1.° de Julio de 1873 en billetes de Banco, pagaderos en metálico y á la vista, por su valor escrito.

4.° Desde el 1.° de Enero de 1874, todos los billetes que entren al Banco de la Provincia, bien sean de papel moneda, notas metálicas, ó de billetes correspondientes á la Oficina de cambio, se amortizarán y se sostituirán por los de la nueva emision, ó se dará al portador, si así lo prefiere, su equivalente metálico.

5.° Que el Banco de la Provincia responsable con su capital, del valor de todas las notas metálicas y billetes, correspondientes á la Oficina de cambio, podrá disponer de todo el metálico de dicha oficina, para el cambio de sus billetes por metálico.

6.° Cada tres años, desde 1.° de Enero de 1873, podrá el Banco de la Provincia ir aumentando su emision, en otro tanto, ó en el doble,—segun las mas ó menos necesidades que hubiese de moneda, y lo que haya aumentado su capital, segun su último balance.

7.° El Directorio del Banco de la Provincia, queda facultado para practicar de este modo la *conversion*, y todo lo concerniente á ella, hasta que la Lejislatura dé la Ley orgánica del Banco de la Provincia.

Estos siete artículos son el boceto ó la idea de una Ley de conversion, que me ha sugerido la lectura de su último artículo y sobre cuyas bases es facilísima, y sin que se pueda temer nada, pues, el Banco,—como vd. lo ha demostrado hábilmente tiene mas que sobrados recursos, para hacer la Conversion, sin violencia alguna: el público la desea, y tiene conciencia y confianza en el crédito y elementos de Banco, y seria ridículo y antieconómico suponer, que preferirá el buen criterio del público, al ir á cambiar sus billetes ó recibirlos en pago, el salir cargado de metálico, agotando todo el que existe en la oficina de cambio, por solo un infundado temor; y ademas cuando hoy no es como antiguamente, que se guardaba el oro, sino que pasado mano en mano, para hacerlo producir.

Pero ni aun puede imaginarse tal cosa, desde que está probado y palpablemente se nota, que la moneda circulante está en desproporcionada disminucion á las grandes necesidades, que de su aumento exije nuestro comercio, el que de dia en dia va tomando proporciones colosales.

No me detengo en mas reflexiones, por considerarlas innecesarias, despues de lo científica y numéricamente, que ha tratado vd. esta cuestion.

Y suplicando á vd. se sirva dar publicidad á estos ligeros apuntes.

Lo saluda atentamente.

D.

EXTERIOR

El militarismo de tres Imperios.

El diario *Der Post*, ha publicado una estadistica de las fuerzas militares que pueden disponer los tres emperadores, que meses pasados se reunieron en la capital del imperio aleman, demostrando que ellas superan en mas de la mitad á las de todos los demás estados europeos. Hé aquí su demostracion.

«El efectivo del ejército ruso,—sin calcular la policía local, las tropas de guarnicion y los cosacos de las provincias situadas afuera de la Europa,—asciende á la cifra de 1.262.464 hombres; 33,476 caballos, y 2,084 piezas de artilleria. El efectivo del ejército austriaco es de 963,051 hombres, 132,323 caballos y 1424 cañones; el del ejército de la Alemania de 1.052,506 hombres, 239,314 caballos, y 2,022 cañones.

Los tres ejércitos citados proporcionan pues un contingente de 3.477.994 hombres, 696.397 caballos y 5,530 cañones.

Es conveniente observar tambien que el plantel de guerra de Alemania, arriba indicado, ha sido ya aumentado en cerca de 200,000 hombres en los años 1870-71.

Por el contrario, las fuerzas militares de la Francia tienen un plantel de guerra de 505,537 hombres, 113,939 caballos y 934 cañones; las de la Italia de 601,977 hombres, 43,472 caballos y 720 cañones; las de Inglaterra de 470,779 hombres (de los que solo 154,638 hombres podrian ser utilizados fuera del pais:) 33,542 caballos que se pueden utilizar fuera del pais y 336 cañones.

La Bélgica no tendria comprendida la parte de las *Schutterie* (guardia nacional), 66,743 hombres, 8,500 caballos, y 96 cañones. La Dinamarca podria disponer de 51,842 hombres, 8,684 caballos y 96 cañones. La Turquia de 545,938 hombres 68,833 caballos y 732 cañones. La España de 216,961 hombres, 30,252 caballos y 456 cañones.

El total de las fuerzas militares verdaderamente activa de todos los estados europeos, esceptuadas las de los tres imperios, subiria por lo tanto, á la cifra de 2.183,000 hombres, 420,357 caballos y 3,584 cañones.

El protestantismo en Roma

Existen actualmente en esa capital doce capillas protestantes de carácter provisional, donde predican casi todas las noches ministros evanjélicos y metodistas. Algunas de esas capillas son de aspecto muy sencillo y modesto. Una de ellas, situada cerca del teatro de Apollon, es ni mas ni menos una tienda con una pieza tercera, cuyas paredes han sido blanqueadas y colgadas de cartones que contienen testos de la Biblia. Un jóven ministro celebra todas las noches el oficio divino ante una congregacion de 12 ó 15 personas, bajo la proteccion de dos policiales. Se dice que esta propaganda protestante causa mucha irritacion en el Vaticano.

Aire comprimido

El profesor Tyndall, por medio de una columna de agua de 260 piés altura ha comprimido el aire reduciéndolo á un octava parte de su volúmen natural. Despues lo dejó escapar y fué tan violenta la salida, que produjo un frio intenso y se congeló la humedad de la habitacion, cayendo como lluvia de nieve, mientras que en la parte interior del tubo por donde se escapó el aire se vieron adheridos carábanos de nieve.

Bomba

En Chicago, Estados Unidos se ha construido y probado la mayor bomba de vapor que existe en el mundo. Es de 1200 caballos de fuerza y consiste de dos máquinas unidas por un solo tiro. Los dos cilindros de vapor son de 70 pulgadas de diámetro y pesa 33 toneladas. Con escepcion de la gran bomba de Herlen en Holanda, cuyo cilindro es de 12 piés de diámetro y 10 de golpe, no existe otra parecida en el mundo.

Filantropía

Dice el *Jornal do Comercio* de Lisboa:

«La Comision formada bajo la presidencia del lord mayor de Lóndres, para reunir socorros para las víctimas provenientes del naufragio de la *Northfleet* ya hizo la distribucion de las sumas recolectadas,

A Mme. Knowles viuda del capitan, 4,500 $; á la viuda y familia del 2.° 3,600 $; á la viuda y madre del 2.° comandante, 1,350$; á las viudas y huérfanos de los pasageros 8,585$. Ademàs, 3,375$ han sido los empleados en comprar ropa y alimentos para los 86 pasageros que sobrevivieron á la catástrofe.

La misma comision es de opinion para que se adopte un nuevo código de señales.»

El conde de Chambord

El *Monde*, asegura que ha leido una carta dirijida por el conde de Chambord al conde de Paris, y publica, sino el testo exacto al menos el sentido de dicha carta.

Hé aqui la carta:

«Lo que me decis no es oficial y por lo tanto no puedo contestar oficialmente, pero podeis asegurar que siempre he deseado una reconciliacion sincera en mi familia, y la deseo hoy mas que nunca. Si es cierto que el conde de Paris tiene deseo de venir á verme lo recibiré con los brazos abiertos, y le facilitaré los medios hasta el último limite de lo posible.

Sin embargo, semejante visita no podria tener un caracter privado, pues puedo ejercer tal influencia en el estado actual de Francia; que es deber mio darlo á conocer sus consecuencias. Así, pues, suplicaré al conde de Paris que me diga al visitarme: «Primo, vengo á saludar al jefe de mi familia y á reconocer en vos el depositario de todos los derechos de nuestra estirpe, y os pido que nos permitais á mí y á los mios colocarnos á vuestro lado cada cual segun su categoria.»

El resto de la carta, añade el *Monde*, indica el deseo de no tratar ninguna de las cuestiones políticas que dividen á la Francia monárquica, porque esas cuestiones solo pueden resolverse de comun acuerdo entre el rey y la Asamblea nacional.

Canal de Suez

Dice el *Jornal do Comercio* de Lisboa:

Es curiosa y muy importante la siguiente estadística de los buques que tienen atravesado el Canal.

1870	486 buques
1871	765 «
1872	1082 «

El número de buques *actualmente* en servicio en el Canal, es casi el doble del número de los buques empleados en la misma época del año anterior. Imagínese la progriones de 1872 para 1873.

Noticias de Europa

POR EL «CUZCO»

Lisboa 5 de Marzo de 1873.

Francia

Comenzó, con efecto, en la sesion de la asamblea nacional del 27 de Febrero, la importante discusion sobre el relatorio del Sr. Broglie. Sobre la propuesta de éste, la asamblea votó la urgencia. El Sr. Dufaure, subiendo entónces á la tribuna declaró oficialmente, que el gobierno estaba en el firme propósito de apoyar sin reserva alguna las conclusiones presentadas por la comision de los treinta. Siguiole el Sr. Marcére, que sustentó con vigor la necesidad de constituir prontamente la República; oró el Sr. Castellane en sentido inverso, esto es, á favor de la monarquia constitucional. El Sr. F. Boyer, legitimista, combatió el proyecto de la comision. Finalmente, el Sr. Haentjens, leyó en nombre del partido Bonapartista, un manifiesto, preconizando el apoyo al pueblo. Todas las parcialidades, pues, entrando en esta especie de fuego de tiradores, se encuentran preparadas para trabar la lucha con energía. Iniciola, en la sesion del 28 el Sr. Gambetta; que profirió un largo discurso, impugnando enérgicamente el proyecto. Sustentó con grande acopio de argumentos, que la asamblea no tiene poder constituyente, y por tanto, no puedo votar ninguna ley que se refiera á la organizacion de la república. Pidió en conclusion que la asamblea se disolviese, afirmando que estas son las verdaderas aspiraciones del pais.

El antiguo centro izquierdo y el centro izquierdo desidente, resolvieron, en reuniones previas, apoyar en general el proyecto de la comision.

En la del último, el Sr. Casimiro Périer, dice, que la reciente carta del Sr. Conde de Chambord, demostrará la imposibilidad de la fusion; y santificando sus precedentes declaraciones en pró de la república conservadora, insinuó la necesidad de auxiliar al gobierno, aprobando la especie de contrato que, tanto le costará concluir con la comision de los treinta.

Inglaterra

El dia 24 de febrero, celebraron los operarios mineros un gran meeting en Menthyr, en el cual, en vez de encontrarse dispuestos á aceptar las condiciones que les habian sido ofrecidas, propusieron otras, que los patrones á su voz retiraron. Así, la lo grave, parece tender á prolongarse indefinidamente. El malogro del acuerdo propuesto produjo tristísima impresion. En Nottingham hubo tambien, en el mismo dia, una gran demostracion, contra la carestía del combustible. Anduvieron por las calles bandos de populares con banderas, en que se leian las palabras. HOMBRE! CAUTELA CON LOS PROPIETARIOS DE MINAS EN LAS PROXIMAS ELECCIONES. Reuniose despues un meeting al que asistieron 10,000 personas, adoptándose una propuesta censurando como inhumano el procedimiento de los propietarios de minas, y pidiendo al parlamento, que se nombre una comision encargada de inquirir las verdaderas causas de la carestía del carbon.

El Sr. Fortescue, respondiendo en la cámara de los comunes, al Sr. Smit, en sesion de 24 de febrero, declaró que no comprometia al presentar en la actual sesion el *bill*, adoptando el sistema métrico de pesos y medidas. El Sr. Smit, en vista de lo que dijera el ministro, repuso q' se apresuraba á proponer el *bill*.

El Conde Maffey di Boglio, consejero de la legacion italiana en Lóndres, partió el dia 25 para Madrid, dónde vá á tomar cuenta de la legacion, durante la ausencia del Conde de Barral.

Cesaron de funcionar el 27 de febrero, los altos hornos de la compañia metalúrgica de Dowlais. Los operarios de las carbonerias de Gales del Norte exigen el aumento de 20 por ciento en los salarios.

Prusia

En la cámara de los diputados de la Prusia, en sesion de 27 de febrero, aprobóse en segunda lectura por mayoria mucho mas considerable que en la primera lectura, el proyecto de ley relativo á la modificacion introducida por el nuevo proyecto de ley eclesiástica en los artículos 15 y 18 de la constitucion prusiana.

Créese muy probable la visita de los emperadores de la Alemania y la Rusia á la Exposicion Universal de Viena.

Por propuesta del principe de Bismark resolvió el gobierno aleman, que las concesiones de caminos de fierro dependiesen de todo el gabinete y no del ministro especial solamente.

Austria

Dió recientemente el emperador de Austria un ejemplo de desinterés.

El Reichstag votaba considerable aumento en la lista civil, y el gobierno húngaro hacia igual propuesta en la dieta; mas el emperador comunicole, que, en presencia de los encargados del pais y de las dificultades resultantes de las malas cosechas, entendia no deber aceptar tal aumento. Apesar de eso; la dieta húngara aprobólo por 229 votos contra 14.

Publicóse en la *Gacette de Viene* el decreto, convocando á las delegaciones en Viena para el dia 2 de Abril.

Bélgica

Segun noticias de Bruselas el proyecto relativo á la compra de los caminos de fierro del Luxemburgo sufrirá en la cámara una enérgica oposicion por causa de las estipulaciones contratadas para la construccion de las dichas líneas. Afirmase que por este motivo hay crisis ministerial.

El Banco Nacional de Bruselas redujo la tasa de descuento á 4 1[2 p100.

Holanda

La embajada japonesa llegó al Haya en el dia 24 de Febrero á la tarde. Esperábase, que el 25 fuese recibida en audiencia solemne por el soberano.

Dinamarca

La comision competente del volksthing de Dinamarca, presentó en sesion del 27 de febrero un parecer favorable á la ratificacion de la convencion monetaria escandinava; presúmese, pues, que no se hará esperar mucho la aprobacion da esa convencion por el reichstag dinamarqués.

Rusia

Apesar de la invernada, el gobierno moscovita envia refuerzos de tropas para Turkestan. La *Gaceta de Moscow*, dice que el establecimiento de una zona intermediaria en el Asia central, acelerará el conflicto entre Rusia y la Inglaterra, en vez de evitarlo.

Italia

Recibiendo la audiencia varias damas romanas del círculo católico, Pio IX dice: «Son las mugeres piadosas un tesoro para la sociedad, las mugeres corruptas un flagelo.»

Recomendó que se educasen cristianamente los niños, y lastimando los escándalos y las orgías de carnaval, exhortó á las familias á huir de tales diversiones. Concluyó el Sumo Pontífice, manifestando la esperanza de un porvenir mejor.

Estados-Unidos

Por proclamacion del presidente Grant, fué convocado el senado de los Estados-Unidos para el dia 4 del corriente. Cesaron, casi enteramente las suscriciones para el empréstito cubano.

España

En sesion del 1° el Sr. Sicilia, propuso en la Asamblea la supresion del consejo de Estado y de los ministerios de justicia, y de obras públicas y de marina. Grace, pidió el armamento de los repúblicanos de Navarro para combatir á los carlistas. La junta directora de la mayoria tuvo una conferencia amigable con el gobierno. Dicese que la asamblea está resuelta firmemente á votar el proyecto de abolicion de la esclavatura de Puerto-Rico antes de dar por finados sus trabajos.

La guerra civil va asumiendo un aspecto muy grave, en despecho de algunas ventajas conseguidas por las tropas.

El Cura de Santa Cruz, sigue haciendo de las suyas; últimamente fusiló á una muger en Escoriaza. Los bandos de Castilla la Vieja se dispersaron. Los representantes de la antigua asamblea federal resolvieron en la noche del 28 de febrero enviar al gobierno un mensage de adhesion ofreciéndolo el mas enérgico apoyo. El 1° de Marzo tuvieron igualmente los ministros una conferencia con la junta directora de los radicales. Espérase que se llegue á un acuerdo acerca de la disolucion.

Los habitantes de Madrid continùan organizándose por barrios, para defensa mútua de las propiedades particulares, en caso de alguna sublevacion comunista.

El Sr. Figueras, leyó en la asamblea en nombre del ministro de la Guerra, un proyecto creando 50 batallones de voluntarios de 900 hombres cada uno, y abriendo un crédito de 400 millones de reales para combatir la insurreccion carlista. El Sr. Contreras, insta por la organizacion de esos batallones. Este general, que ahora es capitan general de Cataluña, pronunció un discurso sustentando la necesidad de revigorizar la disciplina en el ejército y dice que el ejército será licenciado apenas la insurreccion carlista esté acabada.

Llegó el encargado de Negocios de Italia á Madrid. Esperábase al General Izquierdo.

Portugal

Hay perfecta tranquilidad en todo nuestro pais. Parece fuera de duda, que no solo en Francia, Inglaterra y la Italia, manifestaron, por ocasion de las últimas ocurrencias de España, excelentes disposiciones respecto de Portugal, sino tambien la Rusia y la Alemania se pronunciaron en igual sentido.

El señor don Amadeo de Saboya y su augusta esposa, partieron ante noche en la fragata "Roma"; se embarcaron en las calles de Berlem; acompañáronlo abordo toda la familia real, el ministerio y muchos personages de la corte.

Los fondos portugueses cotizaron en la Bolsa á 43 y 43,10, efectuándose transacciones de 42,75 á 42,97.

CRÓNICA DEL DIA

Telégramas de Montevideo

Marzo 27 11 1[2

Anteayer hubo 11 casos muchos de ellos de dias atras—ayer solamente 2. Estos datos son oficiales.

La alarma de la poblacion disminuye á consecuencia de la temperatura fria.

Otro

3 m 40 p. m.

Burdeos «Henriette» una partida cueros secos á 90 fletados el «Voluntario Catalan» para cargar carne aqui para el Brasil á 4, 5 y 6 el «Calumbús» para cargar en Fray Bentos á 1[2 mas. Importacion en calma.

Fiebre: atacados desde anoche hasta ahora 7 en las calles de Cerrito, Piedras, Los 33, Maciel é Ituzaingó. Hay órden de desalojar los conventillos.

Unica transaccion en Bonos á 275 reales. Cambio como ayer. Completa paralizacion. Descuento 15 8casos fiebre incluyendo dos dudosos.

Otro

Valparaiso, Marzo 27 de 1873.

En el Perú proyectan la amnistia.

En Arequipa fueron descomisados quince mil pesos mandados desde Chile para la revolucion.

En Bolivia la candidatura Corral ha obtenido una gran mayoria.

En la Paz ha habido algunos desórdenes de los que resultaron balazos y un muerto.

Chile—los indios han asaltado la frontera.

Se llevaron todos los caballos de los granaderos.

El Gobierno hace preparativos para combatirlos y lanzarlos fuera del territorio.

Estado Sanitario de Montevideo—El señor Uribelarrea recibió hoy el siguiente telégrama de aquella ciudad.

Marzo 27.

Al señor Vice-Presidente de la Municipalidad.

Trece fueron los atacados de la fiebre amarilla y dos defunciones el dia mártes, ayer dos enfermos nuevos y tres defunciones el mal avanza poco del primitivo lugar y los casos que salpican otros barrios proceden casi todos del sitio del foco.

Cónsul General Argentino.

Otro

Marzo 28.

Entre Domingo y Lúnes cuatro enfermos y seis defunciones, pero desde ayer es notable el aumento de casos cuyo número fijará mañana.

Villegas.

Marzo 27 3p. m.

Desde anoche hasta ahora hay 7 nuevos atacados.

En la calle de las Piedras, Los 33, Ituzaingó y Maciel hay órden de desalojar todos los conventillos.

FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES,

POR DON ANTONIO HURTADO

de las leyes sociales y de la moral pública acaban por caer lleno en los abismos del Código; pero mientras dura su reinado, deslumbran como los meteóros y van haciendo estragos por donde pasan.—Si las clases elevadas se respetasen más, estos ejemplos no se repetirian tan frecuentemente, ni se lamentarian los errores que cuestan á veces lágrimas de sangre.

—No estamos conformes, amigo Otarola, replicó el marqués; permita Vd. que le diga que todo ese razonamiento es pura y simplemente una jeremiada que no tiene atadero.—¿Pretende Vd. que en los tiempos que alcanzamos, las clases elevadas vayan á pedir á cada hijo de vecino ántes de admitirlo á su trato, su ejecutoria de nobleza? Esto, sobre ser ridículo, es completamente innecesario.—¡Pues apénas si sobran medios para saber quién es hoy cada uno, de dónde procede y adónde va!—Sobre que el telégrafo, como el ojo de la providencia, está en todas partes, los ferro-carriles y los vapores han achicado de tal manera el mundo, que hoy se conocen en él todas las gentes que se distinguen por algo. Las existencias misteriosas son hoy imposibles, amigo Otarola; y el que se deja sorprender por uno de esos tunantes vestidos de caballeros, debe ser declarado, *ipso facto*, tonto de capirote.—Por otra parte, no es exacto eso que vd. dice acerca de la indiferencia universal sobre este punto, ni es justa la acusacion que Vd. dirije á las clases elevadas. Nadie que se tenga en algo establece relaciones de intimidad con quien no le sea perfectamente conocido; y el que hace lo contrario es un majadero de á fólio.—Vd. me dirá á esto: ¿cómo es que estos desengaños se producen en los centros más aristocráticos?—Y yo contesto á Vd. ésto no sucede nunca en los centros particulares: sucede en los caminos y en esos otros puntos en que *se paga el derecho de formar parte* de una colectividad.—¿Pero qué tengo yo que ver con el que se presente en un casino con el título más retumbante y pomposo de la tierra? Si el título con que se presenta es real, en buena hora; si no lo es, ¿qué me importa?—Dirá Vd. que la institucion de los casinos es fatal, puesto que da lugar á semejantes farsas; y yo diré á Vd. que tampoco seria razonable esta deduccion, desde el momento que es Vd. libre para pertenecer ó dejar de pertenecer á esta clase de reuniones, que son una necesidad de los tiempos modernos. ¿Qué seria de Vd., si en puntos como Biatriz, Vichy, Baden etc., no tuviera Vd. un centro donde asistir para comunicarse con las gentes que por necesidad, ó por espíritu de moda, concurren á ellos?—¿Queria Vd. acaso que estos casinos se reglamentasen como los casinos permanentes? ¿Queria Vd. que se exigiera el conocimiento prévio de dos sócios para la admision de un tercero, como sucede en las capitales y en los pueblos que tienen organizados estos centros de reunion? Pues ésto no podria hacerse en Baden, ni en Vichy, ni en los demás puntos balnearios, por la sencillaz de que á ellos asisten gentes de diversas naciones que en su vida se han visto.—Lo que se exige en estos reglamentos, es que las gentes que pagan su *derecho de asistencia* se conduzcan con el respeto y la buena educacion que impone el trato social: todo lo demás, es decir, lo que se refiere á la comunicacion de las gentes entre sí, eso pertenece á la libertad del individuo; y el que resulta engañado en la eleccion de sus amistades, quéjese de su torpeza y de su impremeditacion, pero no de la sociedad ni de las clases elevadas, que nada tienen que ver con los tontos ni con las mujeres aturdidas.

Riéronse los agregados de las conclusiones del marqués, y Don Pablo se sintió humillado hasta el extremo: aquella calificacion de tonto le cogia de los piés á la cabeza, y no acertó á formular una contra-réplica á los razonamientos de su interlocutor.

El marqués conoció la contrariedad que sufria D. Pablo, y dando un nuevo giro á la conversacion, prosiguió diciendo:

—Pero dejemos ésto que nada nos importa, y vamos á otro asunto.

Este otro asunto para D. Pablo era un nuevo tormento: el pobre señor estaba colocado entre dos planchas de hierro; salia de Scila para caer en Caribdis; lo que, traducido libremente, quiere decir, que si la conversacion se apartaba de Luisa, venia á estrellarse forzosamente en Carolina.

Así es que D. Pablo lanzó un profundo suspiro como el que se resigna á apurar las heces de una copa de achicorias amargas.

El marqués, interpretando aquel suspiro á su manera, procuró tranquilizar á D. Pablo diciendo:

—No tema Vd. que sea indiscreto; la carta que voy á leerle no cita nombres, y ésto hace el elogio de la prudencia del sujeto que me escribe.

—En buen hora, murmuró D. Pablo encogiéndose de hombros.

Y prestó la atencion que pudo á la carta siguiente, leida por el marqués:

El Vizconde al Marques del Fresno

Estoy en la historia de todo lo ocurrido, por el Ministerio se nos ha remitido una comunicacion reservada acerca de los personajes de que te hablaba en mi carta última, y que habitan en mi mismo *hótel*.—El asunto se ha hecho sin consentimiento del viejo; pero se ha hecho en toda regla, y los interesados están sobradamente garantidos.—El mozo me ha mostrado la partida de casamiento estendida en toda regla.—El viejo creia que se trataba simplemente de un delito, y ahora se encuentra con que la cosa es un acto perfectamente legal, no solo consentido, sino provocado por la niña, que estando en depósito en su propia casa, tenia sobradas razones para creer que el viejo queria quebrantar el depósito.—¿Qué te parece la familia?—¡Aqui si que cabe decir de tahur á tahur!—Pero ¡asómbrate! ....¿Sabes quién es el marido?—¿Te acuerdas de aquel muchacho que estuvo presente en la sala durante nuestra visita, y que segun el viejo era el profesor de música de la niña?—Pues ese es el feliz mortal que ha realizado tan bello negocio.—¿Que me dices de la elevacion de ideas de la chica?—Como nuestra visita entónces fué corta, parece que no me han conocido, aunque, en cumplimiento de las instrucciones reservadas que aquí se recibieron, tuve que presentarme en su habitacion con mi carácter oficial á averiguar su procedencia y su estado.—Con este motivo, no solo conozco hoy los procedentes de estos acontecimientos, sinó que en cierto modo tengo que darles la razon pues el padre de ella mas ha nacido para tratar con negros que para educar muchachas. Por último, este asunto, por cualquier lado que se mire, no deja de ser una *barbaridad*, que en su dia dará irremediablemente sus frutos.—La tirantez del marido hará saltar á la mujer.—¿Crees que digo un desatino?—Pues te diré en qué me fundo.—Como la chica es bonita, siempre que baja á la mesa produce su efecto, puesto que se encuentra con las miradas placenteras y agasajadoras de todos los circunstantes. Esto disgusta soberanamente al *compositor*, cuyo gesto avinagrado pone al descubierto lo que pasa en su corazon. El pobre mozo es celoso; y esto, que es disculpable durante la luna de miel, cuando viene á constituirse en sistema, acaba por ser insoportable á las mujeres: ¡Figúrate lo que pasará por esta muchacha cuando se convenza de que ha salido de una tiranía para caer en otra! Hoy, ella se encuentra en el período de la resignacion y de la complacencia obediente: mañana entrará en el período del hastío que se irrita y que discute. De aquí á una nueva rebelion no mediará mas que un paso.—Cuestion de tiempo.

A estas horas, ya debe saber el viejo lo que pasa: pues, aparte de las comunicaciones oficiales que yo he remitido al Ministerio dando cuenta de todo, parece que ellos le han escrito á fin de templar sus iras pidiendo perdon, como es costumbre, y con objeto de que se sobresea en la causa que sigue el padre [illegible] encubridores y auxiliares del rapto.—[illegible] el caracter de la chica, y lo que promete en el porvenir, creo que nos hemos salvado en una tabla, y que algun ángel puso en mis lábios aquella *frase* que dió al traste con nuestros propósitos.—Nunca se ha podido decir con mas razon aquello de *No hay mal que por bien no venga.*

Basta por hoy.

Tu hijo.

El Vizconde.

—¿Qué le parecen á Vd. estas nuevas? preguntó el marqués dirigiéndose á D. Pablo.

Y éste contestó levantándose:

—Lo que me parece es que por esta senda la sociedad camina á su perdicion. Desconocida la autoridad paterna, amparada la mujer en una libertad inconveniente, descuidada la idea del honor, tenida por cosa inútil la vergüenza, ¿qué quiere Vd. que me parezca?....

—No, no, poco á poco, replicó el marqués: discutamos con detenimiento, porque no se puede afirmar en absoluto todo cuanto usted dice.

—Bien, repuso D. Pablo con tono desabrido, pues será lo que usted quiera; yo no deseo discutir, lo que deseo es salir á la calle, porque ya hace mucho tiempo que estamos aquí, y tengo la cabeza mas caliente que una estufa.

—Eso es otra cosa, añadió el marqués; pero no hay por qué incomodarse. Iremos donde Vd. quiera.

—Quiero pasear, que nos dé el aire....

—Subiremos á la columna de Vendôme, ó al Pozo artesiano, indicó un agregado.

—Vamos, aunque sea á la China, contestó D. Pablo, á condicion de que hablemos de otra cosa. Este [illegible] ritu de chismografía tan desarrollado hoy; este afan de ocuparse tanto pública como privadamente, de las faltas agenas, es cosa que me subleva y me enciende la sangre.—Sobre todo, lo que no puedo tolerar es la prensa; esa prensa, que en vez de discutir doctrinas y de analizar los inventos provechosos, se entretiene en difamar á todo bicho viviente.—¡Desgraciado del hoy comete un desliz!....

—¿Y eso es un mal? preguntó el marqués.

—No sé lo que es, repuso vivamente D. Pablo; lo que sé es que á las antiguas tablillas de la Inquisicion han reemplazado las gacetillas de los periódicos.—La familia que por una falta venial era inscrita en aquellas tablillas, quedaba deshonrada á los ojos del mundo: otro tanto sucede hoy con la que tiene la fatalidad de caer bajo la férula de un gacetillero.

—No la hagas, no la temas, murmuró el marqués.

—Es eso, interrumpió D. Pablo, si la moral gana mucho con la exhibicion constante de esas anécdotas en que siempre queda vulnerada una reputacion.

—De mucho sirve el ejemplo, añadió el marqués.

—Si, dijo D. Pablo; ¡por eso no se repiten á cada paso las mismas faltas!....

—¿Pues que seria si no existiera el temor á la prensa?

—Antes no teníamos periódicos y no se daban los escándalos de hoy.

—Se daban, pero no se sabian, contestó el del Fresno.

—Pues entonces mucho mejor, repuso D. Pablo: [illegible] el escándalo

m27/4 p. m.
Hoy han habido ocho casos nuevos de fiebre incluyendo dos dudosos.

Nuevo cura—Ha sido nombrado cura de la Ensenada el Presbítero D. Prospetro Ferrara que por muchos años ha sido teniente cura en Balbanera y en Mercedes.

Comision de aguas corrientes.—Ha comunicado á la municipalidad que ocupará con preferencia á cualquier otro trabajo de arreglo de los caños maestros de la calle de Chile y Barranca de Santa Lucía.

El Porteño.—El Paquete de este nombre salió ayer de Montevideo para este puerto.

Oficina de Ingenieros Nacionales—El Gobierno Nacional ha dispuesto se entregue la suma de 30.000 pfts. á esta Oficina con destino á la colocacion del puente sobre el rio 3° y á la obra del camino de la cordillera, por Uspallata y las Vacas.

Cuartel del Retiro—El inspector general de armas de la Nacion se ha dirijido al Gefe de Policía pidiéndole una de las bombas que tiene á su disposicion para desagotar el algibe del cuartel del Retiro el cual está lleno de agua en estado de putrefaccion.

El gefe de Policía ha contestado enviando las bombas provisto del personal necesario para el objeto que se pide.

Tramway Mendez—La Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat ha comunicado á la Municipalidad que el empedrado comprendido en la línea de Tramways del señor Mendez de la calle Venezuela entre Piedras y Salta y Buen Orden entre Potosí y Moreno se halla en pésimas condiciones, produciendo el estancamiento de las aguas pluviales.

Vapor Buenos Aires—El Gobierno Nacional ha concedido patente de paquete á este vapor que hace la carrera entre este puerto y el de Hamburgo.

Anales de la Sociedad Rural—El Gobierno de la Nacion se ha suscrito á cien ejemplares de los anales de esta sociedad.

Y al libro sobre Territorios Federales nada.

Colegio de Santa Rosa—Este colejio ha sido subvencionado por el gobierno de la Nacion con trescientos fuertes.

Escuelas municipales—El Director de las Escuelas ha presentado las planillas de sueldos de los preceptores y preceptoras de dichas escuelas, correspondientes al mes de marzo, para que sean mandados abonar.

Asciende á la cantidad de *ciento diez mil ciento treinta y cinco pesos mje.*

Tambien ha pasado las listas de los alquileres de las casas por el mismo mes, que ascienden á sesenta y tres mil novecientos treinta y cinco pesos mje.

Municipalidad—Esta corporacion ha sancionado en Sesion de ayer á mocion del Presidente Sr. Uribelarrea, dar dos mil patacones á la Provincia de la Rioja, y 1,000 para cada una de las Provincias inundadas.

Jurado de imprenta—Ayer se suspendió el juicio de imprenta promovido por el jóven Ramos Mejías contra el Secretario de la Facultad de Medicina, Dr. Marthu s á causa de la inasistencia del jurado Dr. Alem.

La audiencia ha quedado transferido para el Lunes próximo á la 1 del dia.

Nueva Emision—Ha sido autorizado el Director General de correos por el Gobierno Nacional para que ordene á la compañía americana de Billetes de Nueva York la emicion de un millon de timbres de 15 centavos, un millon de diez y un millon y medio de cinco.

Registro estadístico de la provincia.—El presidente de la municipalidad se ha dirijido al Gobierno de la Provincia por medio de una nota pidiéndole se sirva ordenar la emision al archivo de la corporacion una coleccion completa del "Registro Estadístico de la Provincia" para llenar el vacio que le falta de documento de semejante carácter, deja en la Biblioteca del mismo.

Estancamiento de aguas—Ayer al pasar por la calle de Esmeralda entre las de Corrientes y Parque hemos visto que se hallaba una parte de esa cuadra con bastante agua, la que se encontraba en completo estado de putrefaccion despidiendo como es natural olores nauseabundos que se advierten á la distancia.

En las circunstancias presentes debe la corporacion municipal ser inexorable en la imposicion de las multas, á los causantes de estos focos perennes de infeccion.

Suscricion—A mil ejemplares se ha suscrito el Gobierno de la Nacion de un testo en idioma ingles escrito por el Dr. Fikinnon Rector del Colegio Nacional de Corrientes.

Comision de salubridad de San Nicolas—Ha dado cuenta á la municipalidad de la nueva organizacion de esa comision, que ha quedado compuesta de la manera siguiente.

Presidente D. Ildefonso Torres Vice id Dr. Antonio T. Ballester Secretario Dn. Faustino Jorge, Tesorero Dn. Bernabe Pader, Vocales Dn. Luis Montaña y Dr. D. Juan C. Belgrano y D. Francisco Alcobendas.

Reses rechazadas.—El Veterinario Inspector de carnes de los mataderos del Sud, ha comunicado á la municipalidad que en las reses que se han muerto ayer para el abasto del municipio en los mataderos del Sud, ha inutilizado algunas reses estenuadas, y en mal estado, y dos golpeadas.

Estos hechos se repiten con tanta frecuencia que bueno será no limitarse á la intolerancia sino á la aplicacion de una multa porque es fácil que escapen algunas reses en mal estado á la vigilancia del Inspector.

Metálico—El vapor Rio de la Plata ha traido 4080 pesos fuertes de la Concordia, el Goya 5180 del Asuncion y el Proveedor 2560 del Rosario.

Telégrafo Platino Brasilero—Las últimas noticias llegadas de Europa, no dicen que las acciones de la compañía del Telégrafo Platino-Brasilero que se mandaron colocar en Londres, han sido inscriptas con gran aceptacion, llegando hasta tener de 5 á 6 0/0 de Premio.

El vapor "Carolina"—Que hace algun tiempo salió de este puerto para el de Amberes y que se creia perdido, ha llegado allí segun noticias recibidas por el "Cuzco" y por el dueño establecido, aquí en Buenos Aires.

Juez de 1ª Instancia—El Juez Crimen del Departamento del Centro, Dr. D. Antonio Benguris, ha sido nombrado Juez de 1ª Instancia en lo Civil, en reemplazo del Dr. Agrelo.

Propuesta—D. Antonio Martinez ha sido propuesto para ayudante de la Comision de Tapalqué, en reemplazo de D. Cárlos Urien que renunció.

Entradas de buques—Ayer han entrado en nuestro puerto 4 buques y 3 al de Montevideo procedentes de Ultramar.

Cédulas Hipotecarias—Regulares fueron las operaciones que se efectuaron ayer en estos títulos de renta cerrando las de la série A al 97 3/4 por ciento al contado.

Fondos Públicos—Las operaciones que se realizaron ayer en la Bolsa en estos títulos fueron de mucha importancia cerrando los precios al 82 3/8 por ciento al contado.

El Asiatic—El Paquete Ingles de este nombre de la compañía «White Sta. Line» es esperado en Montevideo procedente de Callao y Valparaiso.

A las pocas horas zarpará para Liverpool.

Fondos Públicos—El 1° de Abril va á empezarse á pagar en la oficina del crédito público de la Nacion, la rentas de los Fondos públicos del 6% de renta, y 1 de amortizacion, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

El 8 de Abril se cerrará dicho pago.

Edificio—En el establecimiento de las Aguas Corrientes se está construyendo un magnífico edificio para el ingeniero y demas empleados que viven allí.

Espedicion—Un diario de la tarde trae la siguiente noticia:

En el gabinete nacional se trató ayer de mandar una espedicion militar al estrecho de Magallanes.

El general B. Mitre asistió á la conferencia.

Pelea—Hoy por la mañana se tomaron en pelea en la estacion del ferro-carril del Norte un vijilante y un negro changador.

El changador fué llamado por un particular para que le llevase un bulto que habia traido, y el vijilante se negó á dejarlo penetrar en la estacion.

Entonces se tomaron en palabras de lo que resultó que el vigilante le diese un hachazo en el brazo izquierdo al negro, ademas de tirarle con una botella que por allí habia.

El vigilante se encontraba con algun licor en la cabeza, y se cree que por eso abusó de su autoridad.

El negro fué á curarse á su casa, y el vigilante preso al Departamento.

Presupuestos—El Gobierno Provincial vá á dirijir una nueva Circular á los jefes de las diferentes reparticiones de la Administracion, pidiéndoles envíen sus respectivos Presupuestos para el año próximo venidero.

San Cristobal—El Juez de Paz de aquella Parroquia, ha participado al gobierno, segun nos dicen, que entre los Sres. sorteados por el Superior Tribunal para desempeñar en esa Parroquia el cargo de escrutadores en las próximas elecciones de Diputados, hay uno que no sabe *leer ni escribir*.

Qué poco agradable debe ser esta noticia para los que tratándose de elecciones desearian emplear el vapor para llevar rejistros de votantes y no votantes en ese facto.!

LABERINTO

El domingo tuve el placer de visitar á mi buen amigo don José B. García, Administrador del Hospicio de Inválidos.

Esta visita ha sido para mi de gran contentamiento y alegría por muchas y poderosas razones.

Pero principalmente me impresionó la vista del magnífico edificio que la caridad pública, estimulada por la juventud de la república toda, ha levantado como enseña de reparacion y de justicia para los que se sacrificaron en aras del santo amor á la tierra que los vió nacer.

Ese edificio que se levanta en las alturas de la Convalescencia, simboliza una de las mas puras inspiraciones de la juventud, uno de sus esfuerzos mas gigantescos.

Nuestros viejos guerreros, aquellas reliquias sacrosantas de la gloriosa epopeya de la independencia, aquellos titanes que escalaron los Andes y pasearon la bandera azul y blanca mas allá de los mares, nuestros viejos guerreros, repito, vagaban sin techo que los cobijase en medio de su tristísimo desamparo.

Sus servicios yacian en el mas completo olvido gracias á las vicisitudes sangrientas de la guerra civil en que las pasiones eran el único consejero en cuyos altares se inmolaban víctimas ilustres.

En medio del fragor de lucha fratricida, en medio de las batallas libradas para mantener ileso el testamento de nuestros padres, nadie oia la plañidera voz del mendigo que demandaba una limosna.

¿Y quien era ese mendigo?

Ese mendigo habia perdido un brazo en Chacabuco y consumido el vigor de su existencia en las lides por la libertad; ese mendigo habia llegado hasta el pié del ardiente Chimborazo tremolando el lábaro bendito de la regeneracion de los pueblos esclavizados que dormian á la sombra de la muerte; ese mendigo era un héroe legendario, un inválido glorioso de la inmortal cruzada para la redencion de la autonomía de América.

La patria llorosa, desangrando por mil heridas, en los estertores de una agonía terrible, no podia recompensar los servicios de esos abnegados guerreros ni apagar sus gritos de desesperacion acerba.

Era la época de nuestro aprendizage, que debía ser doloroso como todo aprendizaje.

Mas los tiempos corrieron y con ellos se fué serenando el embravecido mar de las pasiones políticas.

Aun quedaban algunos escombros en la via de nuestra regeneracion, aun los horizontes eran azotados por los relámpagos precursores de la tempestad.

Lució por fin el dia del advenimiento de la libertad en su mas pura espresion y de todas las garantías individuales.

La sociedad quedaba asentada en firmísima base y asegurado un porvenir glorioso.

¿Cual fué el primer pensamiento que asaltó á las nuevas generaciones en ese nuevo modo de ser que sostituyó á la violencia de la guerra civil?

Fué un pensamiento grandioso, esencialmente reparador.

Miraron á todos los confines de la República buscando con los ojos del amor á los próceres de la independencia, pero ¡ay! «apparent rari nantes in gurgite vasto!....aparecen muy pocos náufragos en el vasto océano!»

Los mas habian pagado el ineludible tributo á la madre comun de los humanos.

Algunos, sin embargo, quedaban para patentizar la indiferencia de los gobiernos y para servir al mismo tiempo de admiracion á los presentes.

Estos restos gloriosos, agregados á los de Ituzaingo y á los de la guerra del Paraguay, juntamente con los de la perenne lid que se sostiene con los bárbaros del desierto, formaban un núcleo respetable de servidores de la patria que erraban sin techo que los cobijase ni hogar á cuya lumbre pudiesen calentar sus miembros entumecidos.

El pensamiento generoso de la juventud argentina, realizado en parte, ha venido á ponerlos á cubierto del hambre y de la intemperie.

Merced á los esfuerzos de la Comision protectora de Inválidos, nombrada por la juventud reunida en meeting para arbitrar recursos, hoy se alza al sud de la ciudad parte del magestuoso edificio que ha de servir de morada á las víctimas desgraciadas del iracundo Marte.

En esta parte se asilan hasta ahora cerca de cincuenta inválidos que están bajo la direccion del simpático administrador don José B. García.

Nada les falta allí para hacer llevadera la existencia.

No ofrecerán ya el espectáculo triste y degradante á la vez para nuestros Gobiernos de andar implorando en plazas y calles la conmiseracion del público.

Por otra parte, grandes son los esfuerzos hechos por el digno administrador del Hospicio para regularizar hasta donde es posible la marcha del establecimiento.

Cualquiera podria creer que es cosa llana y fácil en estremo esto de dirijir inválidos, pero la esperiencia diaria viene á probarnos lo contrario.

El inválido posee todos los vicios del soldado, y donde quiera que se halle, cree hallarse en medio de un campamento.

Agregad á esto que entre los asilados hasta hoy en el Hospicio existen muchos estrangeros que son el polo opuesto de los hijos del pais en su modo de ser y tendreis una idea de la contraccion y cuidados desplegados por el Administrador para mantener el órden y la armonía.

La amabilidad mas esquisita unida á una severidad prudente, son los resortes tocados por el señor García para contener los desbordes de estos rudos hijos de la guerra que por su calidad de inválidos piensan les está todo permitido.

He asistido á una de sus comidas y me ha sorprendido agradablemente el órden y compostura que reinaron en ella.

Los dormitorios de los inválidos son espaciosos y muy bien ventilados.

Algunos de ellos, situados en lo alto, gozan de una vista magnífica y pintoresca.

En cuanto al órden interno del establecimiento, no sufre alteracion alguna merced á la permanencia del señor Administrador que no abandona el Hospicio un solo instante.

Esta consagracion especial del señor García al desempeño de sus funciones evita mas de una catástrofe muy factible entre gente que ha pasado su vida en medio de los campamentos.

Ya he dicho que los inválidos poseen todos los vicios del soldado, sin carecer por eso de todas sus virtudes.

San Agustin dijo que el vino y las mugeres eran el fomento del pecado.

Yo diré plagiándolo: el alcohol es la bestia negra de los inválidos, el generador de todos los escándalos y camorras.

Fuera del establecimiento sufren una metamorfosis completa.

Dominados por el alcohol convierten el sitio en que se hallan en un verdadero campo de Agramante.

Entonces es cuando se despiertan en ellos todos sus malos instintos llevándolos hasta los estremos límites de la demencia mas lamentable.

No hay duda que podrian evitarse muchos de los escándalos que forman si la libertad de salir del Hospicio les fuese restringida, pero no se puede remediar esto mal á causa de la deficencia del edificio.

Hago votos sinceros porque la Comision Protectora de inválidos, recurriendo á la fuente inagotable de la caridad pública, dé cima feliz á la empresa ardua que ya felizmente iniciado.

En ella está interesada la cultura de que blasonamos y el porvenir de tantas desgraciadas víctimas de la guerra.

.·.

Tuve el gusto de asistir el Domingo al concierto dado en Flores por iniciativa de las señoras que componen la Comision de Caridad encargadas de recolectar fondo para instituciones de beneficencia.

Asistió una concurrencia lucida y escojida.

Grandes elogios podria hacer de cada una de las señoras y señoritas que tomaron parte en el concierto, pues se desempeñaron á las mil maravillas, mas temo caer en algunos errores hiriendo la modestia de personas que no tengo el honor de conocer.

Sin embargo, séame permitido felicitar al matrimonio Pallerano por su brillantísima ejecucion y los numerosos aplausos que recogieron de la concurrencia.

El señor Pollerano es un consumado violinista y su esposa una soprano de *prima force*.

Su voz es pura, estensa y armoniosa.

El desempeño de la aria magnífica del Guaraní, fué magistral.

.·.

Parece increible que se viole la cuarentena todos los dias.

El Ministro de la Guerra juega con la muerte.

Y se comprende muy bien este jueguito.

En llegando la fiebre amarilla á nuestros lares, para qué os quiero piés, dirá el ministro, y se largará incontinente al Baradero.

Y nosotros..., baradcs en las playas de la muerte.

¿No hay por allí quien quiera ser ministro de la Guerra?

¿Nadie contesta?

Pues que ocupe el puesto la fiebre amarilla.

Es la única que puede igualar al Ministro en el arte de cometer desaciertos.

.·.

EPIGRAMA

El sátrapa don Antonio
Esclamaba el otro dia:
«Es muy pesada á fé mia
La carga del matrimonio!»
Y entonces con mucha sal,
Repuso la bella Ines:
—Por eso yo tengo tres
Que ayudan á mi Pascual.»

.·.

El rio ha salido de madre.

Los vecinos del Paseo de Julio dicen que el juicio final se acerca.

Yo digo que esas inundaciones son señales misteriosas que anuncian el advenimiento de la dicha para el pueblo argentino.

El rio al salir de madre, lo hace de puro regocijo.

¿Y porqué se alegra?

Porque concluye la presidencia del señor Sarmiento y con ella........el Ministerio de la guerra.

.·.

Como final de mi laberinto no quiero dejar de ofrecer á mis lectoras el siguiente modelo de carta amorosa que en la Villa de Mercedes deslizó un habitante de la Luna en la mano de una hermosísima niña.

Es curiosa, lea:

Dulce encanto de mi alma, imposible resistir mas tiempo sin comunicarte una pasion tan dulce que nunca se borrará de mi pecho este amor con que me abrasa, no creas de que sea lisonja sino que es el mas puro y honesto que pueda tener un amante para una jóven que idolatra. (Hoy)

Si fuera tan feliz encargo, y suplico á la dueña de mi corazon de que me conteste este billete el gran consuelo de tener una contestacion de su mano que sea conmigo amante y hablar contigo á solas con este se despide tu mas fino amante que no piensa salir desconsolado.

En otro tienes la dicha, goseis en paz tu afeccion.
Será por ser mas feliz pero mas constante Nó ...

Desde mañana comenzaré á publicar una descripcion de San Buena Ventura, principiando por la enumeracion de las mas notables manias que se ofrecen á la consideracion del observador.

Serán dignas de atencion.

Hasta mañana, pues.

Teseo.

SOLICITADAS

Señor Director.

El que firma á nombre de su señora madre doña Juana Z. de Silva, propietaria de la casa incendiada en la madrugada del dia 22 del corriente sita en la calle de Buen Orden y Comercio, agradece la generosa cooperacion de los vecinos, á cuyos esfuerzos y actividad se debe que el voraz elemento no se hiciese estensivo á todo el edificio.

Al mismo tiempo cumple con el deber de manifestarle por medio de estas líneas su inmensa gratitud al comisario señor Calderon, quien desde el momento de tener conocimiento del suceso, concurrió al lugar del peligro con los soldados á sus órdenes desplegando en él la actividad y energía de estos casos requieren.

De igual manera agradezco al oficial de policía señor Moncriff sus importantes servicios.

Rogando al señor Director la insercion de estas líneas me es grato saludarlo y repetirme su atento y seguro servidor.

Santiago F. Silva.

Casa al norte

Calle de Córdoba núm 117 entre Florida y Maipú con un hermoso frente y 70 de fondo con 11 piezas; se rematará el domingo 30 á la una y media.

El dueño se ausenta para Europa por el primer paquete. Este remate es por Cárlos Ristorini. m28v30

Señor Director de "La Pampa."

Sírvase vd. publicar la lista adjunta de los S. S. de la Alegría que han resultado miembros de la C. D. en la última asamblea:

Presidente, don Augusto Ringuedel: Vice-presidente, don Miguel Victorica; Tesorero, don Antonio Aldaunondo; Vocales doctor don Pedro Mallo; id id, don Máximo Covache; id, don José María Muñiz; id, don Juan Gollan; Secretario, don Bernardino Paz; Suplentes, don José Alvear; id, don José P. y Vila; id, don José Boada.

(Garantido) M. Z.

Jurado

Se ruega á los Señores que se mencionan se sirvan asistir el Viérnes 28 á las dos de la tarde al Juzgado del Dr. Martoll á fin de que tenga lugar el juicio de imprenta promovido por D. Juan Sagasta como apoderado del Comandante Militar de Junin D. Atalíva Roca contra D. Luis A. Morh.—D. Adolfo Obregon, Antonio Payró, Calisto Moujan, Eduardo Madero, Felix O'Gorman, Dr Vicente Martinez, D. Pedro Anchorena, Anacleto Pintos, Félix Pico, Pedro O. Pereyra.

(Garantido) L. M.

Sr. Director de La Pampa

Habiendo visto figurar mi nombre en varias listas como candidato para diputado á la Cámara provincial en las elecciones que tendrán lugar el dia treinta del corriente sin embargo de haber pedido repetidas ocasiones á algunos de los políticos que pensaban en ello iluminaran mi candidatura pues motivos de delicadeza me impedian aceptar el puesto con que se me queria honrar.

No habiendo obtenido el resultado que me proponia, me veo en el imprescindible deber de declarar, consecuente con mis ideas, que no aceptaré bajo ningun principio el honorífico puesto á q' quieren elevarme mis conciudadanos, quedándoles íntimamente grato por la distincion con que me favorecen.

Su affmo S. y amigo

Juan José Biedma.

Casa de Europa y Entre-Rios, 27 de Marzo de 1873

Homenaje de gratitud

En momentos como los actuales, en que la opinion pública se fija de un modo especial en el gremio de los abogados, causa una íntima satisfaccion poder separar algunos de la confusion en que el vulgo quiere envolverlos á todos.

¿¡Animados de un sentimiento de gratitud y deseando que el público pueda distinguir los buenos abogados, señalamos al modesto y honorable ciudadano Dr. don Ignacio M. Gomez quien despues de haber patrocinado un pleito que sosteníamos con motivo de intereses importantes y haber hecho esfuerzos altamente recomendables hasta dejar ..anada nuestra cuestion, liquidados y repartidos nuestros intereses, se ha negado absolutamente no solo á recibir los honorarios que lejítimamente le corresponden y que habian sido tasados por el tribunal, sino aun el valor del papel sellado que él habia empleado de su bolsillo durante todo el pleito.

Actos de esta naturaleza no deben quedar ignorados y es un deber de justicia hacérlos conocer del pueblo y estimulará los demás á aspirar la recompensa moral con que deben premiarse las acciones dignas y los actos de nobleza.

Francisca Casas de Dellepiane—Manuel Dellepiane.
Parque 168

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Marzo 26 de 1873

Las apreciaciones de Fondos Públicos Nacionales del ojo de venta anual y la id. de amortizacion trimestral fueron algo importantes pero no animadas habiendo de vencimientos 5,700 pesos plata.

Las ventas realizadas ascendieron á 120,000 ps. plata á precios algo mas firmes que ayer así:

Al Contado 20,000 al 82 3/8 0/0.
Para el 31. 20,000 id. 82 1/2 id.
id. id. id. 10,000 id. id. id. id.
id. id. id. 16,000 id. id. id. id.
id. id. id. 10,000 id. id. id. id.
id. id. id. 20,000 id. id. id. id.
id. id. id. 20,000 id. id. id. id.
id. id. id. 10,000 id. id. id. id.

El año pasado no hubo operacion al Contado.

Despues de hora no se hizo nada de importante que merezca mencionarse.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio ftes en títulos de la serie A de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así.

Al cdo 5000 al 67 3/8.
Abril 9 5000 id id 78 id,
Al cdo 20,000 id id id id.
Id id 8,000 id id id.

En estos títulos de la série C. 10,000 pfts no hubo vencimientos y los precios se mantienen firmes.

Mercado de Importacion

Poca animacion ha habido en el mercado importacion á causa del mal tiempo que ha reinado en estos últimos dias.

Sin embargo el aspecto de la plaza es mejor que el de la semana pasada, pues la gran generalidad de los artículos de consumo y de primera necesidad se hallan en buena situacion y conservan sus precios con firmeza.

Los vinos tintos españoles y franceses pedidos y con tendencia de suba.

Los azucares solicitados.

Los fideos, arroz, papel de estraza y demas artículos italianos en buena posicion.

El carbon y las maderas solicitadas y precios firmes.

Frutos del País.

MERCADO DEL SUD

Marzo 27 de 1873.

Las transacciones realizadas hoy dan el siguiente resultado:

Lana

Mezclas ord. com. $ 58, 60, 63 y 67 arb.
Mestizas seg. clase etc, etc, 68, 70, 74 y 78 @.
Los Sres. Peyredien y Bradley vendieron.
6000 arr. seg. su clase de $ 75 á 81 arr.
2000 id borrega id id 58 y 64 id.

Cueros Vacunos

Pocas ventas. Fueron muy fuertes ayer.
La mas notable de hoy 800 de campo obtuvo $ 207 pesada.
Pequeños lotes de $ 204 y 205 id.

Pieles lanares

Campo, al barrer $ 202: 235 y 265 doc.
Pelados, id id id 43, 50 y 62 id.
Corderos y corderones id 12, 30 y 33 id.

Potros secos

Pequeños lotes al barrer $ 52 y 64.

Cerda

Continua muy vendible.
Mezclas del Sud, seg. clase $ 180 á 205 arr.

Grasa y sebo

Cond. de campo $ 43
En panzas $ 40 y 44.
Pisado $ 26 y 31.

Cereales

Trigos ceg. su clase $ 139 á 160 fan.
Maiz id id 148 y 47 id.
Cebada id id 26 y 38 id.
Harina id id 35 y 36 arr.

Mercado 11 de Setiembre

Marzo 27 de 1873.

Con regular existencia de compradores, los negocios en nuestras plazas dieron el resultado siguiente:

Lanas

1000 arb mezcla con carretilla 62 ps arb.
Un lote id con mucha id 67 id id.
700 arb buena id con id 67 id id.
600 arb mestiza 70 id id.
3000 arb fina 78 id id.
1500 id id mejor 81 id id.
600 id id superior 85 id id.
400 id id buena 80 id id.
500 id mestiza buena 75 id id.
2000 arb borrega (segun clase) 58, 60, 64 id id.
Un lote id inferior 52 id id.
Un id id con carretilla 55 id id.
Varios lotes lana entre estos precios.

Cueros vacunos

500 cueros campo buena clase, 206 ps pda.
Un lote id id id 207 id id.
Varios regulares 203 á 206 id id.
Pequeños lotes, 200 á 204 pr pda.
Norte 200 á 202 id id.

Cerda.

Segun mezclas, Sud 185 á 200 ps arb.
Id id Norte 170 á 178 id id.

Cueros potro

Lotes chicos 54 á 58 ps cada uno.

Cueros lanares

De campo, varias partidas se colocaron á 180, 185, 190, 300 y hasta 250 pesos.
Por libra 23 á 24 rs libra.
Desechos 60 á 100 doc segun clase.
Pelados desde 50 á 70 doc.
Corderos segun tamaño 20 á 40.
Gorderitos segun clasificacion 10 á 13 doc.
Id muy inferiores 9 doc.

Gorduras

Sebo pisado 29, 30, y 31 arr.
Grasa en panzas 39, 40 y 40 1/2 id id,
Id casco campo 42 á 43 arr.

Cereales

Mayor animacion en trigo.
Colocáronse á 140 y 165.
Un lote clase superior 210 fga.
Maiz algunos lotes 40 á 45 fga.
Cebada 34 á 38 fga.
Maiz de guinea 28 á 30 ps id,
Harina 43 á 55.

Entradas de frutos por F. G. al mercado 11 de Setiembre

Marzo 27 de 1873.

Moron Duggau, 10 vacunos 2 potros 160 doc. 900 arb lana 70 fag trigo.
Id Giraldo, Muratore 25p cueros vacunos 11 cs. 46 doc. lanares 373 arb. lana 12 arb. cerda 200 arb. grasa 24 fgs. trigo.
Id Robbio, 24 id id.
Id Orden, 74 id id.
Id Leyte, 370 arb. lana 2 doc. lanares.
Id Linch, 64 fgs. trigo.
Id Aramburú, 60 id id.
Moreno Lurtey, 42 id id.
Ramos Mejía García, 2300 arb. lana 7 doc. lanares.
Moreno Berrotarán, 100 doc. lanares 100 cueros vacunos 4 arb. cerda 140 arb. gresa.

Entrada de cereales por carretas al mismo mercado

Varias procedencias á várias.
Trigo 213 fags. trigo 12 carretas.
Maiz 35 id 5 id.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Fodres 1266 cjs fideos Balas Pezpalo.
Ezcurra y ca, 100 bsas arroz.
Amespil, 4 cj plantas uva.
Dairriaus, 100 id aceite embotellado.
Getting, 90 id sal en tarros.
Lopez y ca, 20 id aceite en latas 1 id chocoltae.
Sanchez, 2 0 balas corchos.
Caride, 7 cjs aceite en latas,
Falcon, 100 sacos arroz.
Rossollin, 2 cjs jabon.
Pietranera, 300 id fideos.

Bebidas

Fontana, 4 barr. vino tinto.
Pigretti, 150 damaj. enizado.
Pedellous, 100 cjs licores.
Apestegui, 50 bord. vino.
Lassalle, 1410 id id.
Barran, 13 casco vino de Cette.
Dagnino, 15 cjs cigarros Suizos.
Cibils, 4/4 vino de mesa.
A. Lopez, 3 cjs papel de hilo 5 id naipes españoles.
Escalada, 20 barr. vino.
Molina, 30 cjs champagne.
Girard 260 bord vino,
Llavallol 27 pipas vino tinto.
Moore 1000 cj coñac.
Degiovani 50 bal papel estrasa.
Gounoulhion 170 cj bitter.
Ceroseto 98 id vermouth.
Logegaray 100 bord vino 25 cj licores.

Drogas, medicinas y pinturas

Aldao 15 barr ceniza de sosa.
Sievers 1 cj frascos de crictal.
Malbran 95 bultos agua florida.
Getting 5 cascos pinturas.
Demarchi 2 cj píldoras de Haut id de fierro.
Cabo 1 id estuches de cirujía.
Maveroff 2 id agua mineral.
Hammer 20 id drogas y medicina.
Serna 1 id azafran.
Findlay 50 tarros aceite para máquinas.
Drysdale 3 id azufre en polvo.

Confecciones

Bemberg 1 cj medias y pañuelos, tapados de paño y 8 cjs mtras.
Darte 3 id camisas 1/2 hilo para niños, 2 id trages y sobretodos para id.
Cremault 1 id camisetas de algodon.
Malbran 3 id celzado surtido.
Bazolle 6 id sombreros id, 2 id camisas medio hilo.
Burnichon 2 id camisas medio hilo, 3 id sombreros de castor.
B. Galup 1 id calzoncillos de algodon.
Gripelo 1 id camisetas id.
Basabe 4 id camisas de algodon.
Bemberg 2 id botines para señoras.
Ebol 1 id sombreros de lana.
R. G. Lezica 4 id camisas 1/2 hilo, cuellos, puños, camisolinos bordados y batas de algodon.
Cavello 6 cjs sombreros de paño.
Ziegler 5 id botines para señoras y niños.
Ferber 2 id camisas medio hilo.
Astoul Ca. 4 id id y camisetas de algodon.
J. Bernasconi 5 id botitas para niños, 20 id calzado surtido general.
S. Colombo 1 id calzado.
Fels 3 id sacos para señoras.

Artc. Ingleses

Dughid 1 caj. camisas mezcla.
Fits R. 1 id zarazas.
Fernay, 1 id damasco de lana.
Ashernilh, 3 id lienzo de algodon, 5 id paño para pantalon, 19 caj. frazadas mezcla.
Alem, 2 id pañuelos de seda.
Mallmann, 2 caj. bramante, 2 id paño mezcla pintado.
F. G. Molins, 8 id pañuelos de seda, 4 caj. género mezcla, 3 id tohallas, 5 caj. pañuelos de lana para el cuello, 1 id cuellos de id, id pañuelos id.

Ferretería

Barran 10 fdos crisi vegetal.
Guiodero 50,000 baldosas del Havre.
Storni 2 cj nitras.
B. Stokes 3 beas azadas palas y picos.
Soden 17 cj yuguillos y cerraduras y otros artículos ferretería.
Corti Riva 5 cj caños de goma.
Thomas 1 cj cerraduras y cuchillas para picar tabaco.
S. B. Hale 14 bult. arados.
Mantels 8 cj calentadores visagras y argollas.

MARÍTIMA

Ultramar

Hamburgo berg prusiano Aera de 227 tons con á Paats y cia.

Ruschewem 553 cj meres 4 id muebles á la órden 5 id cintas 15 id guitarras 1 cj mercería Mantels 9 cjs guarniciones 3 btos meres Henry Klempaer 3 cj liquidos Zorraquin 4 id mercería Luders 5 id id Bojo hs 425 id mercancías 41 baules 10 cj hilos R. A. Schulte 1 id albums 3 id perfumeria, Mallman y cia 1 cj paño Bust[illegible]te y Galup 2 cj lanas 2 id mercancías 1 id articulos de goma 2 cj hilo 6 cjs lanas 2 id cristalería 4 id muestras 3 id mercancías Mantels Pfeir 16 cj mercancías 4 t' muestras cristalería 15 cj muebles Khaynach y ca. 4 cj mercancías 54 cj perfumería 4 cj armas 83 cj mercaf Schleper Fischer y ca. 8 cj generos Leinert 9 c. muebles y guarniciones C. Luders y ca. 6 cj meres 4 cj muestras 37 cj perfumería 4 cj generos G. Ruschewey y ca. 2 cj cintas 2 cj guarniciones W. Paats y ca. 28 cj meres. 500 damajuanas liquidos 1000 damajuanas anisado 5119 damajuanas y 1999 frasqueras ginebra 224 cj cognac 149 damajuanas espíritus 155 cj vino.

Rosario vapor nacional Cabitan de 243 ton su capitan S. Garibaldi consignado á Matti y Piera con E. Danose 3 sobres con 142 ftes.

Rosario de San Nicolás Vapor Nacional «Esmeralda» de 120 toneladas su capitan Santiago Peyrano consignado á Matti y Piera

Tiscornia y Ca. 11 latas tabaco, 6 cjs, meres.

De San Nicolás—Juan Fusoni y Ca. 1489 cueros vacunos 6 fdos cueros becerros.

100 id id Labartke Dirube y Ca. 150 id id id Treina y Croppi 5 id id id Etchebarne hnos 200 cj licores Damian Gastro y Ca. 200 cj kersech 70 cj bitter 144 cjus cagnac articulos de madera Th Drupdale y Ca 4 cj cascabeles.

Abrieron Registro

Bey núm 143 Barca Inglesa Luke Buico para Liverpool por Woodgalte llenos.
Rey núm 144 Barca Italiana Mariana para Genova por M. Pennano.

Cerraron Registro

Ray núm 1 sallond Pamperita para Genova C. Bianchi y Repetto con frutos del país.

Salidas dia 27

Asuncion vapor nacional «República».
Rosario id id «Proveedor».
Montevideo id inglés «Saturno».
Salto id oriental «Villa del Salto».

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

REAL COMPAÑIA JAPONESA

Adios á Buenos Aires dos últimas funciones de la Real Compañía Japonesa.

Domingo 30 de Marzo

Con mas grande rebaja de precios nuevas pruebas.

Teatro del Recreo

Funcion de gran espectáculo.

El Domingo 30 se pondrá en escena—

Guerino Mesquino
O El famoso guerrero á las plantas del Sol

m28 v30 A las 8 1/2.

AVISOS NUEVOS

Remate en Barracas al Norte de 6 lotes de terreno conocido por el potrero de Patricio BrouWn. Los mas altos de allí; el Domingo 30 á las 2 de la tarde en donde estará la bandera de remate.—por Hidalgo y Torres. m 28 v 31

¡¡Crisis en los precios de los terrenos!! ¡A cien pesos mjc. por manzana se venden terrenos, en la calle de San Martin 72 1/2. m28 1p.

Cocinero de profesion se precisa uno calle de Balcarce 16, es escusado se presente sino es inteligente en su ramo. m18 1p

Hacienda vacuna al corte se vende un rodeo de 1500 animales vacunos, con mucha y grande novillada en el mejor estado. Existe en los campos de los Srs. Olivera, en el partido 25 de Mayo. Para informes y tratar en el pueblo de Lobos en casa de los SS. Pinéiro, ó en esta ciudad Victoria 205 1/2 m. 28. v 5 a

Gran gratificacion Se le ofrece á la persona, que encuentre un caballo overo manchado, frente blanco rabon, con la marca J-I contramarcado, que se perdió del Corralon de Maderas calle Santiago del Estero núm. 210, el mártes á la noche. m-28 v30.

Muchacho para mandados se necesita uno bueno, de edad de 10 á 12 años calle de la Defensa 471 m28v30

Se vende barato por liquidacion de cuentas unas 140 piedras de Italia para vereda y unas almendras peladas, calle de Bolívar 39. m28v30

Muchacho de 10 á 12 años, se necesita con recomendaciones en la calle de Lima núm 71. 28v29

Se ofrece Un dependiente de almacen muy práctico en el ramo y con informe de su honradez calle Cuyo y Esquina Paso. m-28 v29.

Se alquila una linda casa calle Esmeralda 155 al lado del teatro Variedades y Opera, dos altos y un piso bajo contiene en todo 16 piezas, la llave en la mercería al lado. m28v30

Muchacha se precisa una de 10 á 14 años, calle Belgrano números 398 y 400 esquina á Santiago del Estero. m28v30

Aviso Municipal Se previene á los poseedores de los solares señalados con los Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la manzana Núm. 27, que la Corporacion Municipal en sesion de Febrero 28 del presente año, en vista de no haber satisfecho los derechos que les correspondia, y no haber cumplido dentro el termino de la ley las obligaciones que les incumben y que se les impusieron al concedérselos, ha dispuesto la venta de dichos terrenos en remate público, no haciendo lugar en la Sesion del dia 21 del corriente á la reconsideracion que solicitaron en el escrito de fecha 15 del presente mes. San Vicente, Marzo 22 de 1873.—*José J. Pardo*—Presidente.—*Nicandro Rodriguez*—Escribano Secretario. m28 v7a

En la peluquería situada calle de San Martin esquina de Cuyo se necesita un buen oficial de salon. m28 v30

¡Baratillo formal!!! ¡Venta de tierras á 100 ps. mje. la manzana, San Martin 72 1/2. m28 1p

Se vende un almacen con contrata, para 25 pesos de alquiler mensual, es solo en la boca-calle, tiene una estacion de tramway al frente, una gran fábrica al lado donde se ocupan 50 á 60 peones. Por mas datos y condiciones véase calle Rivadavia No. 361 1/2. m28 v30.

Se vende una hermosa casa en la calle de Cerrito núm [illegible], con 12 varas de frente por un buen fondo, á la moderna, con 10 piezas elegantes y todas las oficinas necesarias, casa que dá un buen alquiler; se vende por lo que cuesta el terreno solo! en la misma vive el dueño. m28v30

Cerdos Se venden 250 cerdos al corte, buen tamaño y libre de chicos. Existen en los campos de Galvan, estacion Zamola. Para informes y tratar, ocurran á la calle Victoria 205 1/2. m28 v5a

Aviso Municipal teniendo conocimiento que algunos concesionarios de terrenos de solares estan vendiendo sus acciones, sin haber cumplido con el requisito de poblarlos y cercarlos, como la ley lo determina. Se previene que esta Municipalidad no reconocerá venta alguna de terrenos, que haya sido hecha, antes de ser poblados por el primitivo solicitante, aunque se gestione que ella fué hecha á condicion de que el nuevo poseedor debe poblarlos en el término restante.—San Vicente Marzo 22 de 1873.
José S. Pardo—Presidente— Nicandro Rodriguez—Escribano secretario. m. 28 v. 7 a

A las familias La administracion de carros Esmeralda 118 ha hecho una notable rebaja de precios, ademas de un servicio superior con un personal de hombres de confianza y diestros. m28 v29.

Ojo al aviso Se vende una casita por menos de lo que vale el terreno. En el mercado [illegible] á la altura de Santiago del Estero con 8 varas de frente por 47 de fondo, cuatro piezas de material techos de paja, pozo de rico agua y demas oficinas de uno por ciento y se dá en el ínfimo precio de 45,000 ps. mje. para tratar Cerrito; 273. m-28 v30,

Fábrica de [illegible], la asamblea general de accionistas ha resuelto aumentar el capital de la fábrica hasta la cantidad de 120,000 patacones para poder atender á los muchos pedidos particularmente á los por las cloacas y aguas corrientes, emitiendo nuevas acciones de 20 pesos fuertes cada una.
Los Sres. que deseen tomar acciones se servirán ocurrir á la calle Cangallo núm. 30.—La Direccion. m. 28 v. 5 a

Dos muchachos de 10 á 12 años se precisan para poner pliegos á la máquina en la Litografía calle Rivadavia 111, se prefieren á los que tengan práctica. m28 v30

Voltaire Las obras completas que son 84 tomos (ene) se encuentran en venta en la Librería de la Union Victoria 208. m28 1p.

¡¡Declinacion de los valores territoriales en Buenos Aires!! ¡Venta de tierras á 100 ps. mjc. la manzana; m28 1p. San Martin 72 1/2.

Despedida y agradecimiento al respetable público. Colognato Francisco, pedicuro y profesor en fotolomia avisa á su numerosa clientela que el 31 del corriente sale para Europa dejando un hábil profesor pedicuro hasta su regreso, entre tanto, les dá á todos las mas sentidas gracias por la proteccion con que hasta hoy le han favorecido, esperando que á su vuelta continuarán con su proteccion.—Francisco Cologuato. m28v30

No mas pobres venta de tierras á 100 ps. mjc la manzana.— San Martin 72 1/2. m28 1p

Se necesita dos oficiales de talabartería uno para hacer monturas uno para hacer baules y un aprendiz, para tratar calle Piedad 98. m 28 v 30

Por 4,500 ps. se alquila una hermosa casa en el mejor punto de Buenos Aires frente al mercado viejo, calle Chacabuco 103, tiene 22 piezas, propia para hotel, casa amueblada ó equilibrio: para tratar S. José 67 m 28 v 29

¡Todo el mundo rico!!!!! ¡Venta de tierras á 100 ps. mjc. la manzana! San Martin 72 1/2. m28 1p.

Oficiales sastres se necesitan cuatro calle Esmeralda 45, se les dará buen sueldo. m28 v2a.

Blas Eboli é hijos se necesitan, para un asunto que les interesa calle Victoria 334 y 336, previniéndoles, que de no presentarse, por este mismo diario se les hará saber el motivo para que se necesitan. m28 v30.

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata, el vapor nacional "Goya" saldrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnes 31 de Marzo; se recibe toda su carga, agencia Cuyo 21. m28 v30,

¡Gran caja de ahorro!!! ¡Venta de tierras á 100 ps. mjc. la manzana! 72 1/2 San Martin 72 1/2. m28 1p.

En Moron Se alquila una casa en la plaza como para negocio, en el mejor local al lado del Juzgado, darán razon Venezuela 130. m25 v3a.

¡Cien pesos mjc!!!! Es el importe de una manzana de tierra de las que se venden en 72 1/2 San Martin 72 1/2. m28 1p

Almacen de menudeo, se vende por ausentarse su dueño del pais, hace buenos diarios y tiene contrata, para tratar en el mismo almacen calle Lima 222 y 224, esquina Chile. m28 v2a

¿Porqué se vende una confitería central y acreditada? porque así lo quiere su dueño; ocurrir Moreno 223. m28 v3a

Se ofrece una persona formal para el servicio de una corta familia, no habiendo niños, sabe planchar y cocinar muy bien, calle de Salta 218 darán razon desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m28 v30

Adivina Ofrece sus servicios al respetable público, adivina lo pasado y el porvenir las personas que gusten hacerse adivinar pueden ocurrir desde las 10 del dia hasta las 9 de la noche, calle de Estados Unidos No. 152. m28 v3a.

¡Unico medio de hacer fortuna!!!! ¡Venta de tierras á 100 ps. mjc la manzana. San Martin 72 1/2. m28 1p.

Casa en Flores se alquila una con cinco piezas, cocina etc. lindo jardin con plantas frutales, patio con parral etc, calle de Flores 31, para tratar calle del Perú 107. m28 v30.

Muchacho Se precisa uno para un negocio en la calle de Temple núm. 83 como de 14 á 16 años de edad, es escusado se presente sin llevar buenas recomendaciones m28 v30

¡No es broma!!! á 100 pesos lote por manzana se venden inmejorables tierras en 72 1/2 San Martin 72 1/2.

Cocinero Se precisa en calle de Moreno núm 41, es escusado se presente sin recomendacion. m 28 v 30

Se ofrece un jóven frances para dependiente en un almacen de campaña, para tratar San Martin 93. m28 1p

Ojo, especuladores! Se vende una casa en la calle Lorea núm. 183, edificada en 8 y 3 cuartas vrs. de frente por 70 de fondo, con cuatro piezas de material y todas las oficinas necesarias. Se dará por un precio módico. m 28 v 8 a

Marina Nacional Se vende un frac de sub-teniente por un módico precio, solo se ha usado dos dias en las pasadas fiestas mayas. Para tratar y verlo Paraná núm. 316 m 28 v.30

Dependiente Se necesita uno para un pueblo inmediato Piedras núm. 79 m28 v30

Se busca un muchacho de doce á catorce años para el servicio de un mostrador en la calle Piedad 193. m28 v30

Prevenimos al Comercio de esta plaza y la campaña, que don Manuel Hortal Torroba, se halla completamente desligado de nuestro negocio y que él trabaja por su esclusiva cuenta. Buenos Aires, Marzo 27 de 1873. Torroba hnos. m28v5a

Niño huido. De la calle Victoria núm. 664 se ha huido el niño Julian Zelaya de 14 años, lleva pantalon y saco color café leche, sombrero blanco y botines elásticos se harán cargos á la persona que lo oculte y no de parte á su padre ó á la policía. m28v2a

Un peon que sepa manejar caballos y entienda de pala, se necesita Belgrano 404. m28 1p.

Mucama y cocinero, Belgrano, 404, escuse presentarse uno y otro sin recomendacion de quien hayan servido. m28 1p.

Quinteros se necesitan dos, con familia ó sin ella para un establecimiento de campo al Sud, se les pagará buen sueldo, ó se les habilitará con una majada [illegible]. Belgrano 404 m28 1p.

Casa baja se alquila una situada calle de Rivadavia núm. 464, las llaves estan al lado tiene doce habitaciones, gas, jardin, algibe etc. m28 v30.

Gran local como para café [illegible], se alquila una situada calle del Buen Orden esquina Estados Unidos núm. 400, las llaves en la caballeriza. m28 v30.

Se vende ó se alquila el café y billar [illegible] di Roma sito en la calle Corrientes y Uruguay 353. m28 v30.

Aviso En la confitería de Sainz y Ulrich Victoria esquina Buen Orden se precisan tres oficiales. (Pasteleros y Confiteros) [illegible] vano se presenten no siendo inteligentes en el ramo, se les pagará un buen sueldo. m24 v30.

Sirvienta [illegible] calle de [illegible] 114. m-28 v30.

Mucama se necesita una para el servicio de dos personas en la calle de Cangallo 283. m-28 v30.

Universidad clase nocturna, jóvenes adultos que deseen participar de la enseñanza de dibujo lineal, pueden ocurrir á la Secretaría de la Universidad para sacar las esquelas matrículas. m28 v30

Club del Progreso Por acuerdo de la Comision Directiva se convoca á los socios á asamblea general ordinaria para el 31 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de dar cuenta del estado de la sociedad, someter á su deliberacion la reforma de algunos artículos del reglamento y nombrar los miembros que deben integrar la comision, en reemplazo de los que terminan su periodo.
m28 v30 El Secretario.

Al comercio Los abajo firmantes avisan al comercio que habiendo llegado á su término el contrato social, el negocio que tenian establecido en el puerto del Tigre será desde el 21 del corriente, seguido por el Sr. D. Juan Marshall, quien se ha hecho responsable por el activo y pasivo de la estinguida firma de Marshall y Rey calle de la Defensa 13.—Marzo 26 de 1873.—Juan Marshall—Samuel Rey. m28 v5a

Gratificacion se dará una buena gratificacion á la persona que entregue una pulsera de oro compuesta de dos filetes de piedras venturinas perdida el lúnes en la calle Lima entre Piedad y Moreno, ocurrir calle Moreno núm 291. m28v30

Dependiente se necesita uno que sea inteligente en el ramo de ferretería, se le pagará un buen sueldo, Buen Orden núm 294. m28v1a

Sirvienta con buenas recomendaciones se necesita una, ocurra Salta núm. 497. m28 v30.

Persianería de la calle Victoria núm. [illegible] entre San José y Lorea. En este establecimiento se halla un surtido completo de persianas de todas medidas, trabajo esmerado, adornos elegantes y variados á la eleccion de los marchantes y á precios sumamente módicos m28 v28a.

Para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, saldrá para los destinos arriba espresados á la mayor brevedad posible la fragata española de 400 toneladas clasificada en el veritas francés (3/3 L. 1. 1.) "Manuel" al mando de su capitan don J. J. Aurrecochea; admite alguna carga y pasageros de proa y popa, á los que se dará un trato esmerado.—Ocúrrase para tratar á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos Cangallo 138. m28 v12a

Tienda Buenos Aires.

VICTORIA 219.

La economía de las familias.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un excelente y variado surtido de géneros los que tenemos el honor de ofrecer á este ilustrado público, encontrando en los mismos precios tan bajos que será la mayor economía para todas las familias y cuyo pormenor esponemos á continuacion.

Gran variacion en géneros de lana y seda para vestidos de Sra. sedas negras y de colores de las clases mas ínfimas á las mejores, mantilla Española, terciopelo negro diez calidades, camisolines, frazadas, tripes de Bruselas y rasados, gergones de dos y tres telas para [illegible], paño chuco guarda para escalera, alfombras de muchas clases y tamaños, cortinas de 14 16 y 18 [illegible], damasco de seda Español, brocatela y reps lisos de todos colores.

Hay además infinidad de artículos que por ser mucha su variacion no se pueden detallar.

m 28 v 30

D. JOSE MARIA BUSTOS
Q. E. P. D.
Falleció el 31 de Marzo de 1871.

La familia ruega á todas las personas de su relacion, se dignen asistir á las misas generales que por el descanso eterno de su alma, se celebrarán en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Lúnes 31 del corriente de 7 á 11 de la mañana. Favor al que quedará eternamente agradecida. m28. v30.

Don Camilo S. Carneiro
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Abril de 1871

Corina Villanueva de Carneiro, esposa, suplica á sus relaciones se dignen asistir á las misas que por dicho finado se celebrarán en la Iglesia de San Miguel, el Sábado 29 de Marzo de 8 á 12 de la mañana. m28v29

LA COMISION
DE AGUAS CORRIENTES
AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FÓRMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaría, calle de Bolivar No. 106.

MATIAS F. ERAUSQUI.
Secretario.

LAS FLORES

Importante remate de terrenos

Por disposicion de la Municipalidad de Las Flores y con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1870, se rematarán infaliblemente el 15 de Abril del corriente año, las chacras dobles y solares que á continuacion se espresan.

Chacra doble	No. 11	tasacion cuadra cuadrada	$ 200
« «	« 12	« « «	« 200
« «	« 23	« « «	« 250
« «	« 32	« « «	« 200
« «	« 41	« « «	« 250
« «	« 44	« « «	« 250
« «	« 45	« « «	« 250
« «	« 57	« « «	« 150
« «	« 58	« « «	« 150
« «	« 59	« « «	« 150
« «	« 60	« « «	« 150

A mas algunos solares que tambien se rematarán el mismo dia tasados á un precio bajo. Por mas pormenores ocurran á la Secretaría Municipal.—Apolinario Cisneros, Presidente. m28. v24a.

ARADOS,
ARADOS,
ARADOS

Americanos, de fierro y acero, en depósito y despachados, á precios los mas bajos de plaza.

345—RIVADAVIA—345

m28. v30.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
Argentina
AL PUBLICO

La compañía de estos Tramways, [illegible] haber fondado [illegible] viajan en sus líneas, [illegible] suplica al público [illegible] direccion en su escritorio central calle [illegible] Potosí num 70, [illegible] cuidando tomar el número del [illegible] faltado á sus deberes [illegible]. m28 [illegible]

Municipalidad de [illegible]
Por disposicion Municipal [illegible]

[illegible]

AVISOS DE [illegible]

A 10, 12 y 15 [illegible]

Se vende [illegible]

Se ofrece [illegible] 255.

A LA MANO DE ORO

Cangallo esquina Reconquista, en los bajos del Hotel de la Paz, Mme. Sylvie Morsal tiene el honor de prevenir al público, que en los primeros dias de Abril, abrirá una tienda de novedades, al gusto de lujo para señoras y caballeros, perfumerías finas, guantes, flores y ropa blanca. m27 v29

EL REMATE DE TERRENOS
EN FLORES

Anunciado para el martes 25 de Marzo y suspendido á causa de la lluvia

Se ha transferido

PARA EL 6 DE ABRIL

Domingo de Ramos

Rodriguez Larrazabal y Ca.

m27 v8a

Un Doc-Chart [illegible] núm. 653 [illegible] Fabriqus. [illegible] v30

Da. Candelaria Torres y D. Juan A. Baltar
Q. E. P. D.

Los hijos de dicha finada y hermanos del finado D. Juan A. Baltar, hacen decir misas por el descanso eterno de las almas de estos finados, en el templo de Santo Domingo en los dias viérnes 28 y sábado 29 del corriente Marzo. m27 v29

Sirvienta Se necesita una para una pequeña familia, Calle Tucuman 125. m27 v2a

Reloj perdido El dia 26 se ha perdido un reloj de oro, de señora, con cadena, de luto, desde la calle San José núm. 50, hasta la calle de la Victoria núm. 668; se dará una gratificacion al que lo devuelva calle San José núm. 51. m27 v29

Casas Que den buena renta, terrenos, chacras y estancias, se compran por A. van Gelderen, Cangallo 165, altos. m27 v29

Pieza amueblada Un hombre solo desea alquilar una pieza amueblada, con pension y todo servicio, en una casa de familia. Ocurrir á la oficina de avisos del «Nacional.» m27 v29

Vicente G. Quesada Avisa á sus clientes y amigos que durante su ausencia quedan encargados de su estudio los doctores don Lorenzo Saborido y don Juan Cárlos Belgrano. m27 v29

Matinée musical en Flores Se suplica á las personas que residen en dicho pueblo, á quienes se les mandó invitacion para dicha fiesta, quieran enviar su importe á la calle de la Union núm. 33. m27 v29

Música Lecciones de violin y de canto á domicilio ó en casa del profesor—Precio módico—Piedad 262. m27 v5 a

Sirviente Se necesita uno de 18 á 20 años, calle del Parque número 153. m27 v29

Se alquila El corralon calle de Arenales núm. 108 y 110, para tratar ocurran á la misma calle núm. 114. m27 v29

Ya se abrió! Sin bombo y sin farsa. La Tienda Asturiana «No mientes—Calle Tacuarí núm. 8, de Guardias hermanos.

Habíamos prometido dar un detalle de los artículos de tienda y mercería que recibiéramos por cada paquete de Ultramar y para que no se nos reproche lo damos á continuacion:

Géneros de poplin, lana y seda, desde 3, 4, 7, 9 hasta 35 pesos vara.

Vestidos hechos—Un gran surtido para niños, niñas y señoras á precios sumamente bajos, como tambien en enaguas bordadas y lisas, batas, camisas, calzones, etc. á precios como no se encontrarán en ninguna otra tienda.

Sedas—El mas especial surtido en groes negros y de colores, como tambien en raso de lo mismo, todo á precios módicos.

Ropa para hombre—Tenemos de ese artículo un grande y variado surtido á precios al alcance de todo el mundo.

Para niños—Camisas elegantes con cuellos á la marinera recien recibidos.

En tapados—Chalones y pañuelos de merino como tambien de tartan, mantillas madrileñas y otros muchos para la estacion.

En mercería—El mas completo y especial surtido desde el Franchipan hasta el agua de rosa de los indios.

No detallamos mas por ser muy estensa la cantidad de mercancías que tenemos á disposicion del público.

Para que no se olviden de los precios baratos que ofrecemos, dar mos á todas las personas que nos compren algo un REGALO de cualquier artículo de mercería, á voluntad de las ó los compradores que nos favorezcan.

No se olviden del regalito. m27 v2 a

Colegio Superior Piedad 746 entre Andes y Ombú; instruccion primaria, elemental superior. Idiomas, español, francés, italiano y latin, se enseña tambien teneduría de libros, hay clase de noche para adultos, se reciben pupilos, medio-pupilos y externos. m28 v3a.

Edicto Municipal. Por el presente se hace saber á don Juan Miguel Chaves la resolucion recaida en el espediente que sigue en la Municipalidad, en sesion de fecha 12 del corriente cuya acta obra á fojas 355 vuelta del libro respectivo y es la siguiente: «Se dió cuenta del estado en que se hallaba el espediente seguido por don Juan Miguel Chaves y en vista del informe de los municipales comisionados, don German Scheiner y don Cayetano Guner, se acordó no hacer lugar á la solicitud del Señor Chaves tendente á que se reconozca la propiedad de un terreno público.

Lo que se hace saber por el presente al señor Chaves á los fines consiguientes.

San Fernando, Marzo 25 de 1873—Bonifacio Zapiola—Alejandro Martinez, secretario. m27v5a

Se vende ó se alquila una casita con cinco piezas, pozo de rica agua, necesario y dos patios, toda embaldosada y con cielos rasos, con frente de 8 por 36, en la calle de Garantias num 256. Para tratar Tucuman 360 m27v28

Por disposicion de este Juzgado se rematarán el dia 4 del entrante Abril á la mas alta postura y de contado, ante el Juzgado de Paz de la Villa de Lujan, varios muebles y existencias pertenecientes á D. Julio Judel, cuyo pormenor puede verse en este ó aquel Juzgado—Mercedes Marzo 19 de 1873—J. A. Solveyra. m20 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Baratta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del actuario, Victoria 102, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 1.° de 1873.
m4 v4a *Manuel Navarro.*

MARIANO VIVAR

MAGNIFICA FINCA
POR SU LOCALIDAD
Por cuenta
Y órden de una testamentaria
Y por liquidacion los interesados mayores de edad

De la notable y gran casa central calle del Perú Nos. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo 2 cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El Viérnes 28 de Marzo, á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas de frente por 66 y 1½ de fondo ó sean 1746 4/6 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á lo alto y por dentro de 20 piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 vs., en angosta en 2 vs. 2/3 hasta las 18 1/2 varas.

Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden.

POR EL MISMO
Judicial

De una chacra en el partido de Belgrano perteneciente la testamentaria de don Juan Carabajal.

El domingo 13 de Abril á las dos en punto y dinero de contado venderemos por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Jorge Echeverria la chacra arriba mencionada situada como á cinco cuadras al sud del circo de las carreras, linderos por el oeste testamentaria de Martinez, por el sud don José Raffo y por el este doña Salustiana Pariente y don Manuel Rico, compuesta de 300 varas de frente, calle por medio con D. A Parient., 279 vs lindero don A. Cabrera, 178 varas lindero don A. Martinez y 403 varas calle por medio con don Juan Roberts.

El todo forma una área de 3 cuadras cuadradas y 62 cents de cuadra, tasado á 18000 ps la cuadra cuadrada.

No se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion.

Existe un contrato de arrendamiento al que le falta un año y meses para su término; hay que respetarlo.

Por mas detalles á los rematadores Perú 19.

Por Gabriel Ocampo
Judicial

De 2 suertes de chacra en el partido de Quilmes.

El Domingo 27 de Abril á la una de la tarde venderé de órden del Señor Juez de primera Instancia D. Martel y perteneciente á la testamentaria de Doña Florentina Tobal de Tobal, lo siguiente: Dos suertes de chacra situadas en el cuartel primero de este partido, 13 cuadras terreno deveuso de barrancas, con 2 cuadras de monte de durazno, 3 cuadras cuadradas monte de paraiso, 13 cuadras cuadradas sembrado de alfalfa, 3000 vs. alambrado en circunferencia del terreno; con medios postes y estacones de ñandubay y 3 hilos de alambres, 3 ranchos paredes de ladrillo crudo y cosido, siendo uno de ellos de 3 pisos con techos de paja 2 pozos y tasado en la cantidad de 400,000 ps. previniéndose que se principiará la venta por la tasacion, siendo estos preciosos terrenos mas bien situados, á 15 cuadras del pueblo, campo alto, etc.

En caso que los trenes cambie la hora de salida avisaremos oportunamente.

En la estacion habrá carruajes para llevar al remate á los interesados, por mas datos, ocurrir á la casa del rematador Recoba Nueva 102. m20

Florencio Madero y Ca.
En la calle ancha de la ciudad
De una finca central
Calle de Entre rios núm 182
17 1/2 varas de frente al Oeste, por 51 á 56 de fondo

El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna, al mejor precio y al contado, esta propiedad, por órden terminante de su dueño.

Está edificada en terreno de 10 1/2 varas de frente al Oeste por 51 á 56 de fondo, tiene cuatro piezas perfectamente edificadas, maderas duras etc, cocina y oficinas necesarias, ademas tiene otras cuatro piezas empezadas, con las paredes á la altura de los marcos y estos colocados, la casa es muy conocida por 2 estátuas que tiene al frente.

Actualmente dá 800 ps. de renta, pero concluyendo el edificio puede producir 1500 ps. mensuales.

Se vende á todo precio sin ningun género de límite.

Escrituras de primer órden. Pormenores Bolivar 14. m25.

Pablo Escalante

Inauguracion del tramway á Belgrano. El Domingo 30
Venta de preciosos terrenos.

Juncal esquina á las de Garantias, rodeado de las lineas de tramways á una cuadra del que pasa por la calle de Montevideo y á dos del de la calle de Santa-Fé.

A un paso del paseo Plaza 6 de Julio.

El domingo 30 del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde se venderá al mejor postor y dinero de contado el mencionado terreno, en un solo lote ó en tres, dividido del modo siguiente á gusto de los interesados:

Primer lote esquina—12 1/4 varas de frente al Oeste calle de Garantias por 25 al Sud calle Juncal.

Segundo lote—10 varas de frente al Este calle Garantias por 25 de fondo.

Tercer lote—10 varas de frente al Sud calle Juncal por 26 1/3 de fondo.

Terrenos situados como estos no necesitan recomendaciones de ninguna especie porque en la localidad donde se encuentran estan llenos de porvenir. Mas pormenores escritorio del rematador calle de San Martin núm 154. m27.

Pablo Gowland
Remate Judicial
De la gran finca calle de Rivadavia haciendo esquina con la Plaza Lorea.
Testamentaria de la señora Dolores Villarino de Posse
Importantisima propiedad
Inmejoreble posicion
Gran centro de comercio

El Domingo 20 de Abril á las cuatro en punto de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Honorio Martel, y con la venia del Sr. Juez de Menores la espresada finca, perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Dolores Villarino de Posse, señalada por la calle de Rivadavia con los números 528 al 540.

El Terreno se compone de 18 varas y 25 cents, de frente al Oeste, por 54 varas y 50 cents. de fondo al Este dando frente al Norte calle de Rivadavia; el edificio consta de tres casas con todo servicio, á mas la gran esquina con mas de veinte piezas algibe y demas servicio, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de $ 1.800.000, un millon y ochocientos mil pesos, no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son $ 1.200.000, base muy baja en atencion á su localidad.

Escusado nos parece entrar á hacer observaciones sobre esta gran propiedad, pues no hay paraje de mas porvenir que este en todo el Municipio de la ciudad, donde pronto se instalará el Departamento de Policia.

Títulos superiores, para ver las tasaciones, etc. etc. á la Escribania de D. Manuel Victoria Defensa 71 último patio; otro informes al Rematador Defensa 114. m. 19

Alfonso Darlan.

En su escritorio calle de San Martin núm. 130. El Viérnes á las 3 de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado 2 magnificos lotes de terreno, sitos en el pueblo de Merlo á dos cuadras al Sud de la iglesia, uno mide 25 á 34 y hace esquina; el otro igual tamaño y contiguo, escritura sin igual; por mas informes en nuestro escritorio San Martin 130, habrá tambien un fusil un sofá y un reloj de oro. m27

Balbin y Plowes
En nuestra casa calle del Perú núm. 19
Por cuenta de los señores Mac-Lean Bohn y Ca.

El jueves 27 y viernes 28 del corriente á las once y media en punto y á los plazos de costumbre, venderemos un espléndido surtido como
Para roperias
Para registros
Y para tiendas

La casa vendedora ófrece por primera vez todo su brillante surtido de articulos como para la estacion.

Paños pilotos, betucas mezcla, castor id para ponchos casimires negros y de colores en piezas y en cortes, género mezcla para para pantalones.

Confecciones fapados de paño para señoras y para niñas, de varias clases.

Chalones de lana y de merinos, pañuelos rebozo de muchas clases.

Un gran surtido de articulos de punto de lana como: Batas para señoras y para niñas, boas de varias clases, corbatas y botoncitos, pañuelos para la cabeza y el cuello, medias de lana para niños, negras y de colores.

Géneros para vestidos de muchas clases y gustos. Merinos negros de varias calidades, Batas bordadas, Tartanes de colores. Lustrinas negras, Tiras y embutidos bordados. Frazadas de varios anchos y calidades.

Araujo y Riglos Carranza.

El Domingo 30 del corriente á las dos en punto de la tarde.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnifico terreno situado en la calle de Garay entre Pichincha y Matheu; compuesto de 10 varas de frente por setenta de fondo, á 2 cuadras del Tramway de Mendes que va á los Corrales, á tres cuadras del Tramways Nacional, á 6 cuadras del Asilo de Huérfanos, y frente á la hermosa quinta del Sr. Casares; títulos garantidos. m27.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Esquina Paraná y Tucuman, calle de 30 varas de ancho. 67 varas á la calle Paraná 32 id id id id Tucuman.
Judicial

El Domingo 20 de abril á la 1 en punto de la tarde en un solo lote, ó en 5 como está dividida la propiedad al gusto de los interesados, venderémos por órden del Sr Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Fernandez Romero.

La gran propiedad esquina Tucuman y Paraná calle ancha, empedrada, gas aguas corrientes, á solo dos cuadras de la gran plaza del Parque y del ferro-carril del Oeste.

67 varas á la calle Paraná, 32 id id id id de Tucuman ó sean 99 varas todo frente.

Este hermoso terreno está casi todo edificado siendo este de primera clase á mas cinco lotes en que está dividida se compone del modo siguiente.

Lote núm 1—Forma esquina á Tucuman núm 238 y á la calle de Paraná núm. 189 con edificio y 20 varas de frente á la calle Tucuman 27 á la de Paraná tasado en todos sus ramos en la suma de 474568 $ mjc. cuyas dos terceras partes son 316,586 $ 2 rls. mjc.

Lote núm. 2—Tucuman 334 cercado de pared con porton, pozo letrina 12 varas de frente á la misma por 37 vs. de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 194,156 $ mjc. cuyas dos terceras son 194138 pesos mjc.

Lote núm. 3—Calle Paraná 187. 10 varas de frente á la misma por 32 id de fondo. cercado de pared vereda etc, tasado en la cantidad de 141,460 ps. mjc, cuyas dos terceras partes son 93. 207 ps. mjc.

Lote núm. 4—Calle Paraná núm. 185, 10 varas de frente á la misma por 32 de fondo, cercado de pared con vereda etc. Tasado en la cantidad de 144. 460 ps. mjc cuyas 2/3 partes son 94, 307 ps. mjc.

Lote núm. 5—Paraná 183, igual á la anterior tasado en todos sus ramos en la cantidad de 143 316 ps. mjc. cuyas 2/3 partes son, 95, 544 ps. mjc.

Importan las presentes tasaciones en su totalidad la suma de 1,094,970 ps, mjc un millon noventa y cuatro mil novecientos setenta ps. mjc cuyas 2/3 partes son, 829,980 [illegible] mjc ochocientos veinte y nueve mil nueve cientos ochen[illegible] ps. mjc. que será la base para la venta.

NOTA—Los titulos de esta gran propiedad son de primera clase y para examinarlo está á disposicion de los Sres. interesados en la Escribania de caballeda calle Florida esquina á San Martin.

Por mas detalles á los rematadores Victoria 143. m26

Marin y Gomez
JUDICIAL
IMPORTANTE FINCA
MUY CENTRAL
Calle del Temple 46
ENTRE SAN MARTIN Y RECONQUISTA Á DOS CUADRAS DEL PUERTO DE LAS CATALINAS

El Miércoles 16 de abril á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de Dn. José Gomez Obligado.

Está hermosa propiedad está edificada en 17 vs. 40 cent. de frente al norte, por 51 vs. 70 cent. de fondo al sud, previdiendo que sobre el contado Oeste de la linea de la calle á las 17 vs. 70 cent. se encuentra un martillo á su favor, de 1 vs. 40 cent. de ancho con 17 vs. y 60 cent. de largo, y de allí sigue otro martillo tambien á su favor compuesto de 17 vs. de ancho, por 16 vs. y 50 cent. de largo hasta su fondo, y sobre el contado este de la linea de la calle, á las 17 vs. 60 cent. se encuentra tambien un martillo, á su favor compuesto de 1 vara 80 cent. de ancho con 17 vs. 60 cent. de largo y de alli sigue otro martillo en su contra compuesto de 7 vs. 50 cent. de ancho con 16 vs. 50 cent. de largo hasta su fondo, teniendo de frente al fondo 29 vs. 60 cent.

La casa se compone de 44 piezas, todas de material, tres patios y demas comodidades necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de $29,767 pesos 65 cent. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 563,178 pesos mjo. 45 centavos.

Previniendo que estas tasaciones son sumamente cortas, por ser esta casa de gran importancia por su frente y fondo y estar á dos cuadras del Puerto de las Catalinas. Los interesados pueden pasar á revisar las escrituras á nuestra casa de remate, Bolivar núm. 126. m12.

POR EL MISMO
JUDICIAL
AL NORTE
De la valiosa propiedad calle de San Martin No. 465 entre Parque y Tucuman.
HERMOSO TERRENO

17 1/2 varas de frente al Oeste por 60 de fondo al Este, con un magnifico jardin.

El Miércoles 16 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos esta propiedad por órden del Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Honorio Martell, y como perteneciente á la testamentaria de D. Jose Gomez Obligado.

La casa se compone de 18 espaciosas piezas con maderas duras, 2 magnificos patios empedrados y un espacioso jardin en el fondo, con plantas de valor, aljibe, varios cuartos chicos y demás oficinas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de pesos 924,349 y 30 cent. siendo sus dos terceras partes 616,566 pesos y 30 cent. que será la base para empezar la venta.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacerse de una buena propiedad, pues rara vez se presenta en venta un terreno tan espacioso y central á cinco cuadras de la plaza de la Victoria y tres de la Bolsa de Comercio, siendo su tasacion sumamente baja, pues fué hecha cuando las casas tenian poco valor.

NOTA—Las escrituras son del siglo pasado y pueden los interesados pasar á revisarlas por nuestra casa de remate, Bolivar núm. 126. m12.

Gabriel Ocampo

Judicial—En la plaza de Monserrat.

El Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde venderé de órden del señor Juez de 1.ª Intancia Doctor D. Honorio Martel la casa calle de Belgrano núm. 278 al 282 (Plaza de Monserrat) perteneciente á Da. Florentina Tobal de Tobal, con 14 metros, 722 milímetros igual á 17 varas de frente al Norte y 59 metros 537 milímetros igual á 68 varas y 75 cent. de fondo al Sud, con varias piezas, alsacen etc.

Creemos inútil el recomendar ésta propiedad que por su sola situacion, y estenso terreno llamará la atension de los interesados. previniéndoles que principiará el remate por la cantidad de 800,000 ps. Por mas informes ocurrir al escritorio del rematador Recoba Nueva núm. 102. m 2.

Manuel M. Fernandez
REMATE JUDICIAL
EN EL TANDIL

El 30 de Marzo, se rematará por disposicion del Sr. Juez de Paz del Tandil D. Miguel Mendez, un terreno con una pieza, sito en la calle de América; perteneciente á la testamentaria de Da. Lorenza Ruiz; tasado en 10,000 $ mjc. advirtiendo, que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion—Tandil, Febrero 28 de 1873.
Manuel M. Fernandez.

Federico J. Miró
Remate Estra-Judicial

Importante Remate de un lindo terreno al Norte calle de Córdoba 452 entre Garantias y Callao, calles de 30 vs. de ancho y muy ventiladas por encuta de una Testamentaria.

El Domingo 30 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate por lo mas que den el mencionado terreno que mide 10 varas de terreno por el fondo q' resulte entre nuevos; únicos terrenos sin edificar, y todos cercados por los costados con dos grandes y magnificos edificios nuevos, el barrio es inmejorable y luego la anchura de las dos calles que son como plazas; por esto lindo terreno hay una oferta baja de 40,000 mil pesos mjc. y aunque la tasacion son 65 mil pesos mjc. segun perito y otros los titulos son de lo mejor, venta forzosa por liquidacion por mas datos Maipú núm. 99 m 23.

ANDRES PIERRETTI

El Domingo 30 á las doce en punto, á la mejor postura, dinero de contado, títulos garantidos.

En la Estacion Ramos Mejia, á cuadra y media de la Plaza con frente á la via ferrea á una linda casa, maderas fuertes, veinte varas de frente por sesenta y cinco de fondo.

Local inmejorable por mas pormenores al Rematador S. Martin núm. 36.

Máximo Gowland
Importante Remate.
De Ferreteria.
Por cuenta de 2 casas introductoras
En la calle de Reconquista núm 32

En los dias 15, 16, y 17 del entrante mes de abril. Se rematará un completo surtido de ferreteria inglesa, francesa, alemana, y americana, cuyo pormenor se dará despues. m18.

POR EL MISMO
Judicial

En el partido del Baradero—De un magnifico establecimiento de campo situada en la Cañada de los Toros, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Medina y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.

El lúnes 21 del entrante mes de Abril á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta de dicho establecimiento.

Como sigue. El campo se compone de 813 cuadras cuadradas de 150 por 150 por costado, tasado dicho campo en la cantidad de $ 351,600 mjc. tres cientos cincuenta y un mil y seis cientos pesos mjc base que servirá para principiar la venta.

Al mismo tiempo se venderán los animales vacunos, y yeguarizos, corrales poste ñandubay, muebles, marcas y demas enseres de un establecimiento de campo. m18.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De una casa en el mismo Pueblo del Baradero situada á una cuadra de la Plaza Constitucion perteneciente á la testamentaria y de Orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez: dicha casa se compone de 20 varas de frente por 39 de fondo, y se venderá al mejor precio.

Nota. Los Señores interesados que gusten asistir al Remate deberán tomar el tren que parte del paseo de Julio, el Domingo 20 de Abril á las 9 1/2 de la mañana, hasta el Tigre y de alli en el vapor hasta el puerto del Baradero, encontrando en la Plaza del Pueblo, volantas que los conducirán hasta el mismo establecimiento donde tendrá lugar el Remate, por mas pormenores Cangallo 47 ó Escribania del Sr. Cence m18

Anjel Aguilar
Judicial
Calle de Venezuela 391.

De una preciosa casita perteneciente á los herederos de Da. Justa Blanco y D. Maldonado, los cuatro correrá por la oficina de D. Manuel Llanos Oliver le rematará el dia Sábado 29 del corriente á las cuatro en punto de la tarde.

La finca tiene tres preciosas, cocina, algibe, letrina, todo cercado de pared.

Titulos perfectos, por mas datos, ocurrir al rematador Potosi 73. m-25 v20.

Angel Cuenca
JUDICIAL.

El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde, se rematará por órden del señor Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Diego Gonzales, un terreno perteneciente á la Testamentaria de Dn. Blas Monte-Verde, situado en la calle de Cochabamba núm 190 entre Chacabuco y Piedras compuesto de 8 3/4 varas de frente al Norte por 50 de fondos al Sud cercado de pared y pozo de balde, Tasado en todas sus partes en la cantidad de 66.743 pesos mjc. no admitiéndose oferta que baje de sus dos tercera partes que son 44.476 pesos mjc. Los interesados pueden pasar por la Escribania del Sr. Munilla donde se encuentra la Testamentaria: Por mas pormenores, al Rematador Victoria 148 Estudio del Dr. Lopez.

Costa y Cristal

Dos magnificos Terrenos calle de Entre Rios entre Independencia y Estados Unidos.

El Domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos en remate al mejor precio dinero de contado [illegible] magnificos terrenos compuesto cada lote de 11 3/4 varas de frente al Oeste por 27 1/2 de fondo al Este—Titulos inmejorables. m27

POR EL MISMO

De una hermosa casa calle de Europa núm 449 entre Solis y Entre Rios.

El Domingo 30 del corriente á las 5 de la tarde en punto venderemos en remate público al mejor precio una linda casa compuesta su terreno de 8 1/2 varas de frente por 63 varas de fondo en todo el frente edificado con una magnifica sala y zaguan.

Titulos inmejorables. Por mas informes Escritorio Potosi 111. m27

AVISOS

Se vende una pequeña confiteria en la calle Santafé núm. 432 con siete habitaciones, y dos patios grandes, todo embaldosado, y con una hermosa quinta, tiene setenta varas de fondo, con árboles frutales, y es como para café y fonda, con todas las comodidades necesarias, el que interese puede ocurrir á la misma á toda hora del dia, y se le hará todas las proporciones que desee el comprador. m. 25 v. 28

D. CRANWELL Y Ca.
RECONQUISTA Núm. 43

Rematadores y comisionistas para la compra y venta de terrenos,

Tienen en venta en Moron—Lotes de 10 por 50 á mil pesos pagaderos cien pesos al mes.

En Mercedes — Una preciosa quinta, cercada, plantada de todas clases de árboles frutales, lineas y terrenos en las calles Potosí, Arenales, Solis, Garantias, Paraguay, Maipú, Corrientes, Paraná, Piedad, Andes, Cuyo, Belgrano, Bolivar, Artes, Córdoba, Estados Unidos, Venezuela, Balcarce, Rivadavia, Cerrito, Lorea, Santa-Fé, Caseros, Temple, Cangallo y muchos otros parajes.

Adelantos sobre propiedades y terrenos para vender en remate.

Planos y pormenores en el escritorio Reconquista núm. 43. m25 v28

CARLOS E. KRAUSE
CIRUJANO DENTISTA
10 1/4—Suipacha, altos—10 1/4
ENTRE
PIEDAD Y RIVADAVIA
f2 perm.

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO
POR MAYOR
de las fábricas europeas mas acreditadas

Surtido permanente de todas clase de articulos para la fabricacion de calzado,

PRECIOS MUY VENTAJOSOS
L. ETCHEGARAY
26- Calle Artes 26—entre Piedad y Rivadavia
BUENOS AIRES
m1 3v3a

Nicolás Zolezzi
Balanceador y rematador público, calle Perú núm. 129 frente al Tribunal de Comercio. de 12 á 2 de la tarde. pte.

AVISO AL PÚBLICO
LOBOS

Habiendo sido retirado de mi empresa de carruajes de alquiler los cocheros Justo Gonzalez y Eliseo Senn, pongo en conocimiento del público en general y mis relaciones en particular que no atenderé reclamo alguno proveniente de dichos individuos. Al mismo tiempo hago saber que habiendo hecho innovaciones importantes en la empresa para el mejor servicio del público, espero siempre la proteccion que mis favorecedores han sabido prestarme.

Lobos, esquina de la Plaza principal en la Confiteria Simpatica—Juan Stanchi. m25 v30

Se necesita una cocinera con cama y buenas recomendaciones, Victoria 406. m25 v28.

D. Manuel y doña Sebastiana Lopez
Q. E. P. D.
FALLECIERON EL 17 Y 28 DE MARZO DE 1874

El Viérnes 28 del corriente de 8 á 11 de la mañana se celebrarán misas generales en el templo de nuestra señora de Monserrat por el alma de dichos finados. m25 v28

Circo de carreras Argentinas en Quilmes.

El domingo 13 del entrante mes de Abril se correrán en este Circo las carreras siguientes:

1.ª Carrera, á las 12 1/2 del dia, media vuelta para caballos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad, peso de cada corredor 150 libs., entrada de cada caballo 500 $ mjc., premio 1.500 $ mjc.

2.ª A la 1 de la tarde, una vuelta para todo caballo, peso 145 libs, entrada 750 $ premio 2,000 $

3ª A la 1 1/2 dos vueltas para todo caballo, peso 140 libs. entrada 350 $; premio 2,590.

4.ª A las 2, media vuelta para todo caballo, peso 150 libs. entrada 500 $. premio 1,500 $.

5ª A las 3, una vuelta para caballos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad, peso 150 libs. entrada 750 $, premio 2,000 $.

6.ª A las 3 1/2, tres vueltas para todo caballo, peso 140 libs. entrada 1,000 $, premio 3,000 $.

7.ª Carrera de petizos, peso 100 libs., entrada 20 $t, opremio 1,000 $,

NOta—La inscripcion de los caballos se hará en el Juzgado de paz i se cerrará el dia 6 de Abril.

Otra—Los caballos mestizos darán 12 libs. de ventaja á los criollos, y los mismos mestizos que hayan ganado en otras carreras darán 18 libs. tambien á los criollos.

Otra—Al inscribir los caballos para la carrera, los dueños de estos deberán expresar el color del traje que llevarán sus corredores. m. 23 v. 13 a

Tramways Nacionales
Nueva linea por la calle de Montevideo

Los carruajes andarán entre la Estacion Plaza 6 de Junio y San Francisco, cada media hora, como sigue:

El primero, de la estacion á las 5 3/4 de la mañana y cada media hora hasta las 10 3/4 de la noche.

De San Francisco saldrán todos los 1/4 y 3/4 de hora hasta las 11 1/4 de la noche, habiendo funcion en el teatro de la Alegria el último coche esperará hasta que concluya.—La Administracion. m25 v1a

MARIANO E. SAUBIDET
Rematador y Balanceador Público
212—BELGRANO—212
m8 p.

Con el motivo de haber sido admitido como socios de la casa de Hütz Arning y Ca. en Rotterdam con fecha 1º de Enero ppdo., los señores don Ernesto Vogler y don Jorge Windstosser, ha cesado desde aquella fecha la responsabilidad solidaria que existia entre dicha casa y la nuestra, continuando la responsabilidad personal de los señores C. W. Hütz y don F. W. Arning. Buenos Aires, 1º de Marzo de 1873.—Arning y Hütz. m20 v28

LA UNION AMERICANA
Compañia de seguros mútuos contra incendios
95—CANGALLO—95

La comision encargada de la Gerencia previene á los señores socios que aun no hubieran satisfecho sus cuotas respectivas, que los que no lo hiciesen en el término de quince dias, á contar desde la presente fecha, incurrirán en los perjuicios consignados en el art. 24 de las condiciones de póliza. Y en el deseo de evitar á los Sres. Socios morosos tales perjuicios, se les ruega el cumplimiento del referido artículo.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1873.
La Comision.
m-22 v29.

HABANOS

Han quedado pocos y se venden garantidos en la Agencia de M. Cabrera Hnos. Piedad 254.
m22 v6a.

LA HONRADEZ

Cigarrillos legítimos garantidos de esta acreditada fábrica se han recibido y se venden al menudeo á los mismos precios del por mayor y al pormenor con descuento. Agencia de Mensajerias de M. Cabrera Hnos. Piedad 254 m22 v6a

Magnífica La magnifica finca calle Cangallo num. 554 y 557 entre Junin y Ayacucho que tiene 8 1/2 varas de frente al sud por setenta de fondo veinte y dos piezas, siendo de estas catorce de material edificada á la moderna y 8 de madera, se vende por ausentarse su dueño del pais. Para tratar ocurrir á la misma casa. m20v5a

Se alquila para tienda, merceria y peluqueria. el almacen calle Esmeralda núm. 274 y 276, el dueño le hará mas comodidades si el que lo alquile las precisa. m18 v28

Dueños de Caballerizas, se vende una quinta de pasto con potrero todo alambrado y zanjeado, en todo son 50 cuadras, con agua permanente, en la mejor situacion del pintoresco nuevo pueblo de San José del Pilar, á 5 cuadras de la estacion del ferro-carril que va de Buenos Aires al Rosario. (Gran porvenir,) para tratar y por mejores detalles los interesados ocurran calle Ombú núm 6, el dueño la vende por ausentarse á Europa. m18v28

Almacen Se alquila uno esquina Rivadavia y Uruguay para tratar Rivadavia núm. 523 m22v 9

Almacen de menudeo, se vende por ausentarse su dueño del pais, hace buenos diarios y tiene contrata, para tratar en el mismo almacen calle [illegible] 223 y 224, esquina Chile. m22 v29

Atencion Se alquila una hermosa casa en la calle de Tucuman 204 con 8 habitaciones hermosisimas, dos patios muy espaciosos y demas oficinas necesarias; aparente para un restaurant.

Para tratar á la calle de Tucuman 147 de 9 á 11 de la mañana ó de 11 á 5 de la tarde San Martin 30 altos. Para verla pueden tomarse las llaves en la casa del lado 202. m25v31

Carbon de Máquinas: hay en la calle de las Artes núm. 358 1/2, una cantitad en venta. m23 v29

Dependiente de botica: se necesita para un pueblo de campaña, se precisa tambien un peon. Ocurrase calle de Defensa núm. 14. m23v28

Ferro-Carril al Rosario. Atencion especuladores. Se venden 100 cuadras de terreno en las inmediaciones del molino de Morales, cerca de San Martin á diez cuadras de la estacion del Ferro-carril á Rosario, á mas la misma via pasa por esos terrenos. Para tratar en el pueblo de San Martin en la tienda de Francisco Dondo. m23v29

Al comercio La casa que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Antonio Pairalo y Santiago Vincenti queda disuelta de comun acuerdo.

Queda el activo y pasivo á cargo del Sr. D. Antonio Pairolo.

Previniendo á los acreedores que pasados los 3 dias desde la fecha no se atenderá reclamo alguno Buenes Aires 21 de Marzo de 1883. Antonio Pairolo, Santiago Vincenti, m23 v2

Para todos
Lotes de terrenos
A 500 PESOS PAPEL

20 varas de frente por 65 de fondo, las esquinas 15 varas por 65, al lado del nuevo pueblo General Las Heras, á 10 cuadras de la nueva estacion Salas. Terrenos altos. Gran porvenir—1,300 varas cuadradas de tierra por 500 pesos papel. Al contado—San Martin 140. m23 v30.

Dependiente de tienda, se necesita uno inteligente y que tenga buenas recomendaciones.

Buen Orden 260 y 262 esquina de Méjico. m23 v 29

Se compra y venden casas y terrenos. Por ambas cosas ocurrase al escritorio de S. Pestestá y cia calle de Perú 135. m23v29

Adivino Consultaciones de la ciencia divina se adivina el pasado, presente y porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar serán atendidos desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la noche. m23v31

Noticia Lecciones en casas ó colegios, en inglés, español ó escritura por un profesor de 34 años de esperiencia. 96 calle de Independencia. m23v5a

Colejio El que suscribe teniendo conocimiento que algunos padres de familia han ido á colocar sus hijos en dicho colejio, bajo la creencia de que aquel establecimiento seguia perteneciéndome ó era sucursal del Colejio Aravena, declaro que no tengo participacion en el desde Diciembre del ppdo. siéndolo esclusivamente el Sr. Regazzoli.

M. O. Aravena,
m23v30

Se alquila el espacioso almacen calle Cangallo núm. 247 y 249 formando esquina á la calle travies del Mercado del Plata.

La magnifica localidad en que está situado y las comodidades que reune, lo habilitan para establecer en él un negocio con seguro beneficio.

Para tratar ocurran á Suipacha núm. 42. m23v28

Herreros grandes y mecánicos hay para vender lo siguiente: Un charrion para tornear de 8 decimetros largo en precio 200 ftes. un torno grande y muy giratorio para fresa ó taller su precio 120 ftes., dos ayunques 100 fuertes 8 tornos para lima 100 ftes. siendo todo y aprobado superior calidad; informarán de 10 á 12 calle Moreno 192. m23 v30

CASA DE CONFIANZA
CANGALLO 159 1/2

Especialidad en cocinas económicas, premiadas en las esposiciones de Francia, Inglaterra, Austria y Bélgica.

Estas cocinas que reunen á la vez la limpieza y la comodidad son de fundicion y calentadas hasta el blanco son á prueba de agua. Las disposiciones perfectamente combinadas, permiten hacer mucho en una cocina relativamente pequeña, economizando al mismo tiempo el combustible, bastante caro en América.

Están guarnecidas con cincelados llamados cincelados de verano; su constitucion no deja nada que desear y es tal su perfeccion que no se derrama ningun olor de carbon en la habitacion.

Se encuentran en la misma casa fogones para calentar planchas, para sastres y planchadoras.

Cocinas de todas dimensiones, propias para todo combustible, de todos precios, desde 30 ps. hasta 6,000.

Sucursal en Montevideo, calle de las Cámaras 130 m.4 v4a-dp1/2.

OJO! OJO! OJO!

Se paga premio por libras esterlinas, onzas y otras monedas, calle Cangallo 81 frente á Fussoni y Maveroff. m21 v21a

Gran Monte-Pio
AUTORIZADO

Sin ningun trámite se dá dinero sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 pesos hasta la mayor que se solicite.

232 PERU 232
m 3 v. 8 mv

¡¡Ordenes para Europa!! Cabra Lopez y Ca., reciben toda clase de órdenes y comisiones, se encargan de hacer venir familias y demás por medio de sus agentes, 72 1/2 San Martin 72 1/2. m6. v6a.

Brillante ocasion realizacion forzosa por las grandes existencias que tiene la casa, groes de color rica clases de los 50 pesos á 38, groes negros en 20 clases desde 27 á 75, pequin negro y de colores de 24 á 28 $ mantillas españolas desde 350 á 2000 $, merinos negros franceses de 15 á 32 $, las ricas felpas de colores articulo escaso, generos de vestidos recien recibidos en estos dias hay 50 clases variadas gustos nuevos de 2 á 20 $, vestidos y tunicas última novedad, ricos generos blancos como, bramantes, truès hilo y algodon, lienzos, genero de hilo para repasar, grano de oro, irlandas, breas y brin de Rusia.

Surtido general en articulos de tienda, advertimos que el surtido es completo y venderemos muy barato. En la tienda de Muro, esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con san Nicolás. m22 v28.

Se necesita una sirvienta para acompañar una familia hasta Génova que sale con el vapor Pó el dia 31 del corriente, es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones; calle Artes 158 darán razon. m22 v28

Se alquila un espacioso corralon en la calle de Mejico esquina á Chacabuco apropósito como para corralon de maderas ó depósitos: el que se interese pude ocurrir para tratar á la calle de Chacabuco núm. 133. m 7 v 7 a.

Ojo, ojo, ojo Vendo sesenta lotes de terrenos en Barracas al sud, entre la estacion Mitre; é iglesia 20 vs. de frente por 60 de fonda á 4,000 pesos uno y varios otras propiedades. Victoria 66. Emilio Barceló m 4 v 4 a

A los pobres Se vende una casita de altos edificada en terreno de 7 y cuarta varas de frente por 46 de fondo, tiene dos hermosas piezas, cocina, letrina, pozo, árboles frutales, un lindo parral, está construida en cal y maderas duras, en una palabra, es un chiche como para un pobre, para tratar ocurran calle de Lorea núm 366 entre San Juan y Cochabamba. m 13 v 29

Ojo, ojo y ojo 1º Vendo 70 magnificos caballos gordos de á uno, en yuntas ó todos.

3—4/10 legua de campo al sud á 140,000 pesos una.

4—Una importante casa de negocio en la campaña, en el mejor local de la provincia.

5—Un terreno á dos cuadras de la estacion Temperley de 150 varas frente por 50 de fondo formando dos esquinas, en 45.000 ps.

6—Doy un solar frente á la estacion General Rodriguez, una quinta y una chacra—66 Victoria 66—Emilio Barceló. m19 v31

¡¡ATENCION!!
Señores comerciantes

En el pueblo del 25 de Mayo á tres cuadras de la Plaza principal al Sud, se vende un negocio de almacen y tienda con poco capital, el cual se venderá á plazos y condiciones que se estipularán con el vendedor, el que reside en la misma casa.

La casa tiene ocho piezas de material, un galpon de 20 varas y cercada de material.

El dueño la vende por tener que ausentarse del partido, previniendo que tiene un buen diario. m21 v21a

LICEO ANGLO-FRANCES
327—POTOSI—327

Cursos Universitarios—Latin, matemáticas, fisica, quimica, etc. dibujo y música.

Cursos comerciales—Inglés, francés, gramática, teneduria de libros etc.

Clase de noche para niños y adultos—idiomas vivos, teneduria, dibujo lineal etc.

Pupilos 500—Medio pupilos 350—Externos 100 y 120.

El director miembro de la universidad de Francia—C. Trousset. m13 v28

Mucama Se necesita para el servicio de dos personas calle de Tacuari No. 2[illegible] m23 v31

Compañía Telegráfica Platina Brasilera Por disposicion del Director General de la Compañia se avisa á los señores accionistas que deben oblar en esta delegacion calle de Corrientes núm. 60 hasta el dia 31 del corriente la sesta cuota de 10 p $ ó sean lbs. est. 2 por accion. Buenos Aires, 21 de Marzo de 1873.
Moller y Cia.
Delegados de la Compañia.
m23v31.

Almacen Se vende uno situado en la calle de Suipacha, núm. 284, esquina á la de Córdoba, con tres años de contrata, su dueño lo vende para ausentarse del pais, para tratar en el mismo á cualquiera hora del dia. m-21 v31.

Profesor español de matemáticas, industrial ó instruccion primaria, se ofrece dar lecciones á domicilio, de las asignaturas que se solicite, Levantamiento de planos topográficos, nivelacion de terrenos y demostrar los que pueden producir agua; division de paseos, jardines, etc, calle de San Martin y Piedad armeria de Bertonnet, darán razon. m21 v5a

M. HORTAL TORROBUX
CARMEN DE ARECO
Gran almacen, ferreteria, tienda corralon de maderas etc. etc.
PRECIOS DE BUENOS AIRES
COMPRA FRUTOS DEL PAIS EN GENERAL
f15. v15a

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. m s v 5 a.

En Dolores!
En la misma Plaza!
¡GRAN BARATILLO!

Por liquidacion **á precio de costo** de los articulos de varios ramos, tienda, merceria, talabarteria, zapateria, ferreteria, hojalateria y articulos de comestibles y bebidas en general, que componen el negocio de la muy conocida casa de **José Crotto** sita en la plaza del pueblo de DOLORES.

¡¡Gran rebaja!! al contado!!

Estando próximo á reedificar mi casa, pongo en conocimiento del público que voy á proceder á la venta **á precio de costo** del **rico y variado surtido** de mercaderias de mi casa de negocio.

¡¡Ojo **á la pichincha** y acudir á comprar sin demora!! m22 v6a

BLAS PELUQUERO
Calle Piedad 369 1/2

Avisa á sus amigos y conocidos y al público en general, que habiendo comprado la peluqueria del Sr. Dours, Calle de la Piedad num. 369 1/2 la ha hecho arreglar y componer á la moderna y á mas de tener un surtido de peinados y perfumerias muy variado, tiene un salon especial para teñir el pelo, á tanto las señoras como á los caballeros, teniendo para el efecto los mejores elementos.

Los precios son:

Para Señoras	teñir la cabeza	100
" Caballero	" "	50
"	" la barba entera	30
"	" patillas y bigotes	25
"	" "	20
"	" bigoes y pera	15
"	"	10

A domicilio los precios son el doble.

N. B.—El salon de teñir el pelo está abierto de las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde los dias hábiles. Entrada particular por el número 371 primera puerta á mano derecha. f. 28 v. 30m.

Cuyo 144
ENTRE MAIPU Y ESMERALDA

Se muda la sastreria y roperia de Emilio Benguria de la calle Victoria 158. m20 v29

Cantera Porteña
FABRICA DE PIEDRAS ARTIFICIALES
PASEO COLON
Entre las calles Brasil y Garay
SOCIEDAD J. UBBELOHDE Y Ca.

Piedras de vereda de cualquier tamaño, piedras de cordon para casas y veredas, gran surtido de brocales, canaletas, lava-platos, resumideros, pesebres, bañaderas, piedras de ventana y lugar, escaleras y escalones, contramarcos para ventanas y puertas y toda clase de ornamento.

Se harán tambien de todos tamaños al gusto del comprador. m7 v20a.

DEPÓSITO ESPECIAL
De sal de Cádiz
De primera calidad

Se vende al gusto de los compradores á bordo, en depósito ó puesta en casa del comprador del modo que las pida, en bolsas, en barricas ó sueltas á precios sumamente acomodados. Las órdenes se reciben en la calle del Perú 134 frente al Tribunal de Comercio ó en el depósito principal en Barracas al Norte frente á la rivera, núm. 42 y 44 á todas horas del dia. Nota: no venderá menos de diez fanegas.—Nicolás Zolezzi. m12 v12a

Foto-Litografia Litografia á vapor. Conocido es, que la fotolitografia hace por medio de la luz y la máquina de Daguerre un gran número de dibujos mas exacto mas pronto, y á menos precio que el mejor grabador es capaz en hacerlo. Por esta razon estan en el caso los bajo firmados por medio de su sistema fotolitografia, conseguido á grandes costas y sacrificios de ofrecer al público ventajas de importancia respecto calidad y precio de sus trabajos, las que hasta ahora eran desconocidas en el ramo de litografia.

Un dibujo exacto y pronto hecho por la luz y reproducido de la piedra casi momentáneo en numerosos ejemplares por medio de nuestra gran máquina á vapor estas son ventajas de nuestros trabajos, sobre los cuales llamamos la atencion del público y del comercio. *Boldt y Fuss.*
m19v19s. Establecimiento, calle Piedad 204

Ojo, Ojo, Ojo,

Vendo—Núm. 1 un importantísimo campo en la Provincia de Entre-Rios con 5 leguas haciendas y poblaciones.

Núm. 3, Una casa esquina en el pueblo Las Conchas con 3 piezas y 36 varas frente por 46 de fondo.

Núm. 4. Un terreno en la calle San Juan, con 10 varas de frente, 50 de fondo, en 40.000 pesos.

Núm. 5, Una hermosisima casa-quinta en Quilmes á 2 cuadras del tramway y 5 de la plaza principal, en 80.000 pesos.

Núm. 8, Tres cuadras de terreno en las cuales está la Estacion Mitre en Barracas al Sud, Ferro-Carril á la Ensenada.

Núm. 9, Un terreno en Barracas al Sud, de 171 varas frente y 70 de fondo. 45.000 pesos.

Núm. 11, Un pailebot playero actualmente trabajando.

Núm. 12, Un arrogante caballo de paseo.

Núm. 13, Una magnifica casa quinta en Flores por 500.000 pesos.

Compró núm. 14, Campos, estancias, chacras, quintas y terrenos.

Núm. 15, Una casita valor de 60 á 80,000 pesos y una de 140,000 mas ó menos.

Núm. 16, Un terreno de 8 á 17 varas de frente por 30 á 70 de fondo, situado mas ó menos por la Parroquia de Monserrat y q' no dista mas de 15 cuadras de la plaza de la Victoria—Victoria 66—Emilio Barceló. f. 28 v. 29ma.

Compañia de navegacion á vapor
ITALO-PLATENSE
El vapor paquete postal argentino
"PO"

Su comandante F. M. Cardon.

Saldrá el 31 de Marzo para Génova y Napoles haciendo escalas en Montevideo, Barcelona y Marsella.

Para pasages fletes ó otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo núm 81 3/4

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido publico de Buenos Aires, sus trabajos en el ramo.

Orificaciones con oro á la perfeccion. Toda clase de operaciones y estraccion de muelas.

Sin dolor, aplicando el gas

Colocacion de dientes y dentaduras enteras por sistema nuevo

Horas de asistencia: Todo el dia.

Newery y Rimball asociados con Tomás Coquet, Maipú 108. m22 v18ax

SAMARITANO
m 18 v31

SE VENDE

Alquitran de Suecia, Piza y Ocre.
Pinturas en pasta y polvo, (Azarcon.)
Negro de humo, masilla (en cuñetes y vejigas.)
Aceite linaza (tarros y cascos,) cabo manila y Filástica.
Canillas y silvatos para vapor.
Articulos para gas.
Herramientas de ingeniero y herrero.
Fráguas portátiles.
Caño de goma, caño de plomo, caños de barro.
Caños de fierro (con y sin galvanismo,) caño de bronce.
Conductores de agua de fierro galvanizado.
Acero, hojalata y alambre.
Carbon de fragua y cocina.
Fierro galvanizado (marca "Corona.")
Fierro en chapas, barras, planchuelas, Columnas, etc., etc.

Soden, Campbell y Compañia
Potosi 135 1/2 Talcahuano 12.
m8v8 a.

Se desea tomar en arriendo una espaciosa casa que se halle situada desde la calle de san Martin á la de Esmeralda inclusive y á cinco cuadras de distancia de la calle de la Victoria hacia al Norte. Todo propietario que tenga una casa que reuna estas condiciones pueda dar aviso á la boteria del Club del Progreso calle del Perú núm. 63. f22 v29.

MONTE-PIO
Autorizado por la Municipalidad
156—Cuyo—156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor, anticipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 156. m12v12a

Concurso de don Antonio Lope Pando. Habiendo sido autorizado como sindico por el Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra, para practicar las ventas de las existencias del concurso de don Antonio Lopez Pando en venta particular de almacen, tienda y ferreteria, situado en la ciudad de Mercedes. Hago saber que hasta el 23 del corriente admitiré oferta por el tanto por ciento sobre las existencias y fiados bajo las condicion de dar cuenta á S. S. para su aprobacion, y que pasado la fecha indicada no admitiré propuesta alguna. Por mas pormenores ver el inventario y tasacion á la calle Potosi 146. Lopez. m14 v29

Se alquila para tienda ó merceria. Un almacen en la calle de Chacabuco núm 137 á media cuadra del mercado del centro y entre las calles de Moreno y Belgrano, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m 14 v 30

Aviso por ausentarse su dueño. En el Carmen de las Flores, calle Buenos Aires número 54, se vende un magnifico café y confiteria con bastantes comodidades para cualquier negocio, tiene seis magnificas piezas en el frente y le quedan todavia tres y medio años de contrata.

Para mayores informes en el referido establecimiento darán razon. m14 v29

Máquinas de coser De los mejores fabricantes á precios reducidos; tambien se componen, se compran, se venden y se cambian usadas, calle del Parque No. 267.

NOTA—Es el mismo que vivia en la plaza de Monserrat. m8 v8a.

Victoriano Cámara. Desea saber el paradero ó residencia de D. Lucas Cámara sastre en esta ciudad y de doña Simona Gonzalez de Merlos, padres, asi como tambien de sus hermanas Carolina é Irene. Darán razon en esta imprenta. m16v29

Dr. D'Haucourt Médico, homeopatico cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonerrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lumbriz solitaria. Tambien garanta la curacion de todas las enfermedades reumastimales que se hallan en el caso de curacion y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion del de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde. m18-v18

COLEJIO EUROPEO
449—RIVADAVIA—453
EDUCACION LITERARIA, CIENTIFICA Y COMERCIAL

El programa del establecimiento se distribuye en la Libreria Nueva Cangallo 89.—Se reciben pupilos medio-pupilos y externos. Precios muy módicos. m11 v1a

Se vende El establecimiento de campo de D. Patricio Wallase situado en Barros Blancos cuartel 3.º del partido de Chascomús, con todas sus haciendas—Contiene una área de terreno de tres cuartos de legua cuadrada. La poblacion principal con seis piezas de azotea. Una espaciosa cochera y demás accesorios, una hermosa quinta con muchas plantas frutales y cercada con zanja y alambrado, un corral para hacienda vacuna y dos para ovejas de lienzos de tabla de pino, y un gran potrero de veinte cuadras zanjeado y alambrado con medios postes de ñandubay que es la madera que cienen todos los corrales del Establecimiento.

Tiene ademas, seis puestos con dos piezas de material cada uno, cuatro de ellas con techos de paja y dos con azoteas, quintas y corrales, todo en buenas condiciones.

El mismo propietario tiene tambien para vender una porcion de campo, inmediato al anterior con siete cuadras de frente por diez de fondo; una poblacion de dos habitaciones de materiel techos de paja, corral y demás útiles que podrá realizar junto con la anterior ó por saparado al gusto de los interesados.

Para tratar y mas pormenores en el mismo establecimiento, quien se compromete realizar la venta á plazos convencionales. m20v5a

El Rey Amadeo Se vende una atahona y una noria el que se interese ocurra á la calle de Tucuman No 195. m10 v28.

Cocinero Se necesita uno en la calle Paraguay 190. m19 v31

Máquinas de coser de Wheeler y Wilson *(legítimas)* garantidas, las encontrarán en la calle de Artes No. 236 1/2, como tambien de sastres y de lavar de Doty y de plegar á fuego, á precios módicos. Nota—especialidad de composturas de todas clases de máquinas, Artes 236 1/2. m8 v28.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sido en el arroyo "Caracoles" aguas arriba doce cuadras de frente en su margen izquierda por todo el fondo hasta los bañados, previniéndose que á las 9 cuadras yendo para arriba pasa por el medio del terreno del frente para el fondo el arroyo "Orqueta" el que linda por el frente arroyo "Caracoles" en medio con D. Juan Bautista Maldonado por el fondo con bañados por un costado con D. Estevan Lallana y por el otro con el arroyo Moron, se presenten á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe pues de lo contrario se considerá á D. Lázaro Facio el derecho de posesin que de él solicita San Fernando Enero 8 de 1873—Desiderio Chafuen escribano público. f11 v23m

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Jaurreguiberri, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1872.
m22. v22a. Manuel Malmierca.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los [illegible]adrinos de Ricardo Quiroga y á las demás personas que tuvieran conocimiento del matrimonio de José Lion Quiroga con Isabel Tobal para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha concurran al Juzgado de Su Señoria y oficina del que suscribe (Defensa 76) á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Luis Quiroga bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. Manuel Perez Gomar.
m6 v6 a Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Señor Juez en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma—calle de la Defensa núm. 74,—dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 15 de 1873. Natalio A. Ponce.
m16 v16 a. Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pascual Basile, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo de 1873—Teodoro L. Pardo. Escribano público.
m3 v3a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Martina del Ri[illegible] de Jorge, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Marzo 19 de 1873—Alejandro Miñones
m21 v21 a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyujes D. Francisco J. Muñiz y Da. Ramona Bustante, ya sean en el caracter de acreedores ó herederos, para que en el término de 30 dias comparezcan á su Juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 1º de 1873
m4 v4 a Felix Sagasta.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Margarita Hess de Dunckler para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infraescrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 24 de 1873—Dario Becear, Escritorio, Defensa 78. m 25 v. 26 a.

Por el presente se hacen saber á todos los que ya sea como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo de San Pedro que por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria deben comparecer ante este Juzgado á deducir las acciones que crean tener, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires Marzo 20 de 1873—Enrique Alsobendas Bolivar 64 m20 v 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. Don Antonio Benguria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rafaela Giles de Schuster, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de quince dias comparezcan ante este Juzgado y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Febrero 22 de 1873.—Ponsati, m7 v29

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Cartazzo, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha se presente ante este Juzgado á contestar á la demanda que por alimentos le ha interpuesto Da. Teresa Parodi, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Chivilcoy, Febrero 15 de 1873.
m15 v30. Miguel Calderon.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, ha dispuesto se llamen por edictos y término de treinta dias á los que como miembros de la Sociedad "Angola" se consideren con derecho á un terreno de dicha Sociedad, sita en esta ciudad calle de Santiago del Estero número 230, compuesto de ocho y tres cuartas varas de frente al Oeste por treinta y cinco de fondo al Este, para que en el término indicado comparezcan á deducir las acciones que crean convenientes ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que firma, Defensa 74) Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.—Leandro Garcia, Escribano Público. m1 v28m

Por el presente se cita, llama y emplaza á Dn. Anton Aranz para que dentro de ocho dias de la fecha comparezca en este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto Da. Maria Gastelu de Ruis, previniéndole que de no comparecer se sentenciará en su rebeldia. Buenos Aires 18 de Marzo 1873.
m19 v29 A. M. Tallaferro.

Por disposicion del Sr, Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyules D. Manuel Gonzalez y Da. Estanislada Ramirez, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término legal.
Bartolomé Martin.
m4 v4a

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los cónyujes D. Francisco Trueco y Da. Antonia Ratto, para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Diego Gonzales, por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Febrero 21 de 1873—L. M. Gonzales.
Escribano Secretario m 23 v 23

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Hipólito Gonzalez Carmona ya sean como herederos ó acreedores para que en el término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á estar á derecho en dicho auto bajo apercibimiento y deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Marzo 8 de 1873.—G. V. Carballo. m11 v11a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Maria Zumota y Doña Maria de la Paz Chupitia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 6 de 1873—Manuel Llanes Oliver. m8 v8 a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Jorge Echevarria, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Maria Zorrilla y Gutierrez; á fin de que durante dicho termino concurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma. m4. v4a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Diego Gonzales se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria Gonzales de Cejas, Don Luis Echanaguela y Doña Zenona Cejas, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S S y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 11 de 1873—Bartolomé Martin m13 v12 a

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Casto Sarraga ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 10 de 1873.—G. V. Carballo, m13 12 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se citan, llaman y emplazan á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosaura Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante esto Juzgado, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Marzo tres de mil ochocientos setenta y tres—Federico Mendez, Escribano Público. m4 v4 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Poña, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873, Félix Sagasta. m18 v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui, ha ordenado se cite por medio de presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges, Don José Benito Muñoz, y Da. Dominga Sosa, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 dias, por ante su Juzgado y oficina del que suscribe, á efecto de hacer valer sus acciones en forma—Buenos Ayres Marzo 15 de 1873.
Manuel A. Victorica
Exmo. Secretario
m16 v16 a.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el término de ocho dias á Don L. S. Figari, á Don Francisco Grande, á Don Antonio H. Sala, á Don F. A. Malato, á Don Francisco Fernandez, y á Don Luis L. Cerro, á fin de que dentro de seis, comparezcan á cobrar en el Banco de la Provincia el importe de varios lotes de terreno que compraron en remate público, pertenecientes á las testamentarias de Don Julian Solveyra y de Doña Francisca Casas, bajo apercibimiento de darles por desistidos de la compra con las responsabilidades de daños y perjuicios—Buenos Aires Marzo 4 de 1873—Pedro Desgustini.—Eno. Poo.
m8 v8 a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muert. de D. Pablo J. Palacios se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—Natalio A. Ponce—Escribano Secretario. m19 v19a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Gregoria Palomeque ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 4 de 1873.
m7 v7 a *Julian Byron.* Secretario.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Jacinta Diaz de la Sota, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Marzo 7 de 1873.
Pardo. m14 v14.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Genusa Lizalde de Espicharty, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á su juzgado, por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 10 de 1873—Felix Sagasta. m11 v11 a.

Juzgado de Paz de San Juan Evangelista y emplaza á D. Antonio Barbiere, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha se presente en este juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres ha interpuesto D. Juan Ustarroz, bajo apercibimiento sino le parará que de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Ayres, Mazo 10 de 1873—Federico Abad[illegible]. m11. v11a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Laureano Aguilera y Doña Josefa Cisneros, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar—Buenos Aires Agosto 6 de 1873—Manuel Llanes Oliver, m8 v8 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don José y Don Andrés Garibotto para que en el presente término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Marzo 6 de 1873—Faustino Miñones. m8 v8 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á Da. Mercedes Gutierrez y D. Pedro Gomez cónyuges, ó sus herederos si fueren finados á la viuda ó herederos de D. Juan Bautista Solari ó D. Manuel Brid ó D. Juan Bilbery D. Aurelio Gonzalez D. Carlos Vilmora y D. Francisco Smit para que dentro del perentorio término de seis dias con todos de la fecha comparezcan á la oficina del infrascripto Defensa 74 á declarar sobre la validez de sus firmas que como actores unos, como autorizantes otros y como testigos los demas, figuran en unas escrituras de una casa situada en las conchas de propiedad hoy de D. Cristian Kramer bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873. Faustino Miñones. m14 v14

LA CHACRA DE KRATZENSTEIN

EN SAN MARTIN---LA QUINTA CONOCIDA POR LOS OMBÚES---SE REMATA EN LOTES DE UNA Á DIEZ Ó MAS MANZANAS

El domingo 30 del corriente á las 12 en punto

No hay límite para la venta.—Venderemos sin reserva por lo que quieran pagar

ESTÁ SITUADA A UN PASO DE LA ESTACION RAMOS MEJIA

El punto mas elevado y dominante de todo el partido.—La localidad mas importante de la provincia—Está solo á cuatro leguas de Buenos Aires.—La rodean Belgrano, San Martin y Moron.—La gran fábrica de los Señores Huergo situada en Caseros, está calle por medio.

SON 300 MANZANAS—CALLES ABIERTAS Y DELINEADAS

POR EL AGRIMENSOR MUNICIPAL

El ferro-carril al Rosario que en breve pasará por estos terrenos, la proximidad á Buenos Aires, y tantos pueblos y estaciones importantes, el aumento inmenso de poblacion que llega diariamente. El progreso siempre creciente del pais.

El rio de las Conchas al frente

Todo, todo asegura al comprador clara y evidentemente un beneficio seguro.— **TREN GRÁTIS** Saldrá del Parque á las en punto de la mañana; en la estacion Ramos Mejia, habran carruajes para conducir la concurrencia. **GRAN ALMUERZO Á LA LLEGADA**

Los títulos de la propiedad son perfectos.—Boletos de tren y planos Victoria 145.

Rodriguez, Larrazabal y Compañía. m25 v30

REMATE COLOSAL

VILLA COLON

FORMACION DE UN NUEVO PUEBLO Y DE UNA NUEVA ESTACION

2,250 MANZANAS

ENTRE DOS GRANDES ESTACIONES

Las Heras y Zapiola

Terrenos atravesados por la gran línea férrea

DEL OESTE

Y destinados á honrar la memoria del descubridor

DEL NUEVO MUNDO

ESTE REMATE COLOSAL SE DARA EN EL GRAN

TEATRO ALEGRIA

Domingo 30 y 31 de Marzo

A LAS 11 EN PUNTO DEL DIA

Como son terrenos tan conocidos "por los de la testamentaria de Murphi" por lo altos, fertilísimos y de una horizontalidad sin igual, que harán el pueblo mas bello é higiénico, por la delineacion de sus calles y plazas espaciosas á medios rumbos.—No tenemos inconveniente en dar este gran remate en la ciudad.

EN EL GRAN TEATRO ALEGRIA

Persuadidos, que los compradores daran entera fé á nuestra séria y acreditada palabra; es que nos permitimos garantir.

1.° —Que estos terrenos tienen las condiciones que dejamos anunciadas.
2.° —Que son atravesados por la linea del ferro-carril del oeste.
3.° —Que tienen sobre esta linea seis mil varas de frente.
4.° —Y que dentro del año, á juzgar por el gran número de interesados que tiene este remate, sera un gran centro de poblacion agricultora y urbana bajo el májico nombre.

DE COLON

Al efecto: se venderán lotes de chacras, quintas y casas—Son por todos 277 lotes de quintas y chacras: el menor de 4 manzanas arriba. Por cada lote de chacra ó quinta regalará un lote de pueblo en VILLA COLON, que será el que resulte con número igual al de los lotes que se hallan comprado—Serán prolijamente entregados bajo mensura oficial por un agrimensor público.

BASE PARA LA VENTA

950 pesos manzana

UN REAL QUE PASE DE ESTA BAJA TASACION

Se venderán sin remedio

Destinadas por tan poco dinero á hacer el porvenir de cualquier familia—¡Padres de familia! concurrid á Alegria ese dia y no os arrepentireis de emplear cualquier pequeña suma en nombre de vuestros hijos.
Para los compradores de 20 mil pesos arriba la venta será á plazos—Mitad al contado y mitad á seis meses.
Por planos y mas informes al rematador, San Martin 118.

m21. Adolfo Bullrich y Ca.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Vergara, para que en el término de quince dias, se presente en este Juzgado á solventar varios créditos que adeuda y que obligó á pagar su esposa como apoderada, en breves dias, bajo apercibimiento, de declararse la rebeldía procedente contra sus bienes como corresponde.—Dolores, Marzo 20 de 1873. Vicente Ygarzabal. m27 v3 a.

Por disposicion del Juez comisario D. Eduardo Lóbitte se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Arteozaran á junta general para el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada—Marzo 26 de 1873. m27 v31. Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Gentile que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Carlos Saguie los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone l artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de fallido, haga manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Felipe Llavallol; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, 22 Marzo de 1873.—Sicouret, escribano secretario. m27 v31

El Dr. D. Honorio Martel Juez de 1.ª Instancia en lo civil ha dispuesto se haga saber á los herederos de Da. Ramona Lopez Camelo, por el término de seis dias, que en autos testamentarios de aquella y á pedido del Dr. D. Macario Torres como apoderado de D. Justo Ramon Rodriguez se ha dictado el decreto que dice así: Buenos Ayres, Marzo 14 de 1873. Teniéndosele por parte á mérito del poder acompañado, que se devuelva tomada razon; hase por constituido el domicilio en la calle de Rivadavia 74 dése la vista que solicita con citacion-Martel. Buenos Ayres Marzo 22 de 1873.—Pardo. m22 v2 a

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor Don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Dn. Francisco Areglito por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él sigue Doña Maria Danina bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 26 1873.—Joaquin Lijó. m27 v29.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias, contados desde la primera publicacion del presente á Don Pedro Bustingorri, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma comparezca á estar á derecho en el espediente que sigue Don Pedro Jaúregui contra Don José Benabides por una pared, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1873. Leandro Garcia. m27. v7a.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Aureliana Mier, para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones, por medio de la Oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873. m27.v27a. Manuel Lacasa.

A los estudiantes de Matemáticas. Desde el 1.° de Abril abriré clases nocturnas de 1.° y 2.° año de Matemáticas, en mi casa (calle de Chile No. 210. Los señores estudiantes que deseen concurrir á ellas, tendrán la bondad de pasarse por mi casa, en donde me encontrarán todos los dias, por la mañana, hasta las 9 1[2, y por la tarde, desde las 5 hasta la 8 1[2 Luis C. Maglioni. m25 v28

Ama de leche Se ofrece una fresca, darán razon en la calle Victorio 736, frente al Seminario. m25 v28

Traducciones Del aleman, inglés, italiano, francés, portugués y holandés al español y vice-versa, por A. van Gelderen, traductor público, Cangallo 105, altos. m27 v29

Dependiente vasco de 18 á 22 años se precisa para un almacen de campaña cerca de la ciudad. Para tratar Artes 45 de 10 á 12 y de 5 á 7 de la tarde. m27 v28

Se ha disparado un caballo entre pelado, contramarcado, la persona que lo entregue en el Molino Zoria recibirá una buena gratificacion. m27 v1a

Mucamo Jóven se necesita en la calle de Belgrano 365. m27 v28

Cocinera Se necesita calle Cerrito núm. 48, altos. m27 v28

Jóven Se necesita uno para mandados y que sepa escribir. Depósito de lanas calle Piedras 223. m27 v29

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo,

etiqueta, cápsula y corcho de

la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Mauro Cabrera y hnos

REMATADORES PUBLICOS

254-PIEDAD-254

Se encargan de la venta y compra de terrenos, casas, campos, muebles, siempre que estos últimos sean en casa particular, adelanta dinero sobre los mismos sin interés con la condicion de vender al mejor precio.

Reciben órdenes desde las 7 de la mañana á las 10 de la noche.

m-22 v6 a.

Se alquila La casa esquina, calle Chile y Buen Orden, una hermosa casa de altos, con siete piezas principales con todas las comodidades para una familia, con gas y aguas corrientes, en el No. 348 calle Buen Orden encontrarán las llaves. m25 v5a

Se alquila en la calle Defensa una casita con tres piezas patio 2 puertas á la calle, con armazon y mostrador como para zapateria ó confiteria, al lado ó 249 vive su dueño. m25 v1a.

LA MUY VELERA

Y muy acreditada fragata española

"NUEVA IGNACIA"

Saldrá para Vigo y la Coruña á mediados del próximo mes de Abril, al mando de su Capitan don José Martinez. Tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, pudiendo admitir aun algunos cueros á flete, asi como pasageros de popa á los que se ofrece un buen trato.

Para tratar sobre flete ó pasage ocurrase á los consignatarios, Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 138 ó al Capitan Martinez. Hotel del Globo Cuarto núm. 36. m14 v 30

AGENCIA

DE

Colocaciones

31-CORRIENTES-31

HOTEL DE LA REUNION

my 60 1

Se venden 150 á 160 cerdos en buenas carnes, el que se interese ocurra á la calle Rivadavia No. 1003. m29 v30

Panaderia Se vende una en el canal de San Fernando, en el mismo puerto trabaja como veinte arrobas diarias casa acreditada, ocurrir á la misma casa á toda hora del dia. m 27 v 2 a

Se alquila El local que hace esquina á las calles Potosi y Solis aparente, para todo negocio, con agua corriente, zotano, gaz etc y bastante comodidad para familia. Darán razon en la calle Potosi núm. 448. m-27 v28.

Se precisa Un dependiente práctico en el ramo de almacen se prefiere español para tratar calle Corrientes núm. 129 1[2 inútil se presente sin recomendacion. m-27 v29.

Oficial sastre se necesita que sepa cortar y coser y dos medios oficiales, calle Rivadavia esquina Jujui No. 1122. m27 v29.

Manuel Perez Cirujano flebótomo y pedicuro. En vista de la generosa proteccion que el público me dispensa me es grato poner en su conocimiento que se halla en mi compañia mi hijo pudiendo de esta manera atender á todas las operaciones tanto á domicilio como en nuestra casa con la mayor prontitud y esmero. m27 v30.

Una casita de tres ó cuatro piezas se desea alquilar, que no diste mucho del centro. Sé pagará un buen alquiler, el que se interese dirijase por escrito W. Z. 99 Calle Artes 55. m 2 7 v 29

A las familias una señorita se ofrece á dar lecciones de piano, y español á domicilio, calle Lima núm 80 m27 v28.

Piano se vende uno perpendicular de jacarandá nuevo de muy buenas voces, y otro también moderno con muy poco uso, ocurrir calle Garantias núm. 123. m27 v29.

Se vende 2 carruajes muy baratos de poco uso, una volanta muy elegante y un Faeton nuevo norte americano único en el pais, ocurrir calle Venezuela, corralon, 257. m.27v30

Se alquila un espléndido almacen con altillo apropósito para depósito é cualquiera otro negocio. Ocurrir calle Reconquista 494. m292a

Corredor Se ofrece uno muy antiguo de esta plaza, para tomar cualquiera clase de mercaderias en consignacion. Condiciones á convenir, Garantias á satisfaccion. Dirijirse por esquela W. Z. Artes 55. m27 v29

Mucamo de comedor se necesita uno se le pagará bien, en la calle Rivadavia núm. 492. m. 25 v. 28

2,250 Manzanas 950 pesos manana, base para la venta en Villa Colon, remate que tendrá lugar en el teatro de Alegria los dias 30 y 31. Se avisa á los interesados que los planos están ya listos en casa del rematador A. Bullrich y Cia. San Martin núm. 118. m35v31dp1[2

Teneduria de libros Por solo 200 pesos y en 30 lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se crea capaz de llevar los libros de cualquier casa no pagará nada. Uruguay 177. m25 v28.

Cocinera Se necesita una en la calle Venezuela 333. m25 v28.

Mucama se necesita, se prefiere una estranjera, Suipacha 189 altos. m25v28

Herrero Se necesita un medio oficial herrero para un pueblo de campaña, ocurro Lorea 65 darán razon. m25v28

Dependiente para almacen, se necesita una para un pueblo del campo. Lorea 65 darán razon. m25 v28

Almacen Se vende el situado calle de Tacuari esquina de Estados Unidos único en las cuatro esquinas. m25 v28

Aviso Municipal Por resolucion de esta Municipalidad, se rematará el Domingo 6 del próximo Abril en el salon Municipal, á las doce del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de propiedad pública, ubicado á inmediaciones de la Cañada de Gaete, compuesto de 462 varas 5[10 de frente por 1,061 varas de fondo tasado en 4000 $ la cuadra de 150 varas. Quilmes, Marzo 17 de 1873. Andrés Baranda.—*T. Flores*.—Secretario. m25 v5a

Al comercio Los abajo firmados avisan al público que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Felix Larrea y Ramon Paz, quedando á cargo de Paz el activo y pasivo y con la sola firma de Ramon Paz, calle Lima núm. 61 confiteria, Buenos Aires 23 de Marzo de 1873. Ramon Paz. Feliciano Larrea. m25 v28.

Agua de las 7 yerbas. Remedio adecuado contra todas enfermedades de los ojos sin peligro ninguno, en pocos dias se sana cualquiera enfermedad, en la calle de Ombú núm. 6 la saben tener. m-18 v29.

Colegio Se vende uno bien situado y muy acreditado. El que se interese ocurra calle de Artes núm. 169, Libreria de San Nicolás 8 de la noche. m-25 v28.

Restaurador del cabello de Rossetter se ha recibido en la farmacia inglesa de Grauwell 30 Rivadavia. m25 v28.

La Pampa se desea comprar la coleccion del 1er. mes de la Pampa, ocurrir á esta imprenta. m25 v28.

Oficial peluquero, se precisa uno que sea inteligente; se le pagará un buen sueldo, darán razon peluqueria Orion, calle del Buen Orden num. 248. m25 v28.

Oficial barbero en el hospital general de hombres, se necesita uno que acredite su buena conducta. m25 v28.

Barraca del Umbú. Se alquila el corralon barraca en la calle Chile entre Buen Orden y Tacuarí, con galpones etc. darán razon en el núm. 38 calle Buen Orden. m25v5a

Se necesita un comprador ó un socio con capital para una merceria que dista de la plaza de la Victoria tres cuadras formando esquina, parage inmejorable, por no poderlo atender su dueño por estar enfermo, Cangallo 180 esquina Maipú, darán razon. m25 v28.

Se vende una bolentita americana para un caballo, y un tilburi barato Defensa núm. 571. m25 v28.

Aparador de botas se precisa uno para u pueblo á doce leguas de Buenos Aires, en la calle de Chile 196 darán razon. m27v3

Botica Se necesita un aprendiz y un peon: ocúrrase á la Botica Esperanza, calle de Cangallo esquina Uruguay. m27 v29

Para graserias Se venden tres tinas de madera de pino para graseria ó saladeros, de 17 piés de diámetro por 10 de alto, enzarmadas con sus arcos, puertas y vigas de quebracho correspondientes, un tacho de fierro con sus correspondientes útiles. Ocurrir Cangallo 572. m27 v31

Se venden 5, 10 ó 14,000 ovejas mestizas finas del partido de la Magdalena en perfecta condicion, con sus padres correspondientes; las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle Potosi 296, de 9 á 11 de la mañana, ó de 4 á 7 de la tarde, y se vende un gran número de vacas lecheras. m27 v30

Banco Hipotecario Debiendo ser pagada del 31 de Marzo al 6 de Abril inclusive la renta vencida de las cédulas Séries A. y B. con cupon de Marzo, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.

Al mismo tiempo se previene á los tenedores de las cédulas que resultaron rescatadas en el sorteo del 28 de Febrero próximo pasado, Séries A. y B. asi como á los que retengan cédulas rescatadas en sorteos anteriores, ocurran en los mismos dias á recibir el capital y el cupon vencido.

Se recuerda asi mismo que las cédulas rescatadas cesan de producir interés.

Buenos Aires Marzo 26 de 1873—José M. la Fuente, Secretario. m. 27 v 10 a

Perú 29 A la novedad, se acaba de recibir un brillante surtido propio para la estacion en los artículos siguientes: Boas ricas para señoras á 45 ps., sacos punto de pana id á 120, id id con seda id 140, id de casimir para niña 50, trajes finos para niños 120, vestiditos de poplo guarnecidos de raso 150 y 180. un gran surtido de medias de lana de todos tamaños á precios sumamente baratos, camisa sin cuello las de mil ps. á 600, id cuello parado 800, id id doblado á 400, 500 y 600, id id de color 360 y 400, calzoncillos de hilo de varias clases y un buen surtido de artículos de fántasia. m27 v29

---

†

Vicenta Z. de Carranza

(Q. E. P. D.)

Narciso Carranza esposo, su señora madre, hijos, hermanas y demas deudos, invitan á todas las personas de su relacion al funeral de cabo de año que se ha de celebrar en el templo de San Miguel por el descanso eterno de dicha finada, el Lúnes 31 del corriente á las once de la mañana, obsequio que agradecerán eternamente. Se previene que está es la única invitacion. m27 v31.

Aviso al público La acreditada tienda calle del Perú 29 que ante era de don Emilio Jimenez, se acaba de abrir y tiene el gusto de ofrecer á este respetable público, un brillante surtido en artículos de bazar, á precios sumamente módicos. m27 v29.

Al Comercio Participamos que desde esta fecha entran á formar parte de nuestra casa en calidad de sócios activos, los señores don Ambrosio Lezica, don Demingo Lezica y don Antonio Barrera, modificándose á consecuencia de este hecho la firma social que será en adelante—Serna, Lezica y Cia. usándola don Rufino de la Serna y por ausencia é impedimento de este cualquiera de los tres sócios arriba indicados. Los negocios continuarán sin alteracion, haciéndose cargo del activo y pasivo de la estinguida. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873. R. de la Serna y Cia. m27v2ll

Composturas de cristales Porcelanas mármol yeso y otro, á la máxima perfeccion y garantidos se componen en la calle Chile núm. 341. 27 v 29

Gratificacion se le dara de 200 ps. mtc. á quien entregue ó de noticias ciertas de un caballo saino overo que se ha perdido de la calle Lavalle num. 13 el dia 24 del corriente, yendo dicho caballo con bosas y manea, pues en esta casa se entregara la gratificacion á toda hora. m27 v31.

Linda casa El que se interesen comprar una preciosa casita muy central, perfectamente construida y cuyos títulos son de primer orden, pueden ocurrir á la calle Potosi núm. 37, ó á la de Santiago del Estero núm. 79 que encontrará quien le de los datos y le haga ver el edificio. m27 v29.

Gran Baratillo Argentino

De Etcheverry Hnos.

SALTA ESQUINA POTOSI

Sedas especiales: se acaban de recibir en esta casa; riquísimos groes negros desde 27 ps. hasta 80, lo mas rico que se introduce, groes y pequines de colores desde 20 hasta 25 ps., preciosos tapados de terciopelo desde 140 hasta 600, un variado surtido de géneros para vestido desde 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 ps., preciosos tartanes de colores desde 12 á 40 ps. vara, un variado surtido de chuces, ricas clases desde 9 á 11 ps., frazadas desde 20 ps. hasta 90 ps. una, y un variado surtido de artículos de invierno y media estacion á precios sumamente baratos.

NOTA—Se sigue vendiendo en la sastreria «La Argentina» Lima No. 80 el precioso surtido de ropa hecha para hombres y niños, con una rebaja de un 40 *por ciento* y confecciones á la moderna.

Hay tambien un completo surtido de casimires de invierno, tanto para pantalones como para trajes completos: amas cuenta la casa con uno de los mas afamados cortadores para satisfacer el gusto de todos. m27 v4a

Mucamo para dos personas se necesita en la calle Venezuela 105, es escusado se presente sin garantia de una persona de su conducta. m22 v8

Carpintero y tonelero para un saladero de los riosse necesitan, para tratar Corrientes 98. m27v29

Corralones se alquilan dos con tres piezas de material y pozo cada uno, en la calle de Rioja entre Venezuela y Méjico, con tren á la puerta, darán razon calle Maipú 248 ó en los mismos corralones. m25 v28.

Confiteros ojo se necesitan dos oficiales confiteros inteligentes que sepan bien su obligacion, de lo contrario escusado se presenten, se les pagará buen sueldo y se les harán propuestas ventajosas, ocurran calle Perú 434 esquina de San Juan. m25 v28

Alquílase La gran casa sumamente barata Artes 374 1[2, 376 y 378, propia para negocio ó negocios que se quieran por su gran comodidad y muchísimas habitaciones. Tiene 2 almacenes y 24 habitaciones; el almacen del lado sud está alquilado, el del lado Norte además de su gran comodidad tiene un gran sótano que dá vuelta es un espacioso salon, en el primero y segundo patio hay aguas corrientes y demás necesario, todo en un estado inmejorable. Su dueño hace contrata por el tiempo que al interesado le convenga. m25 v28

Carros Se venden desde uno hasta 12 carros hay uno largo y 4 caballos de tiro para carruajes Lima 330. m-25 v30.

Cocinera Se necesita en la calle Chacabuco núm. 22. m25 v28.

Calzado por mayor y menor boleria del club del Progreso Perú 63. J. Solá y Cia. m25v28

Al público Avísase nuevamente que habiendo sabido que Da. Maria Morapo de Crovetto trató de vender una finca que tiene á su nombre calle Temple 378, por la que le sigo una demanda sobre cobro de un crédito. Que no reconoceré y para mi será nula y de ningun valor, cualquier venta ó hipoteca que se hiciera sobre dicha finca. Al mismo tiempo prevengo que se han presentado mis hermanos D. Andrés Crovetto y Da. Catalina C. de Constenla por la parte que les corresponda como herencia paterna y á los que seguiré tambien con el mismo objeto. Buenos Aires, Marzo 24 de 1873.—Jaime Crovetto. m25 v31

Se necesita Una cocinera con recomendaciones calle esmeralda 353. m-25 v28.

Niño perdido Se ha perdido un niño italiano el Mártes 19 de la semana pasada. Va sin botines, sin sombrero y con una blusa azul y pantalon negro: se llama José Cató. Al que lo devuelva Belgrano 149 se le dará una gratificacion. m. 25 v. 28

En San Fernando se vende un terreno de 8 varas de frente por cincuenta de fondo, formando esquina á cuadra y media de la estacion y 3 de la plaza; Cangallo 180 esquina Maipú darán razon. m25 v..

REMATES

Benjamin Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria.

En su casa calle del Victoria 154.

El Lúnes 31 del corriente á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos de varias clases y modernos, géneros para sábanas de varias calidades y anchos un doméstico, madapolan coleta, y una hacha de todas clases para la estacion, franela, cotin, servilletas de hilo, paños talones de casimir, colchas piqué, ponchos de algodon, tiras bordadas, dril, franela de Francia clase, medias de lana, escocés para vestidos, rasete, cinta de terciopelo, alemanisco, lienzo de hilo, orleans, sayas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la india colores negra y plomo, juegos manteles, paños y casimires, capas pantalon, irlandas, sombreros de castor, mantas de lana, acion vicuña, sacos de brin, camisas para señoras, y para niñas, enaguas bordados, camisas para niños, sombreritos adornados, cantas medio hilo, pañuelos con nombres, medias para hombre señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpacas, lustrina negra clarin, cordon negro, tul de seda, calzones para señoras organdin, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con flecos, carreras de hilo, género de hilo de un ancho y doble ancho, camisetas azules, brin azul, casos punzó, tapados casimir, id gró, gorras para ñiños, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras, para sofaes velos de seda, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas, damasco de lana, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan, lienzo, ropa hecha de todas clases de la estacion, franela trué, clarin superior, mantas muy ricas y de muchas ulases, 20 clase de bramante de los mas ricos que se conocen, alemanesco de un corte, vestidos de pople, granadinas, enaguas bordadas id con alforzas, id lisas para jaconas, gambronas tohallas, hilo y algodon, cubiertos cabo de plata, tinta, colchas bordadas, sombreros de paño, neros, pantallas, gorras para óleos, pañuelos batista, servilletas de hilo, género para vestido, coleta negra, corbatas de cachemir, boas de lana, pañuelos bordados, cinta de terciopelo, bramante de varias marcas, agua de colonia, camisetas bordadas, id de Estado, medias largas y cortas, pantalones de casimir, batones para niños, camisetas de punto, id á la crimea, camisas de medio hilo, fajas de la India de lanas ligas de campo, chalecos bordados, embutidos, calzoncillos y jabones, botines de lana, alfileres finos, botones para puño, pañuelos de hilo, id de espumilla finos, id de seda, pequin negro, boas de lana, por-tamonedas, guantes, calzado de varias clases, tapados de casimir y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. m28

Machado Ferrer y Ca.

AL CONTADO

Liquidacion de las existencias de dos tiendas grande y espléndido surtido de Sederias

Géneros de vestidos

Confecciones

Paños y casimires.

El Lúnes 31 de Marzo y Mártes 1.° de Abril á la hora de costumbre, procederemos á la venta de todas las existencias de dos tiendas muy surtidas, cuyo pormenor publicamos en los carteles. m28.

POR EL MISMO

Notable Remate

En la casa de comercio de los señores Gimenez Hermanos Potosí 129

á 5, 6, y 7 meses

En los dias Miércoles 2, Jueves 3 y Viérnes 4 de Abril.

Espléndido surtido de confecciones para *Semana Santa*.
Mantillas á la Española.
Túnicas y tapados de terciopelo, gró y casimir.
Confecciones para hombre.
Id de alta novedad para niños.
Surtido general de generos para vestido.
Bordados de todas clases.
Paños y casimires.
Puntos de lana; gran surtido.
Tejidos de todas clases.

El detalle en carteles. m-28.

Manuel de la Serna

De Muebles

En San José de Flores calle Ferro Carril núm. 12.

El Lunes 31 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta, todo el menaje de dicha casa habitacion y cuyo detalle es como sigue.

Un juego de sillas, sofá, confidentes, sillones, mesa de sala, cuadras, espejos, juego de dormitorio, alfombras, varios cuadros, floreros, adornos, cortinados, sillones de amaca, roperos, cómodas lavatorios con piedra mármol y espejo mesas de noche, sillas de varias clases varias mesas un rico aparador de jacarandá mesa de comedor, relojes de pared y sobremesa camas camera con colchones y cortinados, para una persona, loza porcelana, cristales, cubiertos, bateria de cocina y demas utiles que corresponde á una casa de familia.

NOTA Se previene estos muebles tienen poquisimo uso.

POR EL MISMO

Semanal

De un gran surtido de artículos de bazar y otros efectos.

En su casa calle de Cangallo 105 1[2.

Los Martes, Miercoles, y Viernes á las 7 1[2 de la noche. m28.

Santiago Ponte

De la Balandra "Carmelita"

El domingo 30 de Marzo corriente á las 4 de la tarde se rematará por órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado la Balandra Carmelita del parte de 60 fardos recien llegada del Tuyú, el remate se efectuará en la Boca del Riachuelo frente al arroyito de fierro vuelta de Rocha, por mas pormenores en casa del rematador frente al mismo puente.

El domingo 30 de Marzo corriente á las 4 de la tarde se rematará por órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado la galeta "Ghace" del porte de 6,000 arr. con todos sus aparejos, velas, lancha y canoa etc. como para ponerse en viaje, recien llegada cargada del Paraguay. Por mas pormenores en casa del rematador en la Boca del Riachuelo frente al puentesito de fierro vuelta de Rocha, donde se hallan los dos buques amarrados. m28 v3

Adolfo Bullrich y Ca.

Estacion Martinez.

Via ferrea del Norte.

Situados sobre las Barrancas de los Olivos.

Grandes lotes.

El domingo 13 de abril á la 12 en punto rematarémos á la mas alta dostura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, sin limitacion alguna estos lotes de terrenos que no tienen rival alguno en todos los alrededores de Buenos Aires y cuyos por menores daremos despues. m' 3

H. Baizan

Espléndido remate, alerta pichincheros.

El Domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde de la magnifica esquina de Pasco á Independencia, calle de 30 vs. de ancho, por donde pasará muy pronto el Tramway que vá á San José de Flores, gran boulevard rodeado de grandes edificios y frente al gran Colejio de las hermanas de Caridad edificio que cuesta millones de pesos, el que compre en esta calle tan ancha, que pronto tendrá la Iglesia, mercado, colejio, y Tramwy la esquina que se vá á rematar á la mas alta postura será dividida en cuatro lotes hermosos, el lote N.° 1 que forma esquina se compone de 15 vs. de frente á la calle de Independencia por 37 1[2 á la de Pasco, 3 hermosas piezas hechas á todo costo, con buenas puertas y ventanas, maderas duras y todo cercado de pared con ladrillos de cal el lote N.° 2 se compone de 10 vs. de frente por 37 1[2 de fondo entrando una pieza de material con techo de paja y algun cerco de pared, el N.° 3 se compone de 10 vs. de frente por 37 1[2 vs. de fondo, el N.° 4, que tiene frente á la calle de Pasco, se compone de 9 vs de frente por 35 vs. de fondo cercado de pared buen material con un edificio al lado cuyas paredes son medianeros letrina y pozo de balde.

NOTA—Los terrenos que se van á rematar son sin rival en el barrio, pues son los únicos que se van á vender en tan buena condicion y con frente á una calle tan linda y ancha, como lo es la de Independencia barrio que progresa á gran prisa, Alerta y no faltar á las 4 en punto m28.

POR EL MISMO

Alerta especuladores!—De una linda esquina.

El Domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, todo cercado de pared, con buen material situada en la calle de Chile y Pasco, compuesta de 21 varas de frente á la de Chile por 30 varas de fondo á la de Pasco, gran centro de poblacion y de edificios valiosos, pronto se vá á empedrar la calle, pues ya han firmado todos los vecinos.

NOTA—La venta se hará á la mas alta postura y sin retirar lote, el motivo que hay para vender á la mas alta postura es por que pertenece á una sociedad en liquidacion por mas pormenores al Rematador Victoria 86. m25.

POR EL MISMO

De todas las existencias de la relojeria situada en la calle de la Defensa núm 42 por ausentarse su dueño para Europa: El jueves 3 de Abril á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Relojes de oro, plata, de cobre dorado, nuevos y usados, un reloj regulador de 1.ª clase, una infinidad de relojes de campana de ocho y quince dias de cuerda, nuevos y usados, cadenas de relojes, de plata y oro, varabanas aillos, una cantidad de herramientas de relojero y platero, como tambien todos los muebles pertenecientes á la familia, y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista el dia del remate. m28

Zavaleta y Carvallo

JUDICIAL

EN LOBOS

DE UNA HERMOSÍSIMA CASA

MODERNA Y ELEGANTE

En la calle Real número 109

Con 26 y 1[4 varas de frente al Este por 55 y 3[4 varas de fondo.

El Mártes 15 de Abril próximo, media hora despues de la llegada del 2.° tren, venderemos en remate público judicial y á la mejor postura, por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, la finca antes mencionada; cuyo edificio consta de una hermosa sala, ante sala con portada, dos grandes dormitorios, piso de baldosa con zócalos de madera, contramarcos, cielos rasos, gran portada á la calle, techos embaldosados, patios, cinco hermosas ventanas á la calle, cocina, pozo de riquísima agua con calse y pilares de hierro, letrina, otro patio y huerta, todo cercado de pared.

Ojo á la importante posicion que ocupa esta propiedad Ojo

Admirarse:—la tasacion importa solo de todo lo relacionado incluso el terreno la suma de *ciento veinte y 8 mil seis ciento setenta pesos mjc.* debiendo principiar la venta por mas de las dos terceras partes de la tasacion que son *ochenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro pesos mjc.*

NOTA—El remate se efectuará en la misma finca en Lobos, y en la Estacion habrá carruajes con nuestra bandera para conducir los interesados al lugar del remate.

Por mas informes, á nuestra casa Bolivar núm. 153 ó á la Escribania del Secretario.

m.16 F. Mendez

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Casa calle Venezuela núm 428 y 430.

Espléndida oportunidad.

El dia 29 de Abril á las 5 en punto de la tarde, rematarémos el precioso terreno y edificio denominado, el cual contiene 5 piezas, cocina, pozo y letrina, 3 higueras y 3 piés de parra, mide 17 varas y 56 c, de vara de frente por 35.10 varas de fondo, tasado todo en la suma de 172,552 ps. 2 rls. mjc. debiendo principiar la venta por las 2[3 partes que son 115,035 ps. mjc., por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis Belaústegui como pertenecientes á la testamentaria de Da. Agustina Arauz.

NOTA—Llamamos la atencion de todos los especuladores sobre la posicion inmejorable que ocupa esta propiedad, rodeada de tramways y tasado por menos de la mitad de su verdadero valor.

Por mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 153 y la Escribania de Fernandez. m28.

POR WEHELY GIMENEZ Y Ca.

IMPORTANTE REMATE

EN CASA DE LOS Sres.

FRANCISCO G. MOLINA

VICTORIA NÚMERO 238.

Á 10s plazos

DE 5, 6 Y 7 MESES

VENTA

EN LOTES FUERTES

Miércoles 26, Juéves 27 y Viérnes 28

del corriente, venderemos á las horas de costumbre y á los plazos indicados, un espléndido y variado surtido de invierno, cuyo detalle en general es el siguiente:

Géneros de vestidos de varias clases.
Géneros fantasía para trajes.
Sederías de colores.
Sederías negras francesas.
Sederías italianas.
Paños rica clase.
Casimires rica clase.
Bramantes varias marcas.
Géneros de lana para vestidos.
Confecciones alta novedad.
Camisas de hilo para hombre.
Trajes de casimir.
Géneros de hilo.
Géneros de lana.
Géneros de algodon.

Recientemente llegados por los últimos paquetes Pó, Italo Platense, Savoie y Agripina.

Recomendamos á nuestros favorecedores la asistencia á este remate, por cuanto el surtido que prepara la casa vendedora, será el mas selecto y variado de cuanto ha presentado hasta hoy.

El detalle irá en la seccion de remates.

NOTA—La venta se hará en lotes fuertes para mayoristas, teniendo órdenes terminantes para la liquidacion de facturas recibidas de Europa al efecto. m20

POR EL MISMO

El Miércoles 2, el Juéves 3 y el Viérnes 4 de Abril, en casa de los señores Molina y Gondra; Perú núm. 61. A los plazos de cinco, seis y siete meses.

Venta por liquidacion, lotes fuertes por bultos, por medios bultos, gran surtido de ropa hecha, calzado para hombres, calzado para señoras, sombreros todas clases, géneros de vestidos, géneros de lana, géneros de algodon, género de hilo, gran surtido de merceria, tienda, sombrereria.

Venta liberal, el Miércoles 2, el Juéves 3, el Viérnes 4 de Abril.

NOTA—Este remate se principiará á las 11 1[2 en punto por tener que vender por liquidacion completa. m28.

POR EL MISMO

Comestibles y bebidas

Loza y cristales, en su casa calle Bolivar 12 y 14.

El lunes 31 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos arriba mencionados cuyo pormenor es como sigue:

Comestibles—Arroz de la India, fideos de Napoles, id Españoles, idem de Genova, yerba paraguaya, ciruelas frescas muy acreditada, galleta americana, aceitunas de la reina, pasas de higos de Napoles, idem de malaga idem de uva en rama, tabaco negro, rama en tarros y en rollos, id picado para pitos, dulce membrillo, alcaparras, cuchillos, tenedores y cucharas, garbanzos, te negro y perla, fósforos de cera, sardinas, sardinas quesos de holanda; quesos de paté gras etc. etc.

Bebidas—Vino francés en bordalesas y en cajones, ajenjo francés, vino S. Juan en cascos, id oporto, id jerez clase fina, coñac Whis Hey, ginebra Holandesa, vino madera en bordalesas, vinos S. S. Cúlisá Medor en botellas y medias botellas.

Loza, teteras azucareras lecheras platos hondos y llanos jarras y palanganas escupideras encurtideras vasos da cristal etc etc. m28

LOPEZ Y BLANCO

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96.

El Lúnes 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Casimires franceses é ingleses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro fino, id piloto, id satina, brines de hilo, trué madapolan, generos de hilo para sábanas, géneros para vestido de lindos gustos, géneros para sábanas algodon cotin de hilo, rasos de la india, calzoncillos de hilo ricos generos de vestido, yaconas, casimir, percales franceses percalina, cocos francés, alemanesco, bombasi labrado, id crudo zarazas finas regulares cortes para vestido, yaconas, ballo con corderoy camisas de coco merino frances, pantalones, paño coleta negra y plomo, brin de Rusia, cortes casimir para pantalon, boas lana, botines para niño, camisolines, mantas fantasia, colchas comerás, trajes para niños niños, camisas bordadas y lisas para señora, talmas bordadas, groes y pequines, tiras bordadas, granadina á bastones, paños crochet, casimires, en cortes y en piezas, ponchos pañe, gergas, pampas, trencilla de lana, lienzo tablon, toba de pelo de cabra, cotin español, mantas guipiur, cocos, brillantinas, bombasi crudo, tricotas, pantalones y sacos de brin bramantes de varias marcas, incluyendo lo mas rico que hay en plaza, percales, lienzos de muchas clases, uso doméstico, para vestido, un lindísimo surtido de generos para vestidos granadina con flor de seda y de lana, y sedafular de seda para vestido, alemanesco de hilo y algodon, gran surtido de túnicas, camisolines, cuellos y puños, camisas percal de medio hilo para niños y para hombres, crinolina blanca, negra y á cuadros, corsetes gran surtido, pañuelos merino de rebozo, chalones merino, genero vestido, casimires en cortes y en piezas, paños negros bramantes de las mejores marcas, coleta, uso de mísfico zaraza para camisas, id para vestido y para colchas, percales brin para pantalones, merino negro francés casimiras, sombreros castor y felpa, ropa hecha varias clases perfumerías, de todas clases, camisas para hombre, id para señora.

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El Miércoles 2 de Abril á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parece á continuacion detallamos.

Bramantes verias marcas, lienzos de diferentes clases, percales, zarazas y cocos para vestido, cotines de algodon y de hilo, peines y peinetas de carey, botines para hombres, señoras y niños, frazadones franceses de pura lana, colchas de conejo, tohallas genovesas, id de hilo y de algodon, casimires franceses en piezas para trajes y en córtes para pantalones, paño castor, id piloto, id fino para levitas, paños ratina, cortinas bordadas, tricotas de lana, boinas, zarazas para colcha, corderoy, pana y surtido general para la estacion, granadina negra á bastones brines de hilo blancos y de colores, género de hilo para sábanas de muchas clases, cocos franceses, lienzo tabla, tablon, negros y de color, pequin id id, fular id id, granadina con baston de colores negros y blancos lustrina negra varias clases, bella porteña,

Francisco Uzal y Ca.

El jueves 4 de Abril de 1873

A LAS 6 DE LA TARDE

De la valiosa finca situada en la calle de Buen Orden esquina á la de Europa, Nros. 418 á 422 por la primera, y 233 á 243 por la segunda, edificada en terreno de 17 1[2 varas de frente al Oeste por 50 1[2 de fondo, con muchas piezas, dos departamentos para negocio, gas, etc., etc.; perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Diaz de Salas; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 562,857 pesos mjc. No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 375,238 pesos.

En el mismo acto se venderán algunos muebles pertenecientes á dicha testamentaria.

Los que deseen verlos antes, ocurran á la oficina de D. Adolfo Conde, escribano Zanoletti. m6 v4 a.

POR EL MISMO

El domingo 30 de Marzo á las 12 del dia se venderá de órden judicial, el terreno de chacra situado en el partido de Barracas al Sud, inmediato al Puente Chico, como á dos cuadras del camino principal del Sud y á 6 de la estacion "Puente Chico" del ferro carril de la Ensenada; compuesto de dos fracciones, una de 400 varas frente por 500 de fondo, alfombrada y otra de 200 varas de frente por 500 de fondo, sin cerco; un corral de ñandubay con alambre, algunos árboles y un rancho de quincho, tasado todo en 93.550 pesos mjc, perteneciente á la testamentaria de D. José Hernandez.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 62.3[illegible] m11

Martin J. Haedo

JUDICIAL

En el pueblo de la Asuncion del Saladillo.

El Mártes 1.°, de Abril á las 10 de la mañana procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra, de todas las existencias de la casa de negocio pertenecientes al concurso formado al fallido D. Pedro Prat.

Dichas existencias son las siguientes: de tienda una gran cantidad de ropa hecha, camisetas y camisas de hombres y señoras, frazadas cortes de pantalones de casimir, generos de lana de diferentes clases, rebozos, zarazas y un surtido general de artículos del ramo.

De merceria, almacen y ferreteria: existe un variado surtido de estos tres ramos que escusamos detallarlo por su mucha estension, y que estará á la vista el dia del remate. Habrá tambien un gran surtido de rewolvers de todas clases. A mas se venderán todos los mostradores, armazones etc etc., pertenecientes á dichas casas.

Al mismo tiempo venderémos una quinta con plantaciones y útiles de graseria, y un resto cueros vacunos, petro y lanares.

Dias antes de efectuarse el remate aparecerán en dicho pueblo carteles designando el local en que está situada dicha casa de negocio. m27 v31

PEÑARREDONDA Y COMPAÑIA

De la casa calle Comercio Núm. 109; entre Bolivar y Perú distante una cuadra del Mercado Comercio y 2 de la Iglesia San Telmo.

El Domingo 30 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba mencionada, y que consta de 8 varas de frente por 27 1[2 varas de fondo, 5 piezas, 2 patios y demas oficinas. Los interesados que gusten verla antes del dia y hora del remate encontrarán las llaves en el núm. 106, Calle de Comercio y mas informes calle Zeballos 209. m27

ATONIO ZUNINI.

Calle San Martin No. 16 El sábado 29 del corriente á la hora de costumbre y al contado.

De muebles pertenecientes á familias que se ausentan del pais y familias que se van al campo.

Pertenecientes á la sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de exelentes voces, un rico juego de sala compuesto de 1 sofá 2 poltronas y 10 sillas 1 rica mesa del centro de caoba sólida y roble con piedra mármol tallada, 3 ricos cuadros al óleo 1 silla de hamaca, 1 lámpara, varios adornos, alfombrados etc.

Pertenecientes á la ante-sala—Un confidente forrado en repa solferino, rico ropero jacarandá con luna francesa de cuerpo entero todo tallado, 9 ricas sillas de la India 1 reloj tucumano un rico revolvers cabo de marfil de 6 tiros 1 guitarra española, varios adornos etc.

Pertenecientes al dormitorio—una cama flamante, una camita de fierro para niños, un lavaterio de jacarandá, una mesa de id, una cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba, una id de jacarandá, con piedra mármol, 1 armario, 6 sillas, 1 máquina de coser antigua, varios cuadros de mérito, cortinas, lamparas; candeleros y demas adornos.

Pertenecientes al comedor—Una rica mesa de comedor 1 rico aparador francés caoba y roble, 12 sillas americanas, 1 mesa con sol, 1 rico reloj de comedor con musica, 4 riquísimos cuadros al oleo 1 sofá, 2 sillas para niños 9 lámparas de kerosene de pared, juegos de lavatorios de loza, cristales; porcelanas, cubiertos bandejas vino jerez oporto champagne y varias marcas de cigarros.

En seguida—mesas para juego de papier maché, cornas y comoditas de la India y muchísimos otros artículos de fantasia,

POR EL MISMO

Calle San Martin núm.16

De muebles nuevos y usados, alhajas y otros muchos artículos, pormenor se dará mas tarde. El mártes 1. de Abril

Remates á la vuelta